TOMO 147 — Montevideo, Martes 26 de Mayo de 1942 — Núm. 10703

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

S U M A R I O

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se reglamenta la emisión de "Bonos de Defensa Nacional"

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Mayo 15 de 1942.—Número 899|940.

Visto la ley número 9937, de 26 de Junio de 1940, que autoriza al Poder Ejecutivo a invertir hasta la cantidad de $ 7.600.000.00 en adquisición de material bélico y equipos necesarios para la Defensa Nacional, mediante la emisión de "Bonos de Defensa Nacional" y la ley de 13 de Diciembre de 1941, que aprueba el convenio de adquisición de equipos militares, navales y aeronáuticos, realizado con el Gobierno de Estados Unidos de Norte Am-rica, y su forma de pago.

Considerando: Que es necesario reglamentar las condiciones de emisión de los referidos "Bonos de Defensa Nacional", para atender oportunamente, los compromisos contraídos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Los "Bonos de Defensa Nacional", autorizados por la ley número 9937 de 26 de Junio de 1940, se dividirán en las siguientes series:

1.a Serie por	......	$ 1.500.000.00	año	1941|1945
2.a " "	......	" 2.100.000.00	"	1942|1947
3.a " "	......	" 2.000.000.00	"	1943|1948
4.a " "	......	" 2.000.000.00	"	1944|1949
Total	......	$ 7.600.000.00		

Estos Bonos serán al portador y llevarán las firmas impresas del Ministro de Hacienda y del Contador General de la Nación, y firma manuscrita del Director de Crédito Público.

Art. 2.° A la primera serie de Bonos de Defensa Nacional, (1941|1945), corresponderá el cupón número 1 de intereses, con vencimiento al 1.o de Febrero de 1941, y el cupón número 1 de amortización, al 1.o de Mayo del mismo año.

A la segunda serie de Bonos de Defensa Nacional (1942|1947), corresponderá el cupón número 1 de intereses, el 1.o de Noviembre de 1942, y la primera amortización al 1.o de Mayo de 1943.

A la tercera serie de Bonos de Defensa Nacional (1943|1948), corresponderá el cupón número 1 de intereses al 1.o de Noviembre de 1943, y la primera amortización al 1.o de Mayo de 1944.

A la cuarta serie de Bonos de Defensa Nacional (1944|1949), corresponderá el cupón número 1 de intereses al 1.o de Noviembre de 1944, y la primera amortización al 1.o de Mayo de 1945.

Los demás vencimientos de intereses corresponderán el 1.o de Febrero, 1.o de Mayo, 1.o de Agosto y 1.o de Noviembre de cada año.

Art. 3.° Estos Bonos se emitirán por su valor escrito. Devengarán el 5 % (cinco por ciento) de interés anual desde la fecha de emisión, pagadero trimestralmente en los vencimientos indicados, sobre los saldos circulantes, y se amortizarán mediante una cuota del diez por ciento (10 %) semestral, pagadero sobre cada Bono a su vencimiento y presentación.

Art. 4.° La primera serie de los Bonos de Defensa Nacional, se dividirá en los siguientes valores:

150 Bonos de $ 10.000.00 N.o 1 a 150 .... $ 1.500.000.00

La segunda serie de los siguientes valores:

De	$	1.000.00	1.100	Bonos	N.o	25.001	a	26.100	$	1.100.000.00
"	"	500.00	1.500	"	"	50.001	"	51.500	"	750.000.00
"	"	100.00	2.000	"	"	75.001	"	77.000	"	200.000.00
"	"	25.00	2.000	"	"	125.001	"	127.000	"	50.000.00
					Total	....			$	2.000.000.00

La tercera serie de los siguientes valores:

De	$	1.000.00	1.000	Bonos	N.o	26.101	a	27.100	$	1.000.000.00
"	"	500.00	1.500	"	"	51.501	"	53.000	"	750.000.00
"	"	100.00	2.000	"	"	77.001	"	79.000	"	200.000.00
"	"	25.00	2.000	"	"	127.001	"	129.000	"	50.000.00
					Total	....			$	2.000.000.00

La cuarta serie de los siguientes valores:

De $ 1.000.00	1.000	Bonos N.o	27.101	a	28.100	$	1.000.000.00
" " 500.00	1.500	"	" 53.001	"	54.500	"	750.000.00
" " 100.00	2.000	"	" 79.001	"	81.000	"	200.000.00
" " 25.00	2.000	"	" 129.001	"	131.000	"	50.000.00
		Total	....			$	2.000.000.00

Art. 5.° El servicio de estos Bonos estará a cargo de la Dirección de Crédito Público, y se atenderá con Rentas Generales.

Art. 6.° El producido de la emisión de la segunda, tercera y cuarta series de los Bonos de Defensa Nacional, se destinará al pago de las tres primeras cuotas anuales del préstamo en dólares, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 3.o de la ley de 13 de Diciembre de 1941.

Art. 7.° Respecto al pago de cupones, son aplicables las disposiciones del inciso 4.o del artículo 1019 del Código de Comercio, y decreto del Poder Ejecutivo de 12 de Diciembre de 1922, que fijaron en cuatro años la prescripción sobre esta clase de pagos.

Art. 8.° Queda encargada la Dirección de Crédito Público para ordenar la impresión de los Bonos provisorios y definitivos, planillas etc., cuyo costo se cargará a la ley que se reglamenta.

Art. 9.° Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — JAVIER MENDIVIL.

2

Decreto. Se reglamenta la emisión de la "Deuda Interna 5 % de 1942"

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Mayo 15 de 1942.—Número 1210 bis|941.

Visto el artículo 5.o del decreto-ley de 17 de Abril de 1942, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a emitir una deuda interna destinada a cubrir los pagos y demás obligaciones pendientes hasta el ejercicio 1941, inclusive, y siendo conveniente reglamentar las condiciones de la emisión,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° La deuda pública cuya emisión autoriza el artículo 1.o del decreto-ley de 17 de Abril de 1942, se denominará "Deuda Interna 5 % de 1942" y su monto autorizado por 18.000.000.00 (dieciocho millones de pesos), se dividirá en los siguientes títulos definitivos:

De $ 5.000.00	2.000	Títulos	N.os	1|2000 ..	$	10.000.000.00
" " 1.000.00	7.000	"	"	25001|32000..	"	7.000.000.00
" " 500.00	1.600	"	"	50001|51600..	"	800.000.00
" " 100.00	2.000	"	"	75001|77000..	"	200.000.00
		Total		....	$	18.000.000.00

Estos títulos serán al portador y llevarán las firmas impresas del Ministro de Hacienda y del Contador General de la Nación, y firma manuscrita del Director de Crédito Público.

Art. 2.° Los títulos de la deuda que se reglamenta, devengarán el interés de cinco por ciento (5 %) anual, pagadero trimestralmente, el 1.o de Enero, 1.o de Abril, 1.o de Julio y 1.o de Octubre de cada año.

Se amortizarán mediante una cuota de uno por ciento (1 %) anual acumulativa, que se hará efectiva en las primeras quincenas de los meses de Abril y Octubre de cada año.

En cualquier tiempo podrán efectuarse amortizaciones extraordinarias.

Las amortizaciones se harán por el sistema de la puja, cuando los títulos se coticen debajo de la par, y por sorteo si su valor fuese igual o superior a la par.

Art. 3.° En el caso que corresponda la amortización por sorteo éste se realizará con quince días de anticipación al vencimiento de las amortizaciones normales, abonándose el valor del título a la par desde el primer día del mes siguiente en adelante. Desde esa fecha el título sorteado dejará de devengar intereses, y si al presentarse al reembolso careciese de uno o más cupones posteriores a la fecha del sorteo el importe de los mismos será deducido del título sorteado.

Art. 4.° La colocación de esta deuda no podrá realizarse con una diferencia de más de dos puntos debajo de la cotización promedial de las deudas nacionales de igual interés, considerando el valor corrido de los cupones, en la Bolsa Nacional de Comercio.

Art. 5.° El servicio de intereses y amortización será atendido con Rentas Generales, y realizado en las fechas arriba indicadas, por intermedio de la Dirección de Crédito Público.

Art. 6.° Mientras no estén impresos los títulos definitivos podrán emitirse Cautelas Provisorias, representativas de la deuda que se reglamenta.

Art. 7.° Respecto al pago de cupones, son aplicables las disposiciones del inciso 4.o del artículo 1019 del Código de Comercio, y decreto del Poder Ejecutivo de 12 de Diciembre de 1922, que fijan en cuatro años la prescripción sobre esta clase de pagos.

Art. 8.° Queda encargada la Dirección de Crédito Público para ordenar la impresión de los títulos definitivos, Cautelas Provisorias planillas, etc., cuyo costo se cargará a la ley que se reglamenta.

Art. 9.° Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — **JAVIER MENDIVIL.**

3

Decreto. Se reglamenta la emisión de la "Deuda Ferrocarriles del Estado 1941"

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Mayo 15 de 1942.—Número 600|942.

Vista la ley número 10.099 de 19 de Diciembre de 1941, que autoriza al Poder Ejecutivo a emitir una deuda interna por la suma de $ 500.000.00, que se denominará "Ferrocarriles del Estado 1941", destinada a la adquisición de diez coches motores para la Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado.

Considerando que es necesario reglamentar las condiciones de emisión de dicha deuda,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° La Deuda "Ferrocarriles del Estado 1941", cuya emisión autoriza la ley número 10.099 del 19 de Diciembre de 1941, devengará el interés de cinco por ciento (5 %) anual, pagadero trimestralmente, y tendrá una amortización acumulativa de uno y cuarto por ciento (1 ¼ %) también trimestral, con cargo a Rentas Generales, a quien la Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado reintegrará el importe respectivo con cargo a las utilidades de esos mismos coches motores.

Art. 2.° El servicio de intereses será realizado en los meses de Enero, Abril, Julio y Octubre de cada año, y el de las amortizaciones en las primeras quincenas de los meses de Enero, Abril, Julio y Octubre también de cada año, a la puja cuando se coticen por debajo de la par y por sorteo si su valor fuese igual o superior a la paridad. En cualquier tiempo podrán efectuarse amortizaciones extraordinarias.

Art. 3.° El monto de esta emisión se dividirá en los siguientes títulos definitivos:

De $ 1.000.00 c|u.	400	Títulos	N.os	25001|25400...	$	400.000.00
" " 500.00 "	200	"	"	50001|50200...	"	100.000.00
	600	Títulos por un total de.			$	500.000.00

Estos títulos serán al portador y llevarán las firmas impresas del Ministro de Hacienda y del Contador General de la Nación y la firma manuscrita del Director de Crédito Público.

Art. 4.° El sorteo de los títulos será realizado con quince días de anticipación al vencimiento de las amortizaciones normales, abonándose el valor de los títulos a la par desde le primer día del mes siguiente en adelante. Desde esa fecha el título sorteado dejará de devengar intereses y si al presentarse al reembolso careciere de uno o más cupones, el importe de éstos será deducido del valor del título que se rescate.

Art. 5.° Mientras no estén impresos los títulos definitivos podrán emitirse Cautelas Provisorias representativas de la emisión autorizada.

Art. 6.° El servicio de intereses y amortizaciones será realizado en las fechas arriba indicadas, por intermedio de la Dirección de Crédito Público.

Art. 7.° Respecto al pago de los cupones, son aplicables las disposiciones del inciso 4.o del artículo 1019 del Código de Comercio y decreto del Poder Ejecutivo de 12 de Diciembre de 1922, que fijaron en cuatro años la prescripción sobre esta clase de pagos.

Art. 8.° Queda encargada la Dirección de Crédito Público para ordenar la impresión de los títulos, libros, planillas, formularios, etc., originados por la emisión de esta deuda, cuyo costo se cargará a la ley que se reglamenta.

Art. 9.° Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — **JAVIER MENDIVIL.**

4

Resolución. Se da tratamiento cambiario para la exportación de perfumes y madera de pino

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Mayo 15 de 1942.—Número 581|942.

Vistas las notas del Banco de la República Oriental del Uruguay, proponiendo una inclusión y una modificación en la planilla de régimen cambiario.
Atento a lo dispuesto por la resolución del 15 de Noviembre de 1940,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Autorizar las siguientes modificaciones en la planilla de régimen cambiario para productos nacionales de exportación no regular:

	2.o GRUPO	
	Cambios	
	Dirigido	Libre
Perfumes	50 %	50 %
Madera de pino, descortezada y en trozos	100 %	

Comuníquese, publíquese, etc. — BALDOMIR. — JAVIER MENDIVIL.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

5

Decreto. Se incluye el papel entre los artículos de primera necesidad

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Abril 14 de 1942. — Número 410|942.

Vista la nota de la Comisión Nacional de Subsistencias, de fecha 27 de Marzo próximo pasado, en la que propone se incluya en la lista de artículos de primera necesidad, especificados en el artículo 2.o de la ley número 10075, de 23 de Octubre de 1941, el papel en general;
Resultando: Que el expresado organismo funda dicha propuesta en la circunstancia de tratarse de un producto cuya venta es necesario controlar, en virtud de las dificultades que existen actualmente para lograr el normal abastecimiento del país en lo que se refiere a ese artículo;
Considerando lo expuesto y que dicha propuesta cuenta con la aprobación de la mayoría absoluta de los miembros de la referida Comisión, de conformidad con lo que dispone el citado artículo 2.o de la ley antes mencionada,
El Presidente de la República, en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1.o Inclúyese en la lista de artículos de primera necesidad, especificados en el artículo 2.o de la ley número 10075, de 23 de Octubre de 1941, sobre subsistencias, el papel en general.
Art. 2.o Comuníquese, publíquese e insértese. — BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

6

Mensaje. Se presenta un proyecto de decreto-ley por el que se introducen modificaciones en la planilla presupuestal de la Facultad de Arquitectura.

Poder Ejecutivo.
Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Mayo 7 de 1942.—Número 173|941.

Al Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo se complace en someter a vuestra consideración el adjunto proyecto de decreto-ley, por el que se introducen diversas modificaciones al presupuesto vigente de la Facultad de Arquitectura.
Las necesidades, tanto de índole técnica como administrativas que el mismo procura satisfacer, gravitan desde hace largo tiempo sobre aquella casa de estudios, con desmedro del servicio interno de sus oficinas y de las naturales exigencias pedagógicas que entraña una crecida población estudialtil.
El criterio restrictivo que en el orden financiero preside de la gestión gubernamental, no puede detener indefinidamente la evolución de aquella Facultad, sin grave riesgo de la bondad y eficiencia de la cultura profesional que desde ella se imparte.
La regularización del Instituto de Urbanismo, la ordenación de sus archivos, el aseo de sus numerosos locales, la agilización del material de Biblioteca, el incremento de rubro "Material informativo, Educacional y Científico", son aspectos todos que han de verse en mérito a las modificaciones propuestas, sensiblemente mejorados.
Las demás disposiciones se concretan a dotar de correcta denominación a cada una de las cátedras que comprende su plan de estudios, unificando y regularizando sus asignaciones, sin que ello signifique aumento de gastos ni cambio alguno en la persona de sus titulares.
Por estas consideraciones, y no implicando las modificaciones propuestas en el proyecto que se acompaña más que un aumento global de veintitrés mil seiscientos cuarenta y nueve pesos con ochenta y cuatro centésimos, es que el Poder Ejecutvo abriga la seguridad de que ese Alto Cuerpo ha de pronunciarse favorablemente sobre el mismo.
Con tal motivo reitero a ese Consejo las seguridades de mi más alta consideración. — ALFREDO BALDOMIR — RAMON F. BADO. — JAVIER MENDIVIL.

PROYECTO DE DECRETO-LEY

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Mayo 7 de 1942.

Por los fundamentos expuesto en el mensaje dirigido al Consejo de Estado con fecha 7 de Mayo del corriente año,
El Presidente de la República, con la opinión de dicho Consejo de Estado y en uso de sus facultades extraordinarias, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Sustitúyese el ítem 17.03 de la ley de Presupuesto General de Gastos, correspondientes a la Facultad de Arquitectura, por el siguiente:

ITEM 17.03

FACULTAD DE ARQUITECTURA

MODIFICACIONES INTRODUCIDAS A LA PLANILLA DE PRESUPUESTO DE LA FACULTAD, POR EL CONSEJO DIRECTIVO

PERSONAL DOCENTE	VIGENTE		PROYECTADO	
	Remun. mensual por cargo	Anual	Remun. mensual por cargo	Anual
Profesores Titulares:				
1 Decano	$ 250.00	$ 3.000.00	$ 250.00	$ 3.000.00
2 Profesores Titulares de Arquitectura 1.er curso, cada uno..	" 95.00	" 2.280.00	—	—
2 Profesores Titulares de Arquitectura 2.° curso, cada uno..	" 95.00	" 2.280.00	—	—
2 Profesores Titulares de Proyectos de Arquitectura 4.° año..	—	—	" 95.00 c|u.	" 2.280.00
2 Profesores Titulares de Proyectos de Arquitectura 5.° año..	—	—	" 95.00 c|u.	" 2.280.00
2 Profesores Titulares de Arquitectura I a VI semestre, c|u.	" 95.00	" 2.280.00	—	—
1 Profesor Titular de Ordenes de Arquitectura (Arquit. I al IV)	" 95.00	" 1.140.00	—	—

	VIGENTE		PROYECTADO	
	Remun. mensual por cargo	Anual	Remun. mensual por cargo	Anual
4 Profesores Titulares de Arquitectura 1.º a 3.er años	—	—	" 95.00 c|u.	" 4.560.00
1 Profesor Titular del Curso Superior de Composición Decorativa	—	—	" 95.00	" 1.140.00
1 Idem íd. de Ornato y Figura (Composición Decorativa I y II)	" 95.00	" 1.140.00	—	—
1 Idem ídem ídem ídem (Composición Decorativa III y IV)	" 95.00	" 1.140.00	—	—
2 Profesores Titulares de Composición Decorativa, cada uno	—	—	" 95.00	" 2.280.00
1 Profesor Titular del Curso Preparatorio de la Composición	" 100.00	" 1.200.00	" 95.00	" 1.140.00
1 Profesor Titular de Dibujo del Natural y Modelo Vivo	" 95.00	" 1.140.00	—	—
1 Profesor Titular de Acuarela y Croquis	—	—	" 95.00	" 1.140.00
1 Profesor Titular de Matemáticas Superiores	" 95.00	" 1.140.00	" 95.00	" 1.140.00
1 Profesor Titular de Teoría de la Arquitectura	" 95.00	" 1.140.00	" 95.00	" 1.140.00
1 Profesor Titular de Materiales y Ensayo	" 95.00	" 1.140.00	" 95.00	" 1.140.00
1 Profesor Titular de Estática Gráfica	" 95.00	" 1.140.00	" 95.00	" 1.140.00
1 Profesor Titular de Geometría Proyectiva y Descriptiva	" 95.00	" 1.140.00	" 95.00	" 1.140.00
1 Profesor Titular de Trazado de Sombras y Perspectiva	" 95.00	" 1.140.00	" 95.00	" 1.140.00
1 Id íd. Mecánica Aplicada a las Construcciones I, II, III y IV	" 100.00	" 1.200.00	—	—
1 Idem ídem ídem de las Construcciones 1.º y 2.º años	—	—	" 95.00	" 1.140.00
1 Idem ídem de Historia de la Arquitectura	" 100.00	" 1.200.00	—	—
1 Id. íd. de Trazado de Ciudades y Arquitectura Paisajista	" 95.00	" 1.140.00	—	—
1 Profesor Titular de Estereotomía y Física Aplicada	" 95.00	" 1.140.00	" 95.00	" 1.140.00
1 Profesor Titular de Construcción 1.er año	" 95.00	" 1.140.00	" 95.00	" 1.140.00
1 Profesor Titular de Construcción 2.º año	" 95.00	" 1.140.00	" 95.00	" 1.140.00
1 Profesor Titular de Higiene e Instalaciones	" 95.00	" 1.140.00	" 95.00	" 1.140.00
1 Profesor Titular de Arquitectura Legal	" 95.00	" 1.140.00	" 95.00	" 1.140.00
1 Profesor Titular de Economía Política y Sociología	" 95.00	" 1.140.00	" 95.00	" 1.140.00
1 Profesor Titular de Práctica Profesional	" 95.00	" 1.140.00	" 95.00	" 1.140.00
1 Profesor Titular de Filosofía del Arte	—	—	" 95.00	" 1.140.00
1 Profesor Titular de Teoría del Arte	" 95.00	" 1.140.00	—	—

Profesores Adjuntos:

4 Profesores Ad. de Proyectos de Arquitectura 1.o a 3.o, c|u.	—	—	" 80.00	" 3.840.00
5 Profesores Adjuntos de Proyectos de Arquitectura, cada uno	" 72.00	" 4.320.00	—	—
1 Profesor Ad. de Curso Superior de Composición Decorativa.	—	—	" 80.00	" 960.00
1 Instructor de Modelados y Asignaturas Afines	" 80.00	" 960.00	—	—
1 Profesor Adjunto de Composición Decorativa V y VI	" 95.00	" 1.140.00	—	—
1 Profesor Adjunto de Composición Decorativa I y II	" 72.00	" 864.00	—	—
1 Profesor Adjunto de Composición Decorativa III y IV	" 72.00	" 864.00	—	—
2 Profesores Adjuntos de Composición Decorativa, cada uno	—	—	" 80.00	" 1.920.00
1 Profesor Adjunto de Acuarela, Modelo Vivo y Curso Preparatorio de la Composición	" 114.00	" 1.368.00	—	—
1 Profesor Adjunto de Curso Preparatorio de la Composición.	—	—	" 70.00	" 840.00
1 Profesor Adjunto de Acuarela y Croquis	—	—	" 70.00	" 840.00
1 Profesor Adjunto de Matemáticas Superiores	" 110.00	" 1.320.00	" 70.00	" 840.00
1 Profesor Adjunto de Teoría de la Arquitectura I y II	" 36.00	" 432.00	—	—
1 Profesor Adjunto de Teoría de la Arquitectura III y IV	" 36.00	" 432.00	—	—
1 Profesor Adjunto de Teoría de la Arquitectura	—	—	" 70.00	" 840.00
1 Profesor Adjunto de Materiales de Ensayo	" 72.00	" 864.00	" 70.00	" 840.00
1 Profesor Adjunto de Estática Gráfica	" 95.00	" 1.140.00	" 70.00	" 840.00
1 Profesor Adjunto de Geometría Proyectiva y Descriptiva	" 75.00	" 900.00	" 70.00	" 840.00
1 Profesor Adjunto de Trazado de Sombras	" 72.00	" 864.00	—	—
1 Profesor Adjunto de Perspectiva	" 72.00	" 864.00	—	—
1 Profesor Adjunto de Trazado de Sombras y Perspectiva	—	—	" 70.00	" 840.00
1 Profesor Adjunto de Práctica Profesional	—	—	" 70.00	" 840.00
1 Profesor Adjunto de Estereotomía y Física Aplicada	" 72.00	" 864.00	" 70.00	" 840.00
1 Profesor Adjunto de Mecánica Aplicada a las Construc. I y II	" 120.00	" 1.440.00	—	—
1 Profesor Adjunto de Mecá. Aplicada a las Construc. III y IV	" 120.00	" 1.440.00	—	—
3 Profesores Adjuntos de Mecánica Aplicada a las Construc.	—	— c|u.	" 70.00	" 2.520.00
1 Profesor Adjunto de Teoría del Arte	" 54.00	" 648.00	—	—
1 Profesor Adjunto de Construcción 1.er año	" 96.00	" 1.152.00	" 70.00	" 840.00
1 Profesor Adjunto de Construcción 2.º año	" 72.00	" 864.00	" 70.00	" 840.00
1 Profesor Adjunto de Higiene e Instalaciones	" 72.00	" 864.00	" 70.00	" 840.00
1 Instructor de Instalaciones Eléctricas	" 50.00	" 600.00	—	—
1 Profesor Adjunto de Instalaciones Eléctricas	—	—	" 70.00	" 840.00
1 Instructor de Calefacción y Ventilación	" 80.00	" 960.00	—	—
1 Profesor Adjunto de Calefacción y Ventilación	—	—	" 70.00	" 840.00
1 Profesor Adjunto de Arquitectura Legal	" 54.00	" 648.00	" 70.00	" 840.00
1 Profesor Adjunto de Economía Política y Sociología	—	—	" 70.00	" 840.00
1 Profesor Adjunto de Historia y Filosofía del Arte	" 54.00	" 648.00	" 70.00	" 840.00
1 Profesor de Topografía	" 95.00	" 1.140.00	—	—
1 Profesor Adjunto de Topografía (Construcción)	—	—	" 70.00	" 840.00
1 Ayudante Técnico de Diapositivos	" 45.00	" 540.00	" 45.00	" 540.00
1 Ayudante	" 60.00	" 720.00	—	—
1 Profesor Adjunto de Historia de la Arqutectura III y IV	" 72.00	" 864.00	—	—
1 Profesor Adjunto de Trazado de Ciudades y Arquitectura Paisajista	" 48.00	" 576.00	—	—
1 Profesor Adjunto de Historia de la Arquitectura	" 72.00	" 864.00	—	—

Instituto de Urbanismo:

1 Director, Profesor de Urbanismo	—	—	" 300.00	" 3.600.00
1 Subdirector, Profesor Adjunto de Urbanismo	—	—	" 180.00	" 2.160.00
1 Jefe de Trabajos Prácticos, Profesor Adjunto de Urbanismo.	—	—	" 80.00	" 960.00
Por contratación de servicios (Técnicos y dibujantes, etc.)	—	—	" 250.00	" 3.000.00
1 Auxiliar de Secretaría	—	—	" 80.00	" 960.00
Material de Trabajo	—	—	" 20.00	" 240.00

	VIGENTE Remun. mensual por cargo	VIGENTE Anual	PROYECTADO Remun. mensual por cargo	PROYECTADO Anual
Material Bibliográfico y Científico	—	—	" 50.00	" 600.00
Publicaciones	—	—	" 150.00	" 1.800.00
Imprevistos y extraordinarios	—	—	" 10.00	" 120.00
Instituto de Arqueología Americana:				
1 Director, Profesor de Historia de la Arquitectura	—	—	" 95.00	" 1.140.00
1 Subdirector, Profesor Adjunto de Historia de la Arquitectura	—	—	" 70.00	" 840.00
Material Bibliográfico y Científico	—	—	" 30.00	" 360.00
Contratación de Servicios	—	—	" 130.00	" 1.560.00
Imprevistos y extraordinarios	—	—	" 10.00	" 120.00
Personal Administrativo:				
1 Secretario	" 200.00	" 2.400.00	" 200.00	" 2.400.00
1 Prosecretario	" 160.00	" 1.920.00	" 160.00	" 1.920.00
1 Bedel	—	—	" 120.00	" 1.440.00
1 Oficial 1.º de Secretaría	—	—	" 110.00	" 1.320.00
1 Auxiliar 1.º de Secretaría	" 100.00	" 1.200.00	" 100.00	" 1.200.00
1 Auxiliar 2.º de Secretaría	" 90.00	" 1.080.00	" 90.00	" 1.080.00
1 Bibliotecario	—	—	" 120.00	" 1.440.00
1 Auxiliar 1.º de Biblioteca	" 100.00	" 1.200.00	" 100.00	" 1.200.00
1 Auxiliar 2.º de Biblioteca	" 60.00	" 720.00	" 90.00	" 1.080.00
1 Intendente	—	—	" 100.00	" 1.200.00
1 Operador	—	—	" 90.00	" 1.080.00
Personal de Servicio:				
1 Conserje	" 70.00	" 840.00	" 80.00	" 960.00
1 Portero	" 70.00	" 840.00	" 75.00	" 900.00
3 Peones de limpieza a $ 70.00 cada uno	" 210.00	" 2.520.00	" 210.00	" 2.520.00
1 Peón de limpieza	" 50.00	" 600.00	" 50.00	" 600.00
1.02 Sueldos con cargo a Partidas Globales	" 433.83	" 5.206.00	" 500.00	" 6.000.00
Retribución de Servicios Varios:				
2.02 Locomoción y Viático	" 25.00	" 300.00	—	—
2.04 Impresiones y Encuadernaciones	" 31.66	" 380.00	—	—
2.05 Publicidad y Propaganda	" 58.33	" 700.00	—	—
2.06 Alumbrado, Energía Eléctrica, Gas y Afines	" 58.33	" 700.00	" 58.33	" 700.00
2.07 Limpieza y Aseo	" 13.33	" 160.00	—	—
2.08 Arrendamientos	" 110.00	" 1.320.00	—	—
2.09 Gastos Generales de Oficina	" 62.51	" 750.16	" 280.00	" 3.360.00
GRUPO CLASE B—Adquisición de Especies:				
2.03 Mobiliario y enseres diversos	" 41.66	" 500.00	—	—
2.06 Material Informativo, Educ. y Científico	" 534.83	" 6.418.00	" 720.00	" 8.640.00
Utiles de Escritorios	—	—	" 50.00	" 600.00
GRUPO 5.00—Reparaciones y Modificaciones:				
5.03 De Mobiliario y Enseres	" 20.83	" 250.00	" 30.00	" 360.00
GASTOS CLASE D—Gastos Imprevistos:				
8.08 Gastos Eventuales y Extraordinarios	" 16.66	" 200.00	" 70.00	" 840.00

Vigente $ 95.820.16 — **Proyectado $ 119.470.00**

Art. 2.º Comuníquese, etc.

RAMON F. BADO.
JAVIER MENDIVIL.

7

Mensaje. Se solicita opinión a fin de designar dos miembros de la Suprema Corte de Justicia

Poder Ejecutivo.
Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Mayo 20 de 1942. — Número 3168|928.

Al Consejo de Estado:

Como es de conocimiento de ese Alto Cuerpo, con fecha 29 de Abril próximo pasado se produjo el fallecimiento del doctor don Zoilo Saldías, Ministro integrante de la Suprema Corte de Justicia, y con fecha 16 de Mayo corriente ha tenido lugar la caducidad del mandato de otro Ministro de la misma Suprema Corte, doctor don Jaime Cibils Larravide, en mérito a haber cumplido los 70 años de edad y dado lo dispuesto por el artículo 226 de la Constitución.

Consecuentemente, ha quedado desintegrada la más alta Magistratura del Poder Judicial de la República, que tiene a su cargo no solamente la función jurisdiccional que le es propia sino también la relacionada con el ejercicio de la superintendencia directiva, correctiva, consultiva y económica sobre los Tribunales, Juzgados y demás dependencias de aquel Poder del Estado, la formulación del presupuesto del mismo Poder y el nombramiento de los Jueces y empleados de las distintas oficinas.

Se trata, como se advierte de inmediato, de cometidos fundamentales, cuya gestión no puede quedar en modo alguno interrumpida, sin que se produzca importante quebranto al interés general.

De ahí la necesidad de proveer sin dilaciones a la designación de los Ministros, que deberán llenar los cargos va-

cantes, y que el Poder Ejecutivo se propone efectuar, en ejercicio de las facultades extraordinarias que le competen, y previa consulta a ese Consejo de Estado, de conformidad a lo que resulta de los decretos de 21 de Febrero próximo pasado (artículo 1.o, parte final) y Marzo 9 último (artículo 2.o).

A ese efecto, en el examen de las candidaturas más convenientes, el Poder Ejecutivo se ha detenido en las de los doctores don Juan M. Minelli y José B. Nattino, actualmente Jueces, integrantes de los Tribunales de Apelaciones, los cuales, además de sus notorias condiciones funcionales para el cargo, puestas de manifiesto en una intensa carrera judicial, reunen la circunstancia especial de ser los Jueces más antiguos de los referidos Tribunales.

Es por las consideraciones que preceden que se dirige el presente mensaje a ese Consejo de Estado, rogándole quiera tener a bien emitir opinión sobre los proyectos de designación de que se trata.

Saludo al señor Presidente y demás señores Consejeros con mi consideración más distinguida. — **ALFREDO BALDOMIR.** — CYRO GIAMBRUNO.

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

8

Circular número 15. Se recomienda a los señores Jueces Letrados de la materia el estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 45, inciso 2.o de la ley número 9480.

Montevideo, Mayo 20 de 1942.

(Librada a los señores Jueces Letrados del Crimen de Montevideo y de 1.a Instancia del interior.)

En los antecedentes administrativos caratulados: "Número 367|941. Capital. Auto acordado con motivo de un suelto del diario "El Debate" número 3491 de 30 de Junio de 1941, titulado: ¿No hay justicia?, comunico a usted a sus efectos, que, por resolución superior de fecha 11 del mes en curso, dictada de conofrmidad fiscal, se mandó recomendar a los señores Jueces Letrados de la materia el estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 45, inciso 2.o, de la ley número 9480. (Ley de Imprenta)."

Saludo a usted atentamente. — Enrique Gamio, Secretario.

9

Circular número 16. Se declara que los Defensores de Pobres en lo Civil y Criminal están obligados a desempeñar las funciones de curador ad-litem, cuando fuesen designados por Juez competente.

Montevideo, Mayo 20 de 1942.

(Librada a los señores Jueces Letrados de Menores de 1.o y 2.o turnos y Defensores de Pobres en lo Civil y Criminal de la Capital.)

Para su conocimiento y demás efectos, transcribo a continuación, en lo pertinente, el dictamen fiscal mandado tener por resolución superior, con fecha 13 del mes en curso, en los antecedentes administrativos caratulados: "Número 394|941. Juzgado Letrado de Menores. En autos Romeo Cafferatta formula un pedido. (Fiscalía de Corte número 1290|941). Suprema Corte de Justicia:... Por consiguiente, corresponde declarar que los Defensores de Pobres en lo Civil y Criminal están obligados a desempeñar las funciones de curador ad-litem para que fuesen designados por Juez competente, sin perjuicio de su derecho de alegar ante el mismo Juez las excusas concurrentes que justifiquen legalmente en cada caso su negativa a desempeñar el cargo conferido. — Montevideo, Noviembre 4 de 1941. — Melitón Romero".

Saludo a usted atentamente. — Enrique Gamio, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ACTA N.o 187

En Montevideo, a los treinta dias del mes de Abril del año mil novecientos cuarenta y dos, el señor Presidente de la República en acuerdo de Gobierno celebrado con el señor Ministro con carácter interino en el Departamento de Defensa Nacional, y vistos los asuntos de esa Cartera sometidos a su cosideración, a propuesta del señor Minitro,

RESUELVE:

Retiro

Se conceden los siguientes a favor de:

1—(Carpeta N.o 3218|40). Félix Silvera Ojeda, Sargento 1.o del Ministerio de Defensa Nacional, con una asignación mensual de $ 32.50.

2—(Carpeta N.o 1775|42). Pedro Torres, marinero de 1.a clase de mar, con una asignación mensual de $ 16.66.

3—(Carpeta N.o 930|940). Juan Mateo Pinto, Cabo del Grupo de Artillería N.o 5, con una asignación mensual de $ 25.50.

4—(Carpeta N.o 978|42). Rosiel Buriano, soldado del Servicio Geográfico, con una asignación mensual de $ 13.00.

5—(Carpeta N.o 170|42). Juan Sergio Pintos, soldado del Batallón de Infantería N.o 7, con una asignación mensual de $ 18.00.

Pensión

(Carpeta N.o 238|42). Se otorga a favor de la señora Eugenia Lemos de Gómez, en su calidad de viuda del soldado Pedro María Exaltación Gómez, con una asignación mensual de $ 8.67.

Ordenes de pago

Se expiden las siguientes:

1—(Carpeta N.o 1688|42). A favor del Comando del Batallón de Ingenieros N.o 5 (Transmisiones), por la cantidad de $ 462.10, destinada a atender la confección de 200 cohetes de prevención para los aviones que se aproximen o sobrevuelen zonas prohibidas; y

2—(Carpeta N.o 1456|41). A favor de la Administración Nacional de Puertos, por la suma de $ 39.37, importe de un remolque dado por el remolcador "José Pascual", al R. O. U. "Uruguay".

Privilegio de paquete

(Carpeta N.o 1985|42). Se concede dentro de la Categoría "C", al vapor panameño, de carga, denominado "Thunderer".

Varios

1—(Carpeta N.o 4890|41). Modificando la resolución gubernativa de 27 de Agosto de 1932, en el sentido de que la asignación mensual que le corresponde percibir al soldado retirado, Santos Vega es la de $ 13.32.

2—(Carpeta N.o 898|42). Modificando la resolución gubernativa de 29 de Febrero de 1928, en el sentido de que la asignación mensual que le corresponde percibir al Sargento retirado Antonio Hormachea, es la de $ 36.33.

3—(Carpeta N.o 1160|42). Otorgando prórroga de licencia por el lapso de quince días por razones de salud, al Oficial 7.o de la Dirección General de Comunicaciones, Julio Vidal.

4—(Carpeta N.o 5253|40). Otorgando prórroga de licencia, por el lapso de tres meses, por razones de salud, al peón de la "Planilla de Disponibilidad", de las compañías telefónicas, Juan F. Gómez.

5—(Carpeta N.o 1859|42). Disponiendo que la Contaduría General de la Nación aumente en la primer lista a liquidar de "Retirados de tropa" a favor del Sargento retirado Alfredo Mujica, la suma $ 35.57, importe de su pasividad por el mes de Febrero del corriente año.

6—(Carpeta N.o 1968|42). Disponiendo que la Contaduría General de la Nación aumente en la primer lista a liquidar de "Retirados de Tropa" a favor del soldado retirado Juan Ríos, la suma de pesos 10.00, importe de su pasividad correspondiente al mes de Febrero del corriente año.

7—(Carpeta N.o 5276|41). Disponiendo que la Imprenta Militar proceda a la impresión de 1.500 ejemplares del texto intitulado "Química militar", del que es autor el señor profesor de la Escuela Militar, Capitán de Navío Héctor Luisi y que la Contaduría General de la Nación transfiera la suma de $ 385.00, importe del trabajo dispuesto, a la cuenta "Proventos de la Imprenta Militar"; y

8—(Carpeta N.o 1373|42). Disponiendo que el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social inicie de oficio los trámites jubilatorios del marinero de 2.a clase del Cuerpo de Policía Marítima, Julio Heber Montano, a quien se le otorga licencia por todo el tempo que requiera el diligenciamiento de pasividad.

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por el señor Ministro con carácter interino en el Departamento de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta. — **BALDOMIR.** — **ALBERTO GUANI.**

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo el día 15 de Mayo de 1942.

1—Se dispone que la Contaduría General de la Nación liquide a favor de la Dirección General de Correos la suma de $ 40.83 a fin de reintegrar al peón de dicho Instituto, señor Juan A. Souto igual suma por diferencias de sueldo. (Carpeta número 614|938).

2—Acéptase la renuncia presentada por los señores ingenieros Guillermo Pérez Butler y Osorio Martirena, de sus respectivos cargos de miembros de la Comisión Nacional de Asistencia Social de Invierno. (Carpeta N.o 1152|40).

3—Concédese al señor Emilio Alonso exoneración del pago de los derechos aduaneros correspondientes a materiales que detalla en su solicitud N.o 1. (Carpeta número 3258|938).

4—Autorízase a Ferrosmalt S. A., para exportar con destino a Río Grande del Sur (Brasil) 11 cocinas a kerosene. (Carpeta número 1121|941).

5—No se hace lugar a la gestión iniciada por la firma A. Elorza Arrieta y Hermano a efecto de obtener franquicias aduaneras para una apiladora de cereales. (Carpeta N.o 3290|937).

6—Autorízase a la Aeronáutica Militar para exportar con destino a Estados Unidos de Norte América a efecto de ser reparados en dicho país, diversos materiales, debiendo ser reimportados en un plazo de 180 días. (Carpeta N.o 474|42).

7—Autorízase a la Imprenta Nacional para invertir con cargo a sus proventos hasta la suma de $ 5.850.00 en la adquisición de papel. (Carpeta N.o 525|41).

8—Autorízase al Ministerio de Industrias y Trabajo para invertir hasta la suma de $ 303.70 en la adquisición de útiles de escritorio destinados a la Dirección de la Propiedad Industrial. (Carpeta número 102|941).

9—*Decreto disponiendo* la adopción de determinado procedimiento para cuando funcionarios dependientes del Ministerio de Hacienda retiren de los establecimientos comerciales o judiciales, las libretas de pensiones a la vejez o las planillas de contralor de horario y descanso. (Carpeta número 453|939).

10—Se incluye en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas las sales de rodio. (Carpeta N.o 448|942).

11—Autorízase al Instituto de Química Industrial para adquirir 50.000 kilos de cenizas de soda. (Carpeta número 41|937).

12—Desestímase la solicitud de registro de la marca "León" formulada por la firma Rabone Hermanos y Cía., de Inglaterra. (Carpeta N.o 1591|941).

13—Autorízase a la firma Regusci y Voulminot para realizar en su dique los trabajos de carena y colocación de una caña de timón al buque de bandera sueca "Iván Gorthon". (Carpeta número 153|942).

14—Decreto disponiendo que todos los comerciantes e industriales que posean mercaderías y productos adquiridos y prontos para embarcar en puertos de países proveedores del Uruguay, deberán prestar declaración jurada ante la Dirección General de Asuntos Económicos especificando el país de origen de esas mercaderías, así como la cantidad y el valor de las mismas y se fija plazo para dicha declaración.

15—Decreto estableciendo medidas para asegurar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 20 de Abril próximo pasado sobre número de páginas que podrán publicar los diarios y estableciendo sanciones para los infractores.

16—**Resolución** designando al señor Manuel Fontela para ocupar el cargo de Jefe de la Sucursal de Correos de Guichón (Departamento de Paysandú) Item 5.04, S. 251 del año 1940, categoría IV, grado, 4, en sustitución del ex titular del mismo, señor Antonio Mannise quien se jubiló; a la señorita Criselda Díaz Manzi, para ocupar un cargo de Jefe de Sucursal de Correos de la Capital, Item 5.04, S. 222 del año 1940, categoría IV, grado 4, en sustitución de la ex titular del mismo, señora Rosa Q. de Machado, quien se jubiló; a la señorita Ana María Gómez Urioste para ocupar un cargo de Jefe de Sucursal de Correos de la Capital, Item 5.04, S. 222 del año 1940, categoría IV, grado 4, en sustitución de la señora Felicia Couret de Gutiérrez; y a la señora María C. Rial de Barros para ocupar un cargi de Jefe de Sucursal de Correos de la Capital, Item 5.04, S. 222 del año 1940, categoría IV, grado 4, en sustitución de la ex titular del mismo, señora Ema Buzó.

17—Aprobar las propuestas de designaciones formuladas por la Dirección General de Correos, de acuerdo con lo dispuesto en los decretos de fechas 31 de Diciembre de 1940 y 4 de Febrero de 1941, y designar, en consecuencia: para un cargo de Auxiliar 6.o de la Sección Administrativa de la Dirección General de Correos, Item 5.04, S. 52, categoría IV, grado 5, al señor Juan Antonio Conte Vallejo, actual Auxiliar, Item 5.04 S. 56, categoría IV, grado 4: en su reemplazo a la señorita María Esther Pradelles, actual Auxiliar 8.o, Item 5.04, S. 57, categoría IV, grado 3; para sustituirla al señor Juan Antonio Souto, actual peón, Item 5.04, S. 29, categoría IV, grado 2; para subrogarlo, al señor Luis Militello, actual peón, Item 5.04, S. 30, categoría IV, grado 1; y en su sustitución al señor José Thievent.

18—Resolución aprobando las propuestas de designaciones formuladas por la Dirección General de Correos, de acuerdo con lo dispuesto en los decretos de fechas 31 de Diciembre de 1940 y 4 de Enero de 1941 y designando en consecuencia: para un cargo de sereno de la expresada Dirección, Item 5.04, E. 18, categoría IV, grado 4, al señor Saturnino Alvarez, actual peón, Item 5.04, S. 21, categoría IV, grado 3; en reemplazo de éste, al señor Gregorio Nacianceno Espinosa, actual portero, Item 5.04, S. 27, categoría IV, grado 2; para subrogarlo al señor Lorenzo Alvarez Alem, actual peón, Item 5.04, S. 25, categoría IV, grado 1; para sustituirlo al señor Eduardo Ruiz, actual valijero y para reemplazarlo al señor Julio Jardim, para un cargo de portero de la mencionada Dirección, Item 5.04, S. 22, categoría IV; grado 3, al señor Dante Mincil, actual peón jornalero y en su sustitución al señor Ernesto Raúl Curcho. Para un cargo de peón de la citada Dirección, Item 5.04, S. 24, categoría IV, grado 1, al señor Alfonso Santoro con la antigüedad del 17 de Enero último; y para dos cargos de peones, Item 5.04, S. 24, categoría IV, grado 1, a los señores Guillermo Marroche y Uberfil del Puerto.

Trámite de marcas de fábrica, patentes de invención y privilegios industriales

Mayo 19 de 1942

—Pasan a la Dirección de la Propiedad Industrial, los siguientes expedientes: Cooper Mc Douglas y Robertson Limited, patente de invención para: "Nuevos insecticidas", acta 5457. — Caulin Hermanos, privilegio industrial para: "Fabricación de pimentón molido"; acta 149. — Carlos R. Roca, privilegio industrial para: "Fabricación de cisternas para cuarto de baño similares a las Thompsom denominadas "cisternas Iguazú", acta 418.

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Mayo 15 de 1942

—Pasan a informe de la Dirección de Industrias, los siguientes expedientes: "Un dispositivo encendedor o lanza-llamas de uso doméstico", acta 5515, del señor Enrique Colli, de Buenos Aires. — "Un cuadro de proyecciones luminosas con movimientos denominado "Luminoso Miche", acta 5517, del señor Pedro Michielli Dreussi, de Montevideo. — "Mejoras en bandas para prendas de vestir", acta 5511, de The Faultless Manufacturing Company, de Estados Unidos de Norte América.

—Pasa a la Cámara de Industrias, el expediente "Nuevo sistema de calzado desmontable", acta 5149, del señor Lucas Illescas, de Montevideo.

—Pasa a informe de la Cámara Nacional de Comercio, el expediente "Maravilla", acta 32181, de los señores Carnelli y Cía., de Montevideo.

—Pasan al Fiscal de Gobierno de 2.o turno, los siguientes expedientes: "Un método para fabricar pies para dispositivos eléctricos", acta 4844, de la International General Electric Company of New York Limited, de Inglaterra. — "Nuevo dispositivo transportador y elevador de cualquier tipo de bultos y de cualquier altura regulable", acta 5100, del señor Francisco Jorajuria, de Colonia (República Oriental del Uruguay). — "Bull-Dog", acta 34571, de los señores Merlinski y Syrowicz, de Montevideo.

—Pasan al Fiscal de Gobierno de 1.er turno, los siguientes expedientes: "Primus", acta 36068, de la Compañía Primus del Uruguay S. A., de Montevideo. — "Modelo de ropero "El Plata" acta número 2713, de los señores Do Barro Hermanos, de Montevideo.

—Se da vista por diez días a las siguientes firmas: S. A. Comercial e Industrial Berilo Argentina S. A. B. A. en el expediente "Procedimiento para la extracción de los alcalies en forma cáustica a partir de silicatos alcalinos de aluminio", acta 5492. — H. Parlay, de Montevideo. en el expediente "Thorn-Proof", acta 37087.

—Vista por quince días a las siguientes firmas: "Ameglio y Cía., en el expediente "Res Non Verba", acta 37855. — A los mismos en el expediente "Campeón", acta 37830. — Banchero, arciello y Galain, en el expediente "Aparato para la extracción de líquidos de recipientes en cantidades exactas y regulables", acta 4765. — Cooperativa Tabacalera Uruguya S. A., en el expediente "Puma", acta 34461. — Shell-Mex Uruguay Ltd., en el expediente "Mextractoroil", acta 34723.

—Vista por veinte días a los señores Domingo Torre y Cía., en el expediente "Royal Enfield", acta 37300.

Registro de marcas concedidas

"Florigrana", acta 37165, de La Myrurgia S. A., de Montevideo. — "Don Mendo", acta 37150, de los señores G. Garrido y Cía., de Montevideo. — "Bodega Canelones", acta 37097, del señor Miguel Ameglio, de Montevideo. — "El Cardenal", acta 37164, del mismo. — "Frigorífico Canelones", acta 37096; del mismo. — "Granja Canelones", acta 37095, del mismo. — "Juanita", acta 37478, de los señores Garrido y Cía. — "Raquel", acta 37481, de los mismos. —

"San José", acta 37366, del señor José Gerhard, de Montevideo. — "Nicotiazol", acta 37846, de la firma Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo. — "Aguila", acta 37387, de la razón social Gallo Hermanos y Piazza, de Montevideo. — "Renacimiento", acta 37254, del señor Antonio Scarpa Cernelli, de Montevideo. — "Menartrine", acta 37734, del señor Leandro Pereyra Siri, de Montevideo. — "Maderas", acta 37296, de La Myrurgia S. A., de Montevideo. — "Tres Escudos", acta 37076, de los señores Alberto Soriano y Alberto Chetrit, de Montevideo. — "Neptuno" acta 37092, de los señores Cassarino Hermanos, de Montevideo. — "Reumilin", acta 37727, del señor Leandro Pereyra Siri, de Montevideo. — "Hill", acta 37833, del señor G. Pérez Marexiano, de Montevideo. — "Iznard", acta 37869, del señor Antonio Mussio, de Montevideo. — "Bertherand", acta 37867, del mismo.

Transferencias de marcas concedidas

"Lacerda", acta 32273, a favor de la señora Cecilia Brito de Lacerda, de Lapa (Brasil) y Taranco y Cía., de Montevideo (República Oriental del Uruguay). — "Luciano" acta 26443, a favor de los mismos.

Mayo 19 de 1942

—Pasa al Fiscal de Gobierno de 1.er turno, los siguientes expedientes: "Conversión de aceites hidrocarburos" acta 3263, de la Universidad Oil Products Company, de Estados Unidos de América. — "Gardan", acta 37874, de la Química "Bayer" de los señores Weskott y Cía., de Montevideo. — "Un carburante para motores" acta 3268, de Standard Oil Development Company, de Estados Unidos de América. — "A. B.", acta 37114, de la United American Bosch Corporation, de Estados Unidos de América.

—Pasa al Fiscal de Gobierno de 2.o turno, el expediente "Matchless", acta 31717, de la S. A. Frigorífico Artigas, de Montevideo.

—Pasan a informe del Ministerio de Salud Pública, los siguientes expedientes: "Epicaina", acta 37461, del señor José C. Cadenazzi, de Montevideo. — "F", acta 38021, del señor Héctor Ferrando Canessa, de Montevideo.

—Pasa al Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, el expediente "R. C. A". acta 33016, de RCA Manufacturing Company, de Estados Unidos de América.

—Pasan a informe de la Dirección de Industrias, los siguientes expedientes: "Mejoras en y relacionadas con bombillas para absorción de infusiones en general", acta 5519, del señor Juan Fernando Tosi, de Montevideo. — "Mejoras en o relativas a sistema hidráulico de almacenaje y venta", acta 5522, de la Aqua Systems Incorporated, de Estados Unidos de América. — "Generador de agua caliente para baño, con gasificador de presión automática a alcohol", acta 5029, del señor Arturo Dergo, de Montevideo. — "Recolector de granos", acta 5518, del señor Leandro Raymondo, del Departamento de Colonia (República Oriental del Uruguay). — "Una boquilla de caño recto, sorda o con ruidos, aplicable a primus, gasificadores, etc.", acta 5333, del señor Antonio Villaverde, de Montevideo.

—Pasan a informe de la Cámara de Industrias, los siguientes expedientes: "Casitas transportables, armables y desarmables", acta 5381, del señor Gumersindo Alvarez Blanco, de Montevideo. — "Fabricación de envases de sustancias celulosas, como ser: cartón, cartulina, etc., pudiendo esas sustancias estar parafinadas, alquitranadas, etc., con tapas y fondos de hojalata fijos o movibles", acta 835, del señor Ramón Magariños, de Montevideo.

—Pasan a informe de la Cámara Nacional de Comercio, los siguientes expedientes: "Champoing", acta 37170, del señor Narciso Ormaechea, de Montevideo. — "G. Marconi", acta 29484, de The Marconiphone Limited, de Inglaterra. — "V. . .—", acta 37265, de la firma Barclay y Cía., de Montevideo. — "Nácar", acta 37482, de los señores Garrido y Cía., de Montevideo. — "Loro", acta 37479, de los mismos. — "Fitofosfina", acta 37307, de la Gpbecia S. A. Industrial y Comercial, de Buenos Aires. — "La Religiosa", acta 37362, de los señores Marques Rubio y Cía., de Montevideo. — "Embassy Flennels", acta 37085, del señor H. Palay, de Montevideo. — "Personal", acta 37394, del señor Jorge R. Rubio, de Montevideo. — "Sucrets", acta 37355, del señor Héctor M. Fabricio, de Montevideo. — "Intelectol", acta 37669, de los señores Eduardo Marques Castro y Cía., de Montevideo. — "V" (. . .—), acta 37246, de los señores Barrera Hermanos, de Montevideo. — "Neutropo", acta 36941, de la firma Olimpia Speroni y Cía., de Montevideo. — "Brasil", acta 37689, del señor Enrique Laxalde y Cía., de Montevideo. — "V. . .—", acta 37264, del señor Justo Rivera Lema, de Montevideo. — "La Source", acta 37160, de la razón social Rossati y Cía., de Montevideo.

—Se da vista por quince días a las siguientes firmas: General Motors Corporation, en el expediente "Mejoras en o relativas a refrigeración", acta 3003. — Santiago Isi, en el expediente "Fabricación de clorato de potasio", acta 517.

—Se da prórroga a noventa días a las siguientes firmas: "Augusto Schwind, en el expediente "Mejoras en o relacionadas con cajas para acumuladores y lo similar", acta 4790. — Aktiengellschaft Paulanerbrau Salvatorbrauerrei und Thomasbrau. en el expediente "Salvator", acta 37071. — National Aniline y Chemical Company Inc., en el expediente "Solantine", acta 34294. — Universal Oil Products Company, en el expediente "Conversión catalítica de hidrocarburos", acta 5108, de la Universal Oil Products Company. — "Robin", acta 37008, de la Societé des Marques Robin, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Francia.

—Se da vista a efectos de que den cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 inciso 2.o del decreto reglamentario de la ley número 10079 de 14 de Noviembre de 1941, a las siguientes firmas: Pecoste, Facello Hermanos, en el expediente "Bovedillas rosads para entrepisos y azoteas de hormigón armado", acta 68. — José Melesi, en el expediente "Fabricación de artículos de aluminio tales como argollas en general, medias argollas para arreos, estribos para cabalgar, botones para riendas y correas, grampas para monturas, frenos para caballo, hebillas para arreos en general y remaches" acta 72. — Enrique F. De Benedetti ,en el expediente "Vidrios planos moldeados, vidrios rayados y de claraboya y vidrios armados con alambre, todos ellos tanto opacos como transparentes o de colores" acta 101.

—Se da vista a los señores Deambrosis Hermanos, a fin de que manifiesten si continúan interesados en proseguir la gestión del expediente "Forma", acta 28231.

Registro de marcas concedidas

"El Dorado", acta 37509, de la firma Mateo Brunet Sociedad Anónima Comercial, de Montevideo. — "El Chaná", acta 37536, de los señores J. Pastorino y Cía., de Montevideo. — "Morocco Tropicals", acta 37086, del señor H. Palay, de Montevideo.

Transferencia de marca concedida

"Fabio", acta 26477, a favor de la señora Cecilia Brito de Lacerda, de Brasil y Taranco y Cía., de Montevideo.

Mayo 20 de 1942

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

—Pasa a informe de la Dirección de Industrias, el expediente "Un nuevo sistema de estufas, calderas y cocinas ultra económicas para cumbustión progresiva desde adentro para afuera por medio de "Budín de aserrín", acta 5420, del señor Kurt Irrgang, de Montevideo.

—Pasan a informe de la Cámara Nacional de Comercio, los siguientes expedientes: "Clichy", acta 37084, del señor Alberto J. Olivella, de Montevideo. — "Charmant", acta 37286, de La Fernando Parrabere S. A. C., de Montevideo. — "Marchants", acta 37175, de la firma Hiram Walker y Sons (Scotland) Limited, de Escocia. — "Sansón", acta 37080, del señor Carlos A. Mac Eachen, de Montevideo.

—Se da vista por quince días a las siguientes firmas: S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía., Limitada, en el expediente "América", acta 37688. — Ricardo Flores Chans, de Montevideo, en el expediente "Victoria", acta 37633. — F. Soennecken, de Alemania ,en el expediente "Soennecken's", acta 37052. — Laboratorio Farmaco Industrial, de Montevideo, en el expediente "Sal de uva efervescente L. A. F. A. I.", acta 37623.

—Se da vista por veinte días, al señor Fernando A. Estapé, en el expedeinte "La Medalla", acta 26975.

—Se da vista por diez días a los señores R. Moor Davie y Cía., de Montevideo, en el expediente "Armitage", acta 37549.

Registro de marcas concedidas

"Comercial América Europa", acta 37640, del señor Pedro Arlsina, de Montevideo. — "Brillalus", acta 37518, de los señores Alonso, Cerizola y Cía., de Montevideo. — "Expreso Madrid", acta 37640, del señor Pedro Alsina, de Montevideo. — "Hotel Nirvana", acta 37498, de la S. A. Hotel Nirvana, del Departamento de Colonia (República Oriental del Uruguay). — "My Lord", acta 37607, del señor Francisco Alonso Adami, de Montevideo. — "Sibarita", acta 37538, de la S. A. Fabril Uruguaya, de Montevideo. — "Kinsey", acta 37535, del señor Rinaldo Riboni, de Montevideo. — "Patricios", acta 37796, de la Fábrica Uruguaya de Alpargatas S. A., de Montevideo. — "Atkinson", acta 37742, del señor Cyril A. Atkinson, de Montevideo.

—Pasa a informe del Ministerio de Salud Pública, el expediente "Alex C. Mac Lean", acta 37554, de La Macleans Limited, de Inglaterra.

—Vista por diez días al señor Juan U. Porta, en el expediente "Contex", acta 37551.

Registro de marcas concedidas

"Caspoline", acta 36033, de la firma Gerardo Ramón y Cía. (S. R. L.), de Montevideo. — "La Pureza", acta 37214, de la Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Montevideo. — "Progreso" acta 37642, del señor Pablo Aicardi, de Montevideo. — "Tarzán", acta 37787, de los señores Klla y Cía., de Montevideo. — "Star", acta 36077, de la firma Fuentes y Cía., de Montevideo.

La Secretaría.

TOMO 147 — Montevideo, Martes 26 de Mayo de 1942 — Núm. 10703

SECCION AVISOS

TARIFAS DE "DIARIO OFICIAL"

Avisos

(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1.° Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario considerado equivalente a 25 palabras:

De 1 a 3 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días	"	0.13
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06
Por 15 días rectificación de partidas	"	0.10

B) Avisos matrimoniales	"	2.00
C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904 por 20 días	"	5.00
Excediendo de 4 centímetros pagarán por cada centímetro de exceso	"	1.00
D) Avisos de registro de marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros por 15 días	"	7.00
Por cada centímetro de exceso	"	1.20
E) (*) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.		
F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos)	"	0.20
Por los días que excedan de 20	"	0.10

2.° El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa que se publica más abajo a doble columna.

Subscripciones

(Decreto 28 de Enero de 1939)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por trimestre	$	1.80
Por semestre	"	3.60
Por año	"	7.20

Reparto a domicilio

La tarifa anterior, con un complemento mensual de $ 0.40 para el Agente repartidor.

(Este importe se abona al hacerse la suscripción).

Oficinas Públicas

Por trimestre	$	3.00
Por semestre	"	6.00
Por año	"	10.00

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado, antes del 15 de Enero de cada año).

Particulares que deseen recibir los ejemplares por correo

La tarifa anterior.

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.60
De más de dos años	"	1.00

Dirijase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.° 1178

El plazo para presentar reclamaciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la Resolución de 21 de Abril de 1932

	Hasta $	20.000	$ 30.00 la página
De $ 30.001	" "	60.000	" 50.00 " "
" " 60.001	" "	100.000	" 70.00 " "
" " 100.001	" "	200.000	" 100.00 " "
" " 200.001	" "	300.000	" 120.00 " "
" " 300.001	" "	400.000	" 135.00 " "
" " 400.001	" "	500.000	" 150.00 " "
" " 500.001	" "	1.000.000	" 175.00 " "
" "	en adelante		" 200.00 " "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO

LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de 6.000 metros de mangueras de incendio para el Cuerpo de Bomberos.

El pliego de condiciones puede retirarse en la Sección Adquisiciones y Contratos, calle Yí esquina San José (tercer piso).

La apertura de propuestas se efectuará el día 18 de Junio a las 16 horas en el mismo local (quinto piso).

(Cuenta corriente) My.21-4472-v.my.30.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 27

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 27 para adquirir 1 ropero de dos puertas con espejo interior, 1 cama de una plaza, en roble, 1 cómoda con cajones escritorio, 1 mesa de luz, 1 sillón roble para dormitorio, 1 mesita roble para dormitorio, 10 roperos de roble con dos puertas, 5 cómodas escritorio, 5 mesitas de roble para dormitorio, 1 juego comedor de roble compuesto de 1 aparador de cuatro reparticiones, 1 mesa comedor, 20 sillas con asiento tapizado en cuero, 2 arañas de hierro forjado, 1 juego escritorio de roble con las siguientes piezas: 1 biblioteca, 1 escritorio de roble, 1 sillón para escritorio, 2 sillones roble oscuro para vestíbulo, con destino al Servicio Aeronáutico, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 a las 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 8 de Junio de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 22 de 1942.

(Cuenta corriente) My.23-4576-v.jn.3

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 22

Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 22 para adquirir 150 metros de cable de acero flexible de 40 mm. de mena para vientos de pescantes de cuatro embarcaciones a mantillas y vientos de tangones, 130 metros de cable de acero de 75 mm. de mena para tomar la amarrazón, con destino al R. O. U. Capitán Miranda, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 a las 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 5 de Junio de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 19 de 1942.

(Cuenta corriente) My.21-4478-v.jn.1.o.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 34

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 34 para adquirir paño militar tipo "1920", satinet ordinario, entretela ordinaria, sarga marrón ordinaria, broches para cuellos, hebillas ordinarias, con destino a Talleres, para la confección de uniformes de paño y polies, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 a las 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 4 de Junio de 1942 a las 15 horas — Montevideo, Mayo 19 de 1942.

(Cuenta corriente) My.21-4479-v.jn.1.o.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 36

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 36 para adquirir 3.000 ejemplares "Reglamento de Maniobras de Infantería N.o 4" (primera parte), según muestra, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 a las 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 3 de Junio de 1942 a las 14 y 40 horas. — Montevideo, Mayo 19 de 1942.
(Cuenta corriente) My.21-4480-v.jn.1.o.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 16
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 16 para adquirir azúcar molida, mermelada de cerezas, papel de fumar, fósforos en cajones de 180 docenas, con destino a Cantinas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 a las 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 3 de Junio de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 19 de 1942.
(Cuenta corriente) My.21-4481-v.jn.1.o.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 37
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 37 a fin de contratar el servicio fúnebre para los señores Jefes, Oficiales y personal de tropa del Ejército y la Marina, durante el segundo semestre del ejercicio 1942, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 a las 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 5 de Junio de 1942 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 19 de 1942.
(Cuenta corriente) My.21-4482-v.jn.1.o.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 35
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 35 para adquirir 10 armarios metálicos para archivos, con destino al Estado Mayor General, de acuerdo con el pliego de condiciones y croquis que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 a las 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 4 de Junio de 1942 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 19 de 1942.
(Cuenta corriente) My.21-4483-v.jn.1.o.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 33
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 33 para adquirir arroz común, aceite comestible, azúcar molida, avena, café crudo en grano, café de malta, cebada torrada, ciruelas, chocolate, dulce de membrillo, duraznos en almíbar, fideos comunes, tallarines, macarrones, mostacholes, fariña, garbanzos, harina de trigo, harina de maíz, harina de legumbres, lentejas, mondadientes, maíz pisado blanco o amarillo, orejones, papas, queso duro, queso fresco semiorado, sémola, sal gruesa, sal fina, té, vinagre o extracto de vinagre, yerba mate, con destino a stock de almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 a las 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 29 de Mayo de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 19 de 1942.
(Cuenta corriente) My.21 4444-v.my.29.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 30
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 30 para adquirir cheviot azul, brin azul doble ancho, brin blanco doble ancho, cinta de lana negra, cinta de seda azul, paño azul para chaquetón, paño negro azulado, percalina negra, popelina negra, tartán de lana doble ancho, satinet, sarga azul para uniformes, entretela ordinaria, entretela fina, franela blanca de lana, forro negro de algodón, madrás, acolchado, trencilla de lana negra, botones negros de 15 y 20 mm., botones blancos de 15 y 20 mm., botones ancla ordinarios de 15 y 20 mm., botones negros para tirador, botones negros para cartera, hormillas blancas de 18 mm., botones para cuello, negros y blancos, hebillas finas, con destino a Talleres, para la confección de vestuario de invierno, Subinspección de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní, número 1599, todos los días hábiles de las 12 a las 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 27 de Mayo de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 12 de 1942.
(Cuenta corriente) My.14-4225-v.my.26.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 31
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 31 para adquirir 227.000 litros de leche, divididos en las siguientes zonas: "A", "B", "C", "D" y "E" para las Unidades del Ejército y la Marina de guarnición en la Capital, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 a las 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 27 de Mayo de 1942 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 12 de 1942.
(Cuenta corriente) My.14-4224-v.my.26.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 32
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 32 para adquirir 8.200 kilos de fruta de estación, 680 kilos de fiambres surtidos, 1.180 kilos de manteca, 11.400 kilos de boniatos, 39.300 huevos, 1.430 gallinas, con destino a las Escuelas Militar y Naval, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 a las 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 26 de Mayo de 1942 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 12 de 1942.
(Cuenta corriente) My.14-4226-v.my.26.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 19
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 19 para adquirir elásticos o camisetas de franela, navajas para marineros, hebillas Victoria de 20 mm., remaches tubulares negros número 1-5|16, hilo de algodón, hilo negro 6 hebras, lona blanca número 4, entretela ordinaria, hebillas ordinarias, broches para cuellos, argollas estañadas de 45 mm., trencilla blanca de 7 mm., popelina negra, lienzo doble ancho, cinta de lana negra de 1 centímetros, satinet ordinario, percalina negra, con destino a Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 12 a las 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 26 de Mayo de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 12 de 1942.
(Cuenta corriente) My.14-4227-v.my.26.

CONSTRUCCIONES MILITARES
SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
Licitación pública

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la provisión de herrajes con destino al nuevo cuartel del camino Maldonado, Manga (Montevideo), de acuerdo con los pliegos de condiciones y detalles que se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina, Cerrito 306, todos los días de 12 a 17 horas.

Las propuestas serán abiertas en esta oficina el día 28 de Mayo corriente a la hora 14 y 30, y serán presentadas en los sellados correspondientes y en sobre cerrado, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Mayo 21 de 1942. — El Director - Arquitecto.
(Cuenta corriente) My.25-4642-v.my.28.

CONSTRUCCIONES MILITARES
SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
Licitación pública
Segundo y último llamado

Llámase a licitación por segunda y última vez para la instalación de un ascensor para camillas en el Hospital Militar Central, de acuerdo con los recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Cerrito 306, todos los días de 12 a 17 horas.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, en esta oficina, el día 28 de Mayo corriente a la hora 15 y 30, labrándose el acta correspondiente. — Montevideo, Mayo 20 de 1942. — El Director - Arquitecto.
(Cuenta corriente) My.25-4546-v.my.28.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 47|14

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la provisión de 2.000 cajas de cartón, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día primero de Junio de 1942 a la hora 16 y 15, en el Departamento de Contaduría General, Sector Administración, Casa Central: calle Solís (segundo piso). — Montevideo, Mayo 21 de 1942.
(Cuenta corriente) My.25-4643-v.my.29.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 47|13

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la adquisición de 300 resmas de papel obra, 100 resmas de papel medio hilo blanco y 10.000 hojas de cartulina marfil, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 27 de Mayo de 1942 a la hora 16 y 15, en el Departamento de Contaduría General, Sector Administración, Casa Central: calle Solís (segundo piso). — Montevideo, Mayo 16 de 1942.
(Cuenta corriente) My.21-4462-v.my.26.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 124
Uniformes

Llámase a licitación pública para la confección de uniformes para el personal de servicio del Banco, de acuerdo con la memoria que los interesados podrán retirar en la Sección Utiles todos los días hábiles.

La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia el día 5 de Junio de 1942 a las 16 horas. — Montevideo, Mayo 21 de 1942. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) My.23-4595-v.my.26.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 122
Artefactos eléctricos

Llámase a licitación pública para el suministro y colocación de artefactos eléctricos en la finca sita en la calle Rincón 437, propiedad del Banco y ocupada por el Museo Histórico Nacional, de acuerdo con la memoria y plano que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (6.o piso), todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

La apertura de propuestas se efectuará en la Gerencia del Banco, el día 3 de Junio de 1942 a las 16 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Mayo 16 de 1942. —
(Cuenta corriente) My.22-4516-v.jn.2.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 123
Obras de demolición

Llámase a licitación pública para las obras de demolición de las fincas sitas en las calles Rincón números 401 al 417 y Zabala 1406 al 1420, de acuerdo con la memoria y demás recaudos que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura del Banco (6.o piso), todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

La apertura de propuestas se efectuará en la Gerencia del Banco el día 4 de Junio de 1942 a las 16 horas.

Las fincas pueden visitarse de las 7 a las 11 horas todos los días hábiles. — Montevideo, Mayo 16 de 1942. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) My.22-4517-v.jn.2.

CAJA NACIONAL DE AHORROS Y DESCUENTOS
AVISO
Ley número 9099, de fecha 20 de Setiembre de 1933

De conformidad a la facultad conferida a los prometientes vendedores de terrenos a pagar a plazos, por el artículo número 10 de la ley número 9099, de fecha 20 de Setiembre de 1933, se previene a la persona que más abajo se menciona, a sus causahabientes o a quienes sus derechos representen, que habiendo transcurrido el término que determina la caducidad de las promesas de venta, compromisos y documentos referentes a su respectiva promesa de compra de la propiedad que se expresará, deberán presentarse a regularizar su situación ante la Sección Administración de Propiedades de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, calle Ciudadela número 1354, dentro de los quince días siguientes de la fecha de la última publicación de este aviso.

Vencido este plazo, la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos considerará caducada dicha promesa, compromisos y demás

documentos relativos otorgados en oportunidad al interesado.

El solar número 6, manzana 7 c del plano del agrimensor Carlos Mac Coll, de Octubre de 1929, ubicado en la 13.a sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Puerto Rico entre Japón y Carlos María Ramírez, empadronado con el número 146.295 y prometido en venta al señor MANUEL CIRILO JURADO.

(Cuenta corriente) My.23-4590-v.jn.9.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos.

Las listas y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso).

Las propuestas se recibirán en la precitada oficina los días y horas que a continuación se detallan:

Mayo 22: hora 15, drogas y especialidades; Mayo 25: hora 14 y 15, ajos, boniatos y cebollas; hora 14 y 45, demolición de una finca y refacción de paredes medianeras (segundo llamado); hora 15, un cerco de alambre para el Preventorio Infantil (tercer llamado); hora 15 y 15, zapatos para hombre y mujer; hora 15 y 30, camas de hierro (precio del plano, $ 1.00); hora 15 y 45, leña de eucaliptus; hora 16 leña dura; hora 16 y 15 camitas de hierro (segundo llamado); hora 16 y 30, cajas de lata (segundo llamado). Junio 1.o: hora 13, tejidos; hora 13 y 15 pinturas (segundo llamado); hora 13 y 30, vidrios (segundo llamado); hora 13 y 45, electricidad (segundo llamado); hora 14, obras en el Hospital de Aiguá (precio del plano, $ 0.50). Junio 8: hora 14 y 30, arroz, Cif. (13.o llamado). Junio 29: hora 13, ampollas de tiosulfato de oro y sodio, Cif. — Montevideo, Mayo 19 de 1942.

(Cuenta corriente) My.22-4543-v.my.26.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de molino, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Inspección de Suministros de este Consejo, calle Yaguarón número 1617.

Las propuestas se recibirán en la Contaduría de la Institución, 25 de Mayo 529, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el lunes 1.o de Junio a la hora 14. — Montevideo, Mayo 21 de 1942. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) My.25-4632-v.my.29.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
TERCER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por tercera vez para la provisión de arena con destino a los Talleres de la Gestión Industrial, de acuerdo al pliego de condiciones particulares y demás recaudos que podrán retirarse en la Proveeduría General, calle 25 de Mayo 518.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en la sede del Secretariado Administrativo el día 29 de Mayo a las 14.30 horas. — Montevideo, Mayo 16 de 1942. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) My.22-4513-v.my.29.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
TERCER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por tercera vez para la provisión de vaqueta y suela.

Pliegos de condiciones y demás recaudos en el local de la Proveeduría General y Ventas, 25 de Mayo 518.

Apertura de las propuestas en el Secretariado Administrativo el día viernes 29 de Mayo a las 15 horas, calle Ellauri número 806. — Montevideo, Mayo 19 de 1942. — El Secretariado Administartivo.

(Cuenta corriente) My.22-4552-v.my.29.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de harina a estos Institutos.

Pliegos de condiciones y demás recaudos en el local de la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518.

Apertura de las propuestas en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 806, el día jueves 28 de Mayo corriente a las 14.30 horas. — Montevideo, Mayo 13 de 1942. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) My.16-4360-v.my.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
LLAMADO A LICITACION

Por disposición del señor Rector de la Universidad, llámase a licitación pública para la impresión de los Anales de la Universidad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría General de la Universidad, 18 de Julio 1824 (segundo piso), todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

La apertura de las propuestas se realizará en presencia de los interesados que concurran el día 5 de Junio próximo a las 10 horas. — Montevideo, Mayo 19 de 1942. — Eduardo López Labandera, Secretario General.

(Cuenta corriente) My.22-4514-v.my.27.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACIONSS

Llámase a licitación pública para la impresión de la primera edición de los libros de lectura, la metodología y las indicaciones didácticas para las escuelas urbanas, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Secretaría, Soriano 1045.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la corporación el día 29 de Mayo próximo a las 16 horas. — Luis Varela Acevedo. Secretario General.

(Cuenta corriente) Ab.20-3254-v.my.28.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 129
Compra de extinguidores de incendio
Segundo llamado

Se llama a licitación para la provisión de veintiséis aparatos extinguidores de incendio, según pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1546.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Gerencia el día 26 de Mayo de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Mayo de 1942. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) My.22-4515-v.my.30

U. T. E.
LICITACION N.o 1797
Venta de plomo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 1.o de Junio de 1942 a las 15 horas, para la venta, por parte de esta Administración de 50.00 kilogramos de plomo usado, en lingotes, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 12 a 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Mayo 15 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) My.20-4417-v.my.30

U. T. E.
LICITACION N.o 1794
Venta de papel

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 28 de Mayo de 1942, hasta las 15 horas, para la venta por parte de esta Administración de 96.500 hojas de papel ilustración, color blanco, formato 81 x 118, de 60 y 65 kilos de peso la resma, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 12 a 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Mayo 12 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) My.15-4261-v.my.27.

U. T. E.
LICITACION N.o 1795
Carburo de calcio

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 16 de Julio de 1942 a las 15 horas para proveerse de 19.060 kilos de carburo de calcio, en piedra, del tipo 50|80 mm., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 12 a 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Mayo 14 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) My.15-4307-v.my.27.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 945

Llámase a licitación pública para la construcción de trincheras para instalación de cañerías.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417, previo pago de la suma de $ 1.00.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 9 de Junio de 1942 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 22 de 1942. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) My.25-4614-v.jn.4.

A. N. C. A. P.
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION N.o 930

Llámase a licitación pública para la compra de dos polipastos neumáticos.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 1.o de Junio de 1942 a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 22 de 1942. —

(Cuenta corriente) My.25-4615-v.my.29.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 946

Llámase a licitación pública para la construcción de cerco y portones en la Planta de Alcoholes, en Capurro.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417, previo pago de la suma de $ 1.00.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 10 de Junio de 1942 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 22 de 1942. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) My.25-4616-v.jn.4.

A. N. C. A. P.
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION N.o 939

Llámase a licitación pública para la compra de papel obra embobinado.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 30 de Mayo de 1942 a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 20 de 1942. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) My.22-4521-v.my.27.

A. N. C. A. P.
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION N.o 931

Llámase a licitación pública para la compra de hierro perfilado y en planchas.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 4 de Junio de 1942 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 20 de 1942. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) My.22-4508-v.my.27.

RECEPTORIA DE ADUANA DE CHUY
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — Por el presente, se cita y emplaza a don PEDRO VIANA, para que comparezca a esta Receptoría de Aduana dentro del término de noventa días a declarar en expediente número 11|939 que se le sigue por imputación de infracción aduanera, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. — Chuy, Abril 30 de 1942. — Humberto Benítez. E. D.

(Cuenta corriente) My.6-3828-v.jn.9

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 38767

Montevideo, Mayo 16 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Joseph Lucas Limited, con domicilio en la ciudad de Birmigham (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca

"LUCAS"

para distinguir artículos de las clases 12.a y 24.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.22-4501-v.jn.2.

ACTA N.o 38750

Montevideo, Mayo 14 de 1942. — Con esta fecha el señor Félix De la María, apoderado del señor Charles Couturieux, de París (Francia), ha solicitado el registro de la marca

"ZYMION"

para distinguir artículos de la clase 9.a (porductos farmacéuticos).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My 23-4572-v.jn.3.

ACTA N.o 38780

Montevideo, Mayo 20 de 1942. — Con esta fecha el señor Eduardo Ventura, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"VENTURA"

para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.23-4514-v.jn.3.

ACTA N.o 38778

Montevideo, Mayo 20 de 1942. — Con esta fecha el señor Evaristo Vilar, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"HOCQUART"

para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My 23-4545-v.jn 3.

ACTA N.o 38763

Montevideo, Mayo 16 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor José C. Cadenazzi, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"AURIGNY"

para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.22-4502-v.jn.2.

ACTA N.o 38760

Montevideo, Mayo 15 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Carlos Mazzuchi, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"ANNECY"

para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.22-4503-v.jn.2.

ACTA N.o 38726

Montevideo, Mayo 12 de 1942. — Con esta fecha los señores Juan Pérez Valverde y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado la renovación de la marca



CERVANTES

para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.16-4318-v.my.28.

ACTA N.o 38732

Montevideo, Mayo 13 de 1942. — Con esta fecha el señor Eugenio M. Etchegoin, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"KLINGEROILIT"

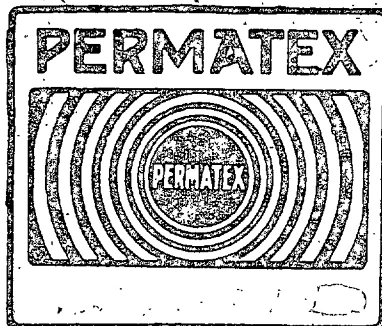
para distinguir artículos de las clases 6.a y 24.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.19-4353-v.my.29

ACTA N.o 38751

Montevideo, Mayo 14 de 1942. — Con esta fecha el señor Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



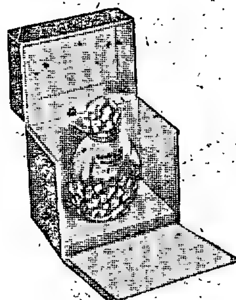
para distinguir aceites o composiciones fluídas para frenos y amortiguadores hidráulicos y composición química industrial de cemento semilíquido para uso de mecánica y mejoramiento de empaquetaduras y demás artículos incluídos en la clase once (11.a) y nueve (9.a).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.21-4423-v.jn.1.o.

ACTA N.o 38753

Montevideo, Mayo 15 de 1942. — Con esta fecha el señor Félix De la María, apoderado de la S. A. "Parfumerie Houbigant", de París (Francia), ha solicitado el registro de la marca



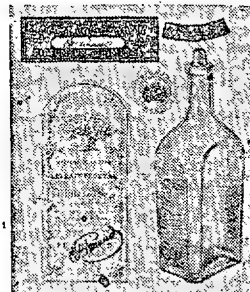
para distinguir artículos de la clase 10.a (productos de perfumería).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.21-4432-v.jn.1.o.

ACTA N.o 38754

Montevideo, Mayo 15 de 1942. — Con esta fecha el señor Félix De la María, apoderado de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Pinaud", de París (Francia), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a (productos de perfumería).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.21-4433-v.jn.1.o.

ACTA N.o 38727

Montevideo, Mayo 12 de 1942. — Con esta fecha los señores Dorsa Hermanos, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"EL SARATOGA"

para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.16-4319-v.my.28.

ACTA N.o 38757

Montevideo, Mayo 15 de 1942. — Con esta fecha el señor Félix De la María, apoderado del señor Jan Marcel Didier Aron, Francia, ha solicitado el registro de la marca

"ARGYFEDRINE"

para distinguir artículos de la clase 9.a (productos farmacéuticos).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.23-4567-v.jn.3.

ACTA N.o 38746

Montevideo, Mayo 14 de 1942. — Con esta fecha el señor Félix De la María, apoderado de la S. R. L. "M. Broux y Cie.", de Francia, ha solicitado el registro de la marca

"BRIOLLINE"

para distinguir artículos de la clase 10.a (porductos higiénicos y perfumería).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.23-4570-v.jn.3.

ACTA N.o 38774

Montevideo, Mayo 19 de 1942. — Con esta fecha Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos., S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (chocolatines).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.22-4556-v.jn.3.

ACTA N.o 38745

Montevideo, Mayo 14 de 1942. — Con esta fecha el señor Félix Da la María, apoderado de la S. A. "Ritz", de París, ha solicitado el registro de la marca

"RITZ"

para distinguir artículos de la clase 10.a (ver descripción).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.23-4571-v.jn.3.

ACTA N.o 38758

Montevideo, Mayo 15 de 1942. — Con esta fecha el señor Félix De la María, apoderado del señor Jan Marcel Didier Aron, Francia, ha solicitado el registro de la marca

"SEDIBAINE"

para distinguir artículos de la clase 9.a (productos farmacéuticos).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.25-4568-v.jn.4.

ACTA N.o 38759

Montevideo, Mayo 15 de 1942. — Con esta fecha el señor Félix De la María, apoderado del señor Jan Marcel Didier Aron, Francia, ha solicitado el registro de la marca

"PLATOLYL"

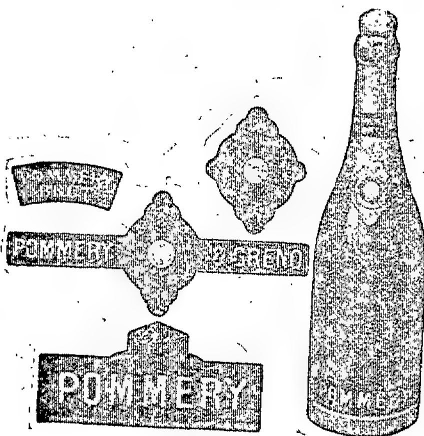
para distinguir artículos de la clase 9.a (productos farmacéuticos).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.25-4569-v.jn.4.

ACTA N.o 38752

Montevideo, Mayo 15 de 1942. — Con esta fecha el señor Félix De la María, apoderado de la Sociedad Anónima "Champagne Pommery y Greno", de Reims (Francia), ha solicitado el registro de la marca



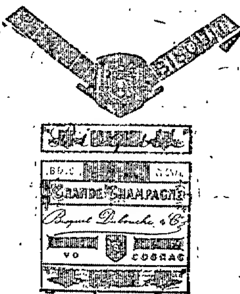
para distinguir artículos de la clase 2.a (vinos espumantes o no).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$9.40 My.21-4436-v.jn.1.o.

ACTA N.o 38739

Montevideo, Mayo 14 de 1942. — Con esta fecha el señor Félix De la María, apoderado de los señores Bisquit Dubouché y Co., Laporte Bisquit y Co., Successeurs, de Jarnac (Francia), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a (aguardientes, vinos y espirituosos).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.21-4428-v.jn.1.o.

ACTA N.o 38740

Montevideo, Mayo 14 de 1942. — Con esta fecha el señor Félix De la María, apoderado de la Sociedad Anónima "Champagne Pommery y Greno", de Reims (Francia), ha solicitado el registro de la marca



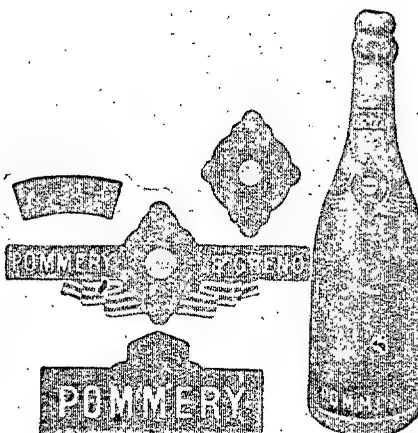
para distinguir artículos de la clase 2.a (vinos espumantes o no).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.20 My.21-4440-v.jn.1.o.

ACTA N.o 38741

Montevideo, Mayo 14 de 1942. — Con esta fecha el señor Félix De la María, apoderado de la Sociedad Anónima "Champagne Pommery y Greno", de Reims (Francia), ha solicitado el registro de la marca



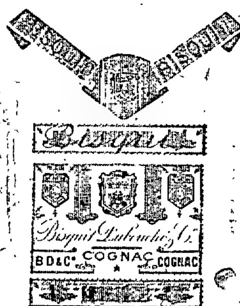
para distinguir artículos de la clase 2.a (vinos espumantes o no).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$9.40 My.21-4437-v.jn.1.o.

ACTA N.o 38744

Montevideo, Mayo 14 de 1942. — Con esta fecha el señor Félix De la María, apoderado de los señores Bisquit Dubouché y Co., Laporte Bisquit y Co., Successeurs, de Jarnac (Francia), ha solicitado el registro de la marca



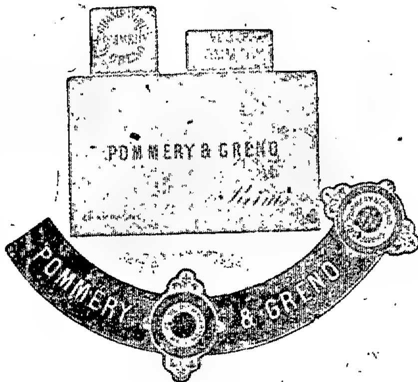
para distinguir artículos de la clase 2.a (aguardientes, vinos y espirituosos).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.21-4130-v.jn.1.o.

ACTA N.o 38743

Montevideo, Mayo 14 de 1942. — Con esta fecha el señor Félix De la María, apoderado de la Sociedad Anónima "Champagne Pommery y Greno", de Reims (Francia), ha solicitado el registro de la marca



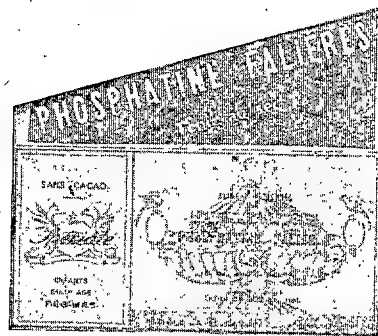
para distinguir artículos de la clase 2.a (vinos espumantes o no).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$9.40 My.21-4435-v.jn.1.o.

ACTA N.o 38747

Montevideo, Mayo 14 de 1942. — Con esta fecha el señor Félix De la María, apoderado de la Sociedad "Chassaing Le Coq y Cie. (Ancienn Maison Chasasing Prunier), de Francia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (productos farmacéuticos y alimenticios de régimen).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.20 My.21-4439-v.jn.1.o.

ACTA N.o 38748

Montevideo, Mayo 14 de 1942. — Con esta fecha el señor Félix De la María, apoderado de la Sociedad "Chassaing Le Coq y Cie. (Ancienn Maison Chasasing Prunier), de Francia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (productos farmacéuticos y alimenticios de régimen).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.20 My.21-4438-v.jn.1.o.

ACTA N.o 38749

Montevideo, Mayo 14 de 1942. — Con esta fecha el señor Félix De la María, apoderado de la S. A. "Parfumerie Houbigant", de París (Francia), ha solicitado el registro de la marca



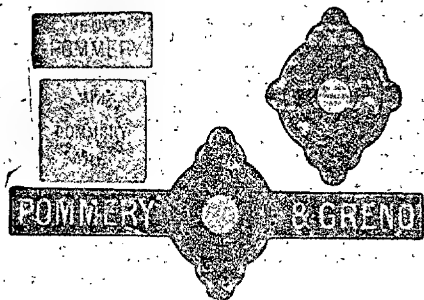
para distinguir artículos de la clase 10.a (productos de perfumería).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.21-4431-v.jn.1.o.

ACTA N.o 38742

Montevideo, Mayo 14 de 1942. — Con esta fecha el señor Félix De la María, apoderado de la Sociedad Anónima "Champagne Pommery y Greno", de Reims (Francia), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a (vinos espumantes o no).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.21-4429-v.jn.1.o.

ACTA N.o 38755

Montevideo, Mayo 15 de 1942. — Con esta fecha el señor Félix De la María, apoderado de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Pinaud", de París (Francia), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a (productos de perfumería).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.21-4434-v.jn.1.o.

ACTA N.o 38761

Montevideo, Mayo 15 de 1942. — Con esta fecha el señor Oxilio Sichero, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (yerba mate).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7 00 My.21-4424-v.jn.1.o.

ACTA N.o 38718

Montevideo, Mayo 9 de 1942. — Con esta fecha los señores Juan Bourtoule y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado la renovación de la marca

"CHICHI"

para distinguir artículos de las clases 9.a y 20.a

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa, Director — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.14-4202-v.my.26.

ACTA N.o 38721

Montevideo, Mayo 12 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Compañía Limitada", de Buenos Aires y Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 2.a y 15.a

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa. Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.15-4284-v.my.27.

ACTA N.o 38722

Montevideo, Mayo 12 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Compañía Limitada", de Buenos Aires y Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



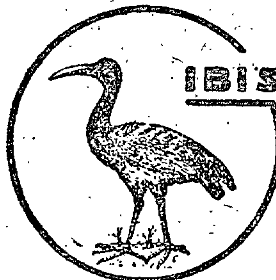
para distinguir artículos de las clases 2.a y 15.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7 00 My.15-4283-v.my.27.

ACTA N.o 38719

Montevideo, Mayo 11 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Zubirí y Compañía, S. A. Comercial e Industrial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 7.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.15-4286-v.my.27.

ACTA N.o 38717

Montevideo, Mayo 9 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía apoderados de los señores Civelli y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"OXFORD"

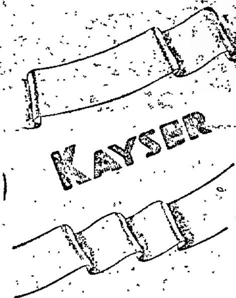
para distinguir artículos de la clase 5.a (no incluyendo sombreros y gorras en todas sus formas, clases y naturaleza).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.15-4247-v.my.27.

ACTA N.o 38731

Montevideo, Mayo 13 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Julius Kayser y Co., una corporación del Estado de Nueva York, con domicilio en la ciudad de Nueva York, condado y Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.19-4386-v.my.29.

ACTA N.o 38738

Montevideo, Mayo 14 de 1942. — Con esta fecha los señores Strauch y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"BOVISAN"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.19-4387-v.my.29.

ACTA N.o 38737

Montevideo, Marzo 14 de 1942. — Con esta fecha el señor Federico Larre Fedelich, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

R.
"R. A. F."
F.

para distinguir artículos de la clase 15.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1910 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.19-4390-v.my.29.

ACTA N.o 38733

Montevideo, Mayo 14 de 1942. — Con esta fecha el señor Eduardo Pazos, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"CHILENO"

para distinguir artículos de la clase 22.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My 19-4389-v.my.29.

ACTA N.o 38725

Montevideo, Mayo 12 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Nestle's Milk Products Incorporated, una corporación del Estado de Nueva York, con domicilio en la parroquia de Manhattan, ciudad, condado y Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 3.a y 9.a (leche en polvo).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.16-4312-v.my.28.

ACTA N.o 38729

Montevideo, Mayo 13 de 1942. — Con esta fecha el señor Eliseo Vilaplana, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"CALAOR"

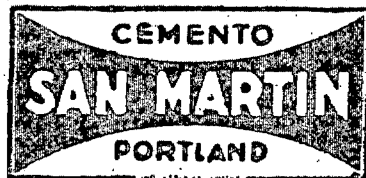
para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.19-4367-v.my.29.

ACTA N.o 38720

Montevideo, Mayo 11 de 1942. — Con esta fecha los señores Jones y Compañía, representando a la Compañía Argentina de Cemento Portland, de Buenos Aires (República Argentina) han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 8.a (cementos).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.15-4246-v.my.27.

ACTA N.o 38709

Montevideo, Mayo 8 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Radio Wire Television Inc., of New York, una corporación del Estado de Nueva York, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.14-4210-v.my.26.

ACTA N.o 38728

Montevideo, Mayo 12 de 1942. — Con esta fecha el señor Jacobo Cachcovsky, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 19.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.15-4285-v my 27

ACTA N.o 38756

Montevideo, Mayo 15 de 1942. — Con esta fecha el señor Félix De la María, apoderado de la S. A. "Vitos", de Aubes (Francia), ha solicitado el registro de la marca

"VITOS"

para distinguir artículos de las clases 4.a y 11.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo qué dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.25-4629-v.jn.4.

ACTA N.o 38783

Montevideo, Mayo 21 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Valentín Martínez y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"FINO QUINTA"

para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz Secretario.

$7.00 My.25-4630-v.jn.4.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCIÓN

ACTA N.o 5549

Montevideo, Mayo 21 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "International General Electric Company of New York Ltd.", de Londres (Inglaterra), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Interruptor térmico y método de fabricarlo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 My.25-4631-v.jn.16.

ACTA N.o 838

Montevideo, Mayo 20 de 1942. — Con esta fecha los señores C. Y. A. M. Y. H., de Montevideo (Uruguay), han solicitado privilegio de industria por el término de nueve años para "Fabricación de recipientes isotérmicos en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 My.23-4588-v.jn.15.

ACTA N.o 5546

Montevideo, Mayo 26 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Tootal Broadhurst Lee Company, Limited, con domicilio en la ciudad de Manchester (Inglaterra), han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Mejoras en el proceso para el tratamiento de la lana para reducir su tendencia a abatanarse", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9.o de la ley de 14 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario

$8.00 My.22-4504-v.jn.13.

ACTA N.o 5548

Montevideo, Mayo 19 de 1942. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de los señores Petrolini y Compañía, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Mejoras en patillas de anteojos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 My.22-4536-v.jn.13

ACTA N.o 5547

Montevideo, Mayo 19 de 1942. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la firma "Ideal" Industrial y Mercantil, Sociedad Anónima, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Mejoras en los medios de comando en los botadores de los depósitos de descarga", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 My 22-4535-v.jn 13

ACTA N.o 5545

Montevideo, Mayo 15 de 1942. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Edmond Wanner, de Chene, Geneve (Suiza), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Puerta bascular", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario

$8.00 My.21-4125-v jn 12

ACTA N.o 5540

Montevideo, Mayo 9 de 1942. — Con esta fecha el señor Walter Cabuto Etchegaray, de Montevideo ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Un nuevo letrero luminoso "Fluor Lux", utilizando tubos de luz fluorescente", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 12 de Diciembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 My.21-4442-v.jn.12

ACTA N.o 5542

Montevideo, Mayo 12 de 1942 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Juan E. Fabini, con domicilio en esta ciudad, han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Mejoras en cierres de envases cilíndricos de cartón o papel" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9.o de la ley de 14 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 My.16-4311-v.jn.9.

ACTA N.o 5543

Montevideo, Mayo 13 de 1942. — Con esta fecha los señores Spiller Hermanos, de Montevideo (Uruguay), han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Un sistema de ensambladura y fijación por enganche", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 My 19-4354-v.jn.19.

ACTA N.o 837

Montevideo, Mayo 9 de 1942. — Con esta fecha los señores Eduardo Roubaud y Alberto Pochintesta de Montevideo (Uruguay), han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de diversos artículos a base de ésteres de celulosa" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9.o de la ley de 14 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8 00 My 14-4203-v.jn 5.

ACTA N.o 5539

Montevideo, Mayo 8 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, con domicilio en esta ciudad, han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Telas de paños múltiples para usos higiénicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9.o de la ley de 14 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz Secretario

$8.00 My.14-4211-v.jn.5.

ACTA N.o 5537

Montevideo, Mayo 5 de 1942. — Con esta fecha el señor Alfredo Savi, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Tichos armados, mejora de sistema para la construcción de entrepisos y azoteas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 12 de Diciembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Dardo Ortiz Secretario.

$8.00 My 11-4192-v.jn.2.

ACTA N.o 5541

Montevideo, Mayo 11 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Juan José Villarroya de Villa Ballester, F. C. C. A. provincia de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la fabricación de clavos de planchuela" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$8.90 My 14-1234-v.jn.5.

ACTA N.o 5535

Montevideo, Abril 30 de 1942. — Con esta fecha el señor Orestes Ghia, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Un tipo de cerrojo comprendiendo pasador y cadenilla de seguridad, para mantener cerrado y o entreabiertas las puertas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Dardo Ortiz, Secretario

$8 00 My 6-3807-v my.28.

ACTA N.o 5534

Montevideo, Abril 29 de 1942. — Con esta fecha Calva Fur Patents Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Método de tratamiento de materiales fibrosos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 12 de Diciembre de 1911 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 My 7-3858-v my 29

ACTA N.o 5528

Montevideo, Abril 20 de 1942 — Con esta fecha el señor Enrique Delucchi ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de afirmados y veredas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 12 de Diciembre de 1941, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 My 6-3820-v my 28

ACTA N.o 5532

Montevideo, Abril 27 de 1942 — Con esta fecha, el señor Ciro Quintela de esta ciudad, ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de graseras para vehículos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena

la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 My 4-3732-v my 26.

ACTA N.o 5533

Montevideo, Abril 28 de 1942. — Con esta fecha, el señor A. Roque González, de la ciudad de Minas, Departamento de Lavalleja (República Oriental del Uruguay), ha solicitado privilegio de invención, por el término de quince años para "Un tipo de tren trasero motriz doble y oscilante" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 My 4-3726-v my 26.

ACTA N.o 5538

Montevideo, Mayo 6 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía apoderados de la Frederick George Lucas Becker, con domicilio en la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con, el encolado de papel pasta de papel cartón y productos fibrosos similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9.o de la ley de 14 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 My 13-4054-v.jn 4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 121

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparación del edificio de la escuela número 12, de pueblo 18 de Julio (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Junio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 21 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) My.23-4591-v.jn.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 120

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación del Hospital Sarandí Grande, primera etapa (Florida), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Florida y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 10.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Junio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 21 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) My 23-4592-v.jn.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 118

Llámase a licitación pública por tercera vez, con la nueva memoria constructiva particular sustitutiva para las obras de reformas, reparación y conservación edificios escuela de segundo grado número 7, en Villa Sarandí (Departamento de Florida), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Florida y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de Junio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 20 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) My.22-4539-v.my.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 114

Llámase a licitación pública por segunda vez para la obras de contrucción de la siguiente escuela rural: 25, de "Villa Vieja", en el Departamento de Florida, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Florida y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 por el poryecto, en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 1.o de Junio a las 14 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 19 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) My.21-4490-v.my.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 117

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de la escuela rural número 24, de Rincón de Conde al Centro (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de Junio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 20 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) My.22-4540-v.my 30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 119

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de reparaciones en el edificio de la escuela rural número 53, Miguelete (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Junio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 20 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) My 22-4541-v my 30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 115

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de la escuela rural número 61, de "Las Cañas" (Departamento de Durazno), tipo de dos salones de clase, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Durazno y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 1.o de Junio, a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 19 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) My.21-4488-v.my.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 116

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de la escuela rural número 60, de Blanquillo (Departamento de Durazno), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Durazno y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 1.o de Junio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 19 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) My.21-4489-v.my.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 113

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de reforma en el edificio del Museo Nacional de Bellas Artes (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 29 de Mayo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 14 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) My.16-4346-v.my.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese: que el Poder Ejecutivo, con fechas 20 y 27 de Febrero, 6 y 13 de Marzo del corriente año, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación de las siguientes fracciones de terrenos ubicadas en la 2.a sección judicial del Departamento de Maldonado, con destino a las obras de la carretera San Carlos - Aiguá:

Número 599. — Propiedad de Sucesión Ramona Bentacuor de Tejera. Padrón número 608. Superficie: 526 mc. 55 dmc.

Número 600. — Propiedad de Felipe S. Clavijo. Padrón número 642. Superficie: 2.121 mc. 20.

Número 601. — Propiedad de Faustina Ma. Bermúdez. Padrones números 692 y 4154. Superficie: 5.499 mc. 41.

Número 602. — Propiedad de Carmelo Tejera y Bernardina Luzardo. Padrón número 576. Superficie: 1005 mc. 89.

Número 603. — Propiedad de Sucesión José De León Chocho. Padrón número 690. Superficie: 787 mc. 77.

Número 605. — Propiedad de Severo Domingo Luzardo. Padrón número 645. Superficie: 1239 mc. 36.

Número 607. — María Sánchez de Guglielmi. Padrón número 644. Superficie: 2063 mc. 05.

Número 608. — Propiedad de Luis Fernández. Padrón número 718. Superficie: 2061 mc. 44.

Número 609. — Propiedad de Paulina De León Luzardo. Padrón número 5058. Superficie: 1189 mc. 84.

Número 610. — Propiedad de Luis Fernández. Padrón número 627. Superficie: 1051 mc. 47.

Número 613. — Propiedad de Luis Fernández. Padrones números 542, 6192 y 6193. Superficie: 2476.76.

Número 616. — Propiedad de Eusebio y Claudio Fernández. Padrón número 698. Superficie: 5185.58.

Número 617. — Propiedad de Etelvino y Manuel Correa. Padrón número 643. Superficie: 5636.75.

Número 627. — Propiedad de Luis Fernández. Padrón número 648. Superficie: 2 H. 308.50.

Número 628. — Propiedad de Celmira E. De León. Padrón número 4928. Superficie: 783.97.

Número 629. — Propiedad de Luis Fernández. Padrón número 703. Superficie: 2068.90.

Número 630. — Propiedad de Luis Fernández. Padrones números 716, 6179 y 6180. Superficie: 4902.45.

Número 631. — Propiedad de José Paulette. Padrón número 8150. Superficie: 3619.58.

Número 632. — Propiedad de Juan Ortiz. Padrón número 714. — Superficie: 221.28.

Número 633. — Propiedad de José Faulette. Padrón número 625. Superficie: 8.347.20.

Número 643. — Propiedad de Luis R. Fernández. Padrón número 650. Superficie: 1.598.20.

Número 644. — Propiedad de Paula S. de Pannunzio. Padrón número 581. Superficie: 9.800.00

Número 645. — Propiedad de Isidra de León Chocho. Padrón número 9032. Superficie: 9834.00.

Número 646. — Propiedad de Nicomedes De León. Padrón número 9031. Superficie: 6565.00.

Número 647. — Propiedad de Evangelina M. de Curbelo. Superficie: 4770.50.

Número 648. — Propiedad de Benjamín Pereira. Padrón número 641. Superficie: 1860.58

Número 649. — Propiedad de Juana G. de Rijo. Padrón número 631. Superficie 1816.95.

Número 650. — Propiedad de Calixto y Juan C. Rijo. Superficie: 1 H. 7103.60.

Número 651. — Propiedad de Felipe L. Clavijo Superficie 1333.50.

Número 654. — Propiedad de Sucesión Petrona P. de Reyes. Superficie: 792.00

Número 655. — Propiedad de Bruno San Martín y Cupertina Santo de Rodríguez. Padrón número 5124. Superficie: 1642.00.

Número 656. — Tomasa R. de Marín. Padrón número 640. Superficie: 1277.30.

Número 665. — Propiedad de Bruno San Martín. Padrón 5171. Superficie 1467.50.

Número 666. — Propiedad de Juana O. de Araújo. Padrón 8185. Superficie: 8410.00.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325, por el término legal. — Montevideo, Mayo 15 de 1942.

(Cuenta corriente) My.22-4523-v.jn.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, con fechas 24 de Octubre de 1941, 27 de Febrero y 6 de Marzo del corriente año, ha declarado expropiadas y de urgente la ocupación de las siguientes fracciones de terrenos ubicadas en la 2.a sección judicial del Departamento de Florida, con destino a las obras de la carretera Fray Marcos - La Escobilla:

Número 551. — Propiedad de Cándido Lacassie. Padrón número 6857. Superficie: 1870 mc. 51.

Número 553. — Propiedad de Maura Fierro. Padrón número 6858. Superficie: 1767 mc. 49.

Número 555. — Propiedad de Sucesión Eugenio Franco. Padrón número 6854. Superficie: 5363 mc. 7550.

Número 556. — Propiedad de Francisco Albertoni. Padrón número 6427. Superficie: 3040 mc. 0250.

Número 558. — Propiedad de Basilio Santa Rosa. Padrón número 1078. Superficie: 9300 mc. 5850.

Número 560. — Propiedad de Sucesión Braulio Ballestero. Padrón número 4649. Superficie: 4318.

Número 561. — Propiedad de Ramón Reyes. Padrón número 4661. Superficie: 5040.2450.

Número 562. — Propiedad de Zenona B. de Delgado. Padrón número 5168. Superficie: 9649.4388.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325, por el término legal. — Montevideo, Mayo 15 de 1942.

(Cuenta corriente) My.22-4522-v.jn.2.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS
Licitación pública

Se llama a licitación pública por segunda vez para la ejecución de obras de alumbrado de seguridad en el Teatro Solís, de acuerdo con los planos y pliego de condiciones respectivos que se hallan a disposición de los señores interesados todos los días hábiles de 12.30 a 16 en el local de esta repartición, pudiéndose adquirir el juego completo de dichos elementos de estudio por la suma de $ 6.20 cada uno.

El acto de la licitación ha sido fijado para el día 30 de Junio próximo a las 15 horas. Palacio Municipal (8.o piso). — La Dirección.

(Cuenta corriente) My.23-4578-v.my.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor EDUARDO LOPPACHER, en su carácter de propietario del sepulcro número 61 (bis) del Cementerio del Buceo, solicitando nuevo título por extravío del primitivo, se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho se presenten dentro del plazo de noventa días a contar de la fecha. Vencido dicho término se expedirá el título solicitado. — Montevideo, Marzo 12 de 1942. — La Jefatura.

$18.90 My.8-3964-v.Ag.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ISABEL V. DE SANTELO, como propietaria del nicho número 612 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de Emma Muniz, Sebastiana Rodrígue, Jacinta González de Domínguez, María Lamas de Piovano, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Marzo 5 de 1942. — La Jefatura.

$21.30 Mz.10-2256-v.jn.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA CENTRAL DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores TOMAS LARRONDE y ENRIQUE LAFFITE y la señorita CELIA LARRONDE, propietarios del panteón número 180 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando extraer con destino al Osario los restos de Antonio Martínez, Juan Reinbaitto, Benito Vila, Pedro Facal, José D'Olivo, Felipe Ascarate, Emilio Moreno, Josefa P. de Michelis, Ana Bermevitz de Ochue Francisco López Bellini, Teresa Rosa de Pissano, Amanda Collazo, Juan Pisano, Alfredo Rodríguez Pedro Scassa, María R. de Ugolini, Rosa Villarreal, Manuel Páez, Ramón Figueroa, Camilo Belomo, Elfa Charlón, Concepción Pérez de Pereyra, Elida Charlón, Walter Siniscalki, María Alcain Bordachar, María Cambón de Arestoy, José Calleriza y Tomás Panasco, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo Enero 2 de 1942. — La Jefatura.

$37.80 En.7-30-v.jl.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FRANCISCO C. MIRAMONTE, como propietario del nicho número 528 A. del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer con destino al Osario los restos de un párvulo, Carmen Fernández de Calchiovre, José D. Cánepa, María Elena Montero, María Do Campo, Ema De Stéfani, Asunción Tarantino, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo Febrero 18 de 1942. — La Jefatura.

$21.60 Mz.23-2370-v.jl.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora LUISA GAYRAUD, como propietaria del sepulcro número 689 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de Santín Benedetti, Carmen Pombo de Suárez, Adolfo F. Barreiro, Carmen G. de Courand Odette Raiz, Rosa V. de Casciani, Juan A. Fonchón, Angela Teresa Maya, Enrique Lapoujade, Irene Formento de Martínez, Romilda Brambilla, Jaime Molina, Rosalío Taleira y Simón Candan, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasaldarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo Abril 25 de 1942 — La Jefatura.

$27.00 My.7-3856-v.ag.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor CARLOS SICCO, como propietario del sepulcro número 886 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de Teresa B. de Solari, María Ch. de Crosa Manuel Misa Amelia Menutti, María Teresa Crosa, María Frega de Cantaro Justina A. de Fugarelli, Miguel Santandreu, José Simone Eusebio Ferrari, Teresa R. de Battagliero, Julia A. Taladriz, Fermina N. C. de Benavídez, Carmen C. de Fraga, Delmira R. de Fernández, Angela M. de Larricia, María Piriz de García, Pedro Mendizábal, Pedro Pereyra y Rocha, Antonio S. Salvo, Catalina P. de Cavadini, Rodolfo Soarez Neto, Francisca E. de Oribe, Miguel Yanneo, Josefa Callejas, Rufina Sobrera de Amestoy, Juan Carlos Carvalho, Alfonso Amestoy, Beniamino Fugarelli, Leandra S. de Sierra, Leonor C. de Pereyra y Rocha, Honorato Blanco, Amada Malrano, José Fraga, María Alvarez, Alejandro M. Block, María Ibarlucea, Victoria Filomena Cantaro, Pilar Amestoy, María G. Albert de Guarino, María L. Candiotta de Barcello, Rosa P. de Galuzzo, María O. de Alvarez, Félix Cazeaux, Francisco Simone, Juana C. de Guadalupe, Narciso Barreiro, Adelina V. de Sangutnetti, Tomás Guarino, Isolina R. Candiotta de Silva, Pascual Spano y Amalia V. de Alvarez, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local; en caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Febrero 6 de 1942. — La Jefatura.

$51.60 Feb.18-1126-v.jn.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor MARTIN RIVERO, como propietario del sepulcro número 2744, del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de Servando Bellón Hermida, Etelbina Piedra de Gonella, Matilde Fernández Alonso, Sofía Baleta de Gabalt, Angela D. Pierri de Palermo, Ana Bellán de Branchaud, Salvador Betervide, María Aragón de Martínez y Ramona Diez de Abellevra, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Marzo 21 de 1942. — La Jefatura.

$24.30 Ab.10-2839-v.jl.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señorita MANUELA BATIFORA, como propietaria del sepulcro número 146 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando extraer con destino al Osario los restos de René Cánepa, Florindo Suárez Netto y Ginebra Chiriella de Fiore, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Febrero 28 de 1942. — La Jefatura.

$21.60 Mz.6-1715-v.jn.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora DOLORES GONZALEZ DE SEGUI, en su carácter de propietaria del sepulcro número 109 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de un párvulo hijo de Sofía C. de Fabreguets, Eugenia Costa de Sanguinetti, Francisca Núñez de González, Irma Stuart, Peregrina Nimo de Stuart, Bernabé Machado Sánchez, Cecilia Bonetti de Pauri, Enzo Bonardi y César Pastorino, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Febrero 21 de 1942. — La Jefatura.

$24.30 Mz.7-1783-v.jn.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS
Aviso

Habiéndose presentado ante esta repartición la señorita FERMINA IRIBAS, como propietaria del nicho número 660 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de José L. Landa, Juan Calonge, Alberto Mendiondo, Graciana Lamarque de Dibar, Joaquín Gallart, Pascual Labanne, Fernando Lovarte, Cándido Herrandonea y Margarita Balty, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo Febrero 21 de 1942. — La Jefatura.

$21.60 Mz.3-1592-v.jn.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA CENTRAL DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores ARMANDO F., HUGO, MARIO y MANLIO J. LENA DIAZ, en su carácter de herederos de doña Beatriz Benítez de Díaz, solicitando nuevo título a nombre de ésta, por extravío del primitivo, del nicho número 320 del Cementerio del Buceo, se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho, se presenten dentro del plazo de noventa días, a contar de la fecha. Vencido dicho término, se expedirá el título solicitado. — Montevideo Mayo de 1942. — La Jefatura.

$18.90 My.23-4589-v.set.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL

LORETO TABERNA se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado de título del nicho número 819, del cementerio público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Loreto Taberna.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. Colonia, Abril 27 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente. — José Ma. ría Arroyo, Director de Secretaría.

$12.00 My.2-3712-v.jn.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

PRIMER LLAMADO A LICITACION

De acuerdo con lo dispuesto por decretos de la Junta Departamental, de fecha Mayo 12 de 1941 e Intendencia Municipal, de fecha 7 de Mayo del corriente año llámase a licitación pública por primera vez hasta el día martes 9 de Junio próximo a las 3 de la tarde, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo, para la construcción del edificio que servirá de asiento a los corrales de abasto de la localidad de Pan de Azúcar y que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Técnica Municipal todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 horas, excepto los sábados que será de 8 a 12 horas.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados y con los timbres de ley y municipales correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, siempre que se presenten no menos de tres.

Los proponentes deberán presentar los certificados que acrediten su afiliación a la Caja de Servicios Públicos y patente de giro.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) My.13-4178-v.jn.9

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

CAMBIO DE UBICACION DE UNA SENDA DE PASO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 687 del Código Rural y decreto de 20 de Noviembre de 1911 se hace saber que se ha presentado a esta Intendencia don JULIO LOPEZ solicitando autorización para mudar una senda de paso que cruza por su campo en costas del arroyo Caraguatá 8a sección de este Departamento.

La citada senda será llevada a unos doscientos metros (200) más arriba, por terrenos más altos en el mismo campo del compareciente.

Los interesados tienen treinta días de plazo para oponerse al cambio de la senda de paso solicitado. — Rivera, Abril 21 de 1942. — Teniente Coronel Julio C. de Barros, Intendente. — José Ma. Ruiz, Secretario.

$12.00 My.9-4005-v.jn.11

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

AVISO

Conforme a las disposiciones legales pertinentes, ERASMO ANTUNEZ MACIEL solicita cerrar una portera en su campo, 6.a sección de Rivera, quedando cerrado el camino que por ahí conduce a los de Carpintería y Zapucay.

Corren treinta días para formular oposición al pedido. — Febrero 25 de 1942. — Julio C. de Barros, Intendente. — José Ma. Ruiz, Secretario.

$5.00 Ab.20-3246-v.my.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

PRIMERA ETAPA DE AMPLIACIONES Y REPARACIONES DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA INTENDENCIA

Licitación

Llámase a propuestas para las ampliaciones y reparaciones del edificio que ocupa la Intendencia Municipal (primera etapa), de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que se hallan en Secretaría a disposición de los interesados todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado correspondiente y serán abiertas el día 5 de Junio próximo a las 15 y 30 en presencia de los interesados que concurran.

Se recibirán propuestas hasta el día 5 de Junio próximo a la hora 15.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que crea más conveniente o rechazarlas todas. — Treinta y Tres, Mayo 19 de 1942. — Camilo E. Rodríguez, Intendente. — Patricio Guzmán, Secretario.

(Cuenta corriente) My.23-4620-v.jn.3.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.º de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos, que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo, para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9 906)

Montevideo, 25 de Mayo de 1942

2.a Sección

LUIS FREUDENTHAL, 45 años, soltero, comerciante, alemán, domiciliado Misiones 1574, y CLARA WINTER, 50 años, soltera, alemana, domiciliada Misiones 1574.

3.a Sección

JUAN CARLOS REYNALDO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1279, y ROSA SPOSITO, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Treinta y Tres 1279.

4.a Sección

JUAN VAN BRAAM HOUCKGEEST, 34 años, soltero, arquitecto, argentino (naturalizado), domiciliado Julio H. y Obes 1332, e HILDA BIATRICE AINSCOUGH, 36 años, soltera, argentina, domiciliada Julio H. y Obes 1332.

CESAR AUGUSTO MARTINEZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Corumbé 4377 (sección 10.a), y MARIA CLAUDINA PAGOLA GRAÑA, 21 años, soltera, oriental domiciliada Ciudadela 1166 (apartamento 5, piso 2.o).

9.a Sección

RICARDO GARMENDIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colón, y MARIA DEL CARMEN IFRAN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Colón.

ISIDORO MAXIMILIANO DRESDNER, 42 años, divorciado, ingeniero, austríaco, domiciliado en Colón, y GENENDEL SZPADA, 34 años, soltera, polaca, domiciliada en Colón.

10.a Sección

ANTONIO MICHELIN, 30 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Solferino 3964, y ANA JOAQUINA ESTEVEZ, 27 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Solferino 3964.

11.a Sección

HERACLEO BENIGNO AMARANTE, 35 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Ombú 3090, y EVERGITA RAFAELA AMARANTE, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Ombú 3090.

JULIAN GRANJA, 30 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en el camino Maldonado kilómetro 19, y MARIA ESTHER VALENTIN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en el camino Maldonado kilómetro 19.

12.a Sección

HEBERTO BERRUTTI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palmar 2442, y ELIDA BONILLA BERRUTTI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Reyes 1341.

14.a Sección

MANUEL MARIA DEL CARMEN GORGOROSO, 34 años, soltero, chauffeur, oriental, domiciliado Tomás Toribio 1354, y MARIA AMELIA RIGUEIRO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Toribio 1354.

ROGELIO SERE, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 937, y ELVIRA TARIGO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 1064.

GUADALUPE CAMACHO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1229, y LEONOR GIFFONI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1229.

15.a Sección

ANGEL CASSANELLO, 52 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Juan D. Jackson 1282, y MERCEDES FERNANDEZ, 45 años, soltera, española, domiciliada Juan D. Jackson 1282.

EUSEBIO BOZZOLASCO, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1371, y YOLANDA ISABEL CANCELA, 31 años, viuda, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1371.

ANTOLIN OTADUY, 34 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Juan D. Jackson 906, y CLEMENTINA FURTADO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Lauro Müller 2009.

17.a Sección

GUILLERMO SANTIAGO GOMEZ, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 4154, y ANGELA CELESTE CANESSA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 4154.

18.a Sección

ATILIO DIAZ, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Carlos M. Maggiolo 455, e IRMA VICTORIA HERNANDEZ, 23 años, oriental, domiciliada Patria 578.

ERNESTO ATILIO BASSO, 50 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Chaná 2287, y JULIANA BASILIA GUERRERO, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2287.

24.a Sección

JOAQUIN GURIDI, 21 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Francisco Muñoz 3190, y MARIA CAROLINA VILA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Muñoz 3190.

$2.00 P|p. v.my.27.

Montevideo, Mayo 23 de 1942

4.a Sección

ERICO FEINER, 42 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado en el palacio Salvo, y MARGARITA LEIPZIGER, 41 años, soltera, alemana, domiciliada en el palacio Salvo.

6.a Sección

ALFONSO RAFAEL MARIO GIAMPIETRO, 35 años, soltero, médico, oriental, domiciliado bulevar Artigas 2467, y MARIA CLERIDA BERRETA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Rondeau 1643.

8.a Sección

DIONISIO FERREIRA, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Hocquart 1472, y AIDA SERAPIA SILVEIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 1472.

9.a Sección

ROBERTO NABON, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Garzón 1987, y ETHEL CECILIA MENEGUZZI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Margarita 6709.

11.a Sección

FRANCISCO LUIS DRAGO, 31 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado 8 de Octubre 4057, y MARIA OLGA DURAN, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 4329.

16.a Sección

CORNELIO MARTIN, 28 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Rincón del Cerro, y ROSA DELIA GIANOLI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Córdoba 208.

18.a Sección

PIERRE NOEL MOCOCAIN, 34 años, soltero, hacendado, francés, domiciliado Rivera 2343, y MARIA TERESA HITZAGUE, 29 años, soltera, francesa, domiciliada Rivera 2343.

20.a Sección

EZEQUIEL NUÑEZ MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. J. Aguiar 3946, y BLANCA DURAN PEÑA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Aguiar 3946.

RAMON PERNAS GEADA, 31 años, soltero, comercio, español, domiciliado Santa Lucía sin número, y JUANA LYBIA LOPEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía sin número.

AGUSTIN RAMON PEREYRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Laureles 261, y MARIA JULIA MARTINEZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Laureles 261.

ELEUTERIO LEITES, 58 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado J. Castro 3986, y JUANA PARQUES, 52 años, soltera, oriental, domiciliada J. Castro 3986.

ANGEL VALENTIN GARRE, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Emancipación 4649, y CARMEN CANDIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 4567.

ANICETO JOSE CABAÑA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atanasildo Suárez 117, y DELIA RIGAU, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Atanasildo Suárez 117.

JUAN R. GONZALEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado G. del Pino 4591, y MELLACER F. AROSTEGUI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Conciliación 4167.

21.a Sección

RODOLFO INOCENCIO MAURI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bell 1266 y ANTONIA LEOPOLDINA SILVEIRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Bell 1266.

23.a Sección

RENE ALDO CRISTALLI, 23 años, soltero electricista, argentino, domiciliado en avenida Italia 3089, y NELLY MAFALDA LETA, 18 años, soltera, argentina, domiciliada avenida Italia 3089.

$2.00 P|p.-v.my.26.

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
Emplazamiento

Por mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña MARY A. JACOB para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Suprema Corte, por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposo don Carlos Jacob, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Corte del Estado de Nevada (Estados Unidos de América), segundo distrito judicial de la misma, en y para el distrito de Washoe, el trece de Octubre de mil novecientos treinta y nueve, y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 15 de 1942. — Alberto C. Areco. Escribano.

$12.00 My.1-3873-v.jn.10.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
Emplazamiento

Por mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza al doctor DANIEL PECSI, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Suprema Corte, por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en el expediente iniciado ante ella misma por su ex esposa doña Ibolyka Spanyol solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal Real de Budapest (Hungría) el 3 de Julio de 1928; y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 27 de 1942. — Alberto C. Areco. Escribano.

$9.60 My.4-3696-v.jn.6.

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION DE PRIMER TURNO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Militar de Instrucción de primer turno, Coronel don Roberto Machado, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Teniente 2.o, GUALBERTO LOPE BOLANI, para que comparezca ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 390 a deducir sus derechos, de acuerdo con lo que dispone el artículo 467 del Código Militar — *Montevideo, Mayo de 1942.* — El Secretario: Capitán Luis Romeu.

(Costas) My.16-4344-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE MENORES
Emplazamiento

EDICTO — En los autos caratulados "Alonso Cirila contra BALIÑAS LEMOS ARTURO F.", por disposición del señor Juez Letrado de Menores, doctor José P. Achard, se cita, llama y emplaza a don Arturo F. Baliñas Lemos o a quien sus derechos represente, para que por sí o por medio de apoderado en forma comparezca a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de deisgnársele defensor de oficio, con quien se seguirá la instancia (artículos 300, 301, 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil). — Montevideo, Noviembre 10 de 1941. — El Actuario.

$9.60 My.16-4341-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.
Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Gerardo González Mourigán, de fecha 16 de Abril del corriente año dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con IRIGARAY DE ALBERDI (MARIANA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Expediente número 15 Libro 9 Folio 40" padrón número 37.842, se cita, llama y emplaza a don Francisco Irigaray o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derechos al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires, número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 22 de 1942. — G. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) My.21-4465-v.jn.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Gerardo González Mourigán, de fecha ocho de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Larroblá (Juan Francisco de) con PIPPO (NICOLAS S.) - Denuncia de defraudación de impuesto de herencia de la sucesión Antonio A. José Pippo" (Expte. N.o 135 Libro 9 Folio 110), se cita llama y emplaza al doctor Nicolás S. Pippo Salgado para que comparezca a contestar la demanda interpuesta en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 17 de 1942. — D. González Ferreira. Escribano.

(Gestión Fiscal) Ab.30-3667-v.jn.4.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno doctor Gerardo González Mourigán, de fecha seis de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Mntevideo con JOSE SALDAÑA Cobro ejecutivo de pesos. 8|120" padrón número noventa y dos mil seiscientos cuarenta y cuatro, se cita, llama y emplaza a don José Saldaña, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número quinientos noventa y cuatro (594), dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 16 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) My.13-4176-v.jn.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Carlos Ma. Larghero, por licencia del titular, de fecha seis de Marzo del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con JOSE SALDAÑA. Cobro ejecutivo de pesos. 8|276". padrón número noventa y dos mil seiscientos cuarenta y cuatro, se cita, llama y emplaza a don José Saldaña, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número quinientos noventa y cuatro (594), dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 16 de 1942. — D. González Ferreira. Escribano.

(Cuenta corriente) My.13-4177-v.jn.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo, de primer turno, doctor Carlos Ma. Larghero, por licencia del titular, de fecha seis de Marzo del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con JOSE A SALDAÑA. Cobro ejecutivo de pesos. Expediente 435. Libro 8. Folio 277" padrón número 92.632 (noventa y dos mil seiscientos treinta y dos), se cita llama y emplaza a don José A. Saldaña, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. —Montevideo, Marzo 16 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) My.13-4174-v.jn.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Gerardo González Mourigán, de fecha cuatro de Marzo del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con Sucesión JOSE DE DIEGO. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 9. Lo. 8. Fo. 4), padrón número 90.578 (noventa mil quinientos setenta y ocho), se cita, llama y emplaza a los integrantes de la sucesión de don José De Diego, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 16 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.21-3627-v.jn.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Gerardo González Mourigán, de fecha cuatro de Marzo del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con sucesión JOSE DE DIEGO. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 18 Lo. 8. Fo. 6), padrón número 90.578 (noventa mil quinientos setenta y ocho); se cita, llama y emplaza a los integrantes de la sucesión de don José de Diego o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 16 de 1942. — D. González Ferreira. Escribano.

(Cuenta corriente) Ab 28-3602-v.jn.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Gerardo González Mourigán, de fecha cuatro de Marzo del corriente año, dictada en el expediente caratulado. "Municipio de Montevideo con sucesión JOSE DE DIEGO. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 16. Lo. 8. Fo. 5), padrón número 90.573 (noventa mil quinientos setenta y tres), se cita, llama y emplaza a los integrantes de la sucesión de don José De Diego o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 16 de 1942. — D. González Ferreira. Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.28-3603-v.jn.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Gerardo González Mourigán, de fecha cuatro de Marzo del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con Sucesión JOSE DE DIEGO Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 24 Lo. 8. Fo. 7), padrón número 90.578 (noventa mil quinientos setenta y ocho), se cita, llama y emplaza a los integrantes de la sucesión de don José De Diego, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 16 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.23-3397-v.my.28.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.
Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra VIRGINIA GRIGNOLI y otros. N.o 2. Cobro Ejecutivo de pesos" (Lo 6. Fo. 454), se emplaza a los señores don Domingo Grignoli y doña Raquel Grignoli, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número setenta y tres mil seiscientos cuarenta y siete, situado sobre la línea Norte de la calle Callao, entre Corumbé y Pablo Pérez: A) Para que comparezcan a estar a dere-

cho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 27 de 1942. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) My.15-4281-v.jn.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra VIRGINIA GRIGNOLI y otros. N.o 1. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 6. Fo. 444), se emplaza a los señores don Domingo Grignoli y doña Raquel Grignoli, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número setenta y tres mil seiscientos cuarenta y y ocho, situado sobre la línea Norte de la calle Callao entre Corumbé y Pablo Pérez: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 27 de 1942. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) My.15-4282-v.jn.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENITO ICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 My.25-4597-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la aper- de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO ONETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.
$3.75 My.25-4598-v.jn.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ADA QUEIROZ POGLIANO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, de acuerdo con la sentencia del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil e tercer turno, en los autos "Ada Queiroz Pogliano contra Tercilia o Ercilia Pogliano de Pichón, por reconocimiento de filiación legítima y nulidad de adopción" pues donde en ella aparece inscripta como Amalia Ocampo, hija de padres desconocidos, debe decir "Ada Queiroz Pogliano, nacida en la 7.a sección judicial de Montevideo el 1.o de Marzo de 1910, hija legítima de don Antonio de Castro Queiroz y de doña Tercilia o Ercilia Pogliano. Nieta por línea paterna de don Benjamín de Castro Queiroz y de doña Avelina Fuentes, y por línea materna de don Ernesto Pogliano y de doña Ludovica Castelli". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 11 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.
$10.50 My.25-4601-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS COUSTAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.
$3.75 My.22-4529-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE SIRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.
$3.75 My.21-4476-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GREGORIO TOLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.
$3.75 My.19-4358-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA MAXIMA PIÑEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.
$3.75 My.15-4301-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA SIERRA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.
$3.75 My.15-4298-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ZULMA MARIA GONZALEZ MURGUIONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 8 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.
$3.75 My.14-4204-v.my.26.

Junta de acreedores

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "ROSA y FERNANDO FIGUEROA. Concurso voluntario" se cita a los acreedores de Rosa y Fernando Figueroa para la junta que deberá tener lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (primer piso), el día 8 de Junio próximo a las 14 y 30 horas, previniéndoseles que deben presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la junta resolverá con los que a ella concurran. — Montevideo, Mayo 6 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.
$9.45 My.8-3959-v.jn.1.o.

Quiebra

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Montegui, se hace saber que la firma "ANGELA TEBA DE MILAN", de esta plaza, ha sido declarada en estado de quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos a la fallida, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia de la misma hacer manifestación de ellos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico nombrado don Agustín Cantonet Blanch, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Mayo 2 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.
$7.75 My.11-4032-v.my.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de pirmer turno, dictado en los autos "WASHINGTON ANDRES BERNASQUIN. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha presentado Joña Emilia Bernasquin solicitando la rectificación de la patrida de nacimiento de su hijo pues donde en ella figura su nombre como Wáshington Virgilio debe decir "Wáshington Andrés" Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 28 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.
$6.00 My.11-4061-v.my.27.

Quiebra

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber que la firma de esta plaza "RAMON y RAUL VARELA" ha sido declarada en estado de quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos a los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia de los mismos hacer manifestación de ellos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico nombrado don Julio B Pons, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Mayo 2 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.
$7.75 My.11-4033-v my.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado en los autos caratulados "BRAULIO MANUEL LOPEZ y otros. prescripción" don Braulio Manuel, Ricardo Romualdo Pedro, Alejandro Gabriel, Constancia, Alejandrina y Josefa López; Natalia López de López, Sara López de Urfau, Luisa López de da Silveira y Amalia López de Sanjurjo, solicitando se cite, llame y emplace por noventa días, para el acto previo de conciliación y para seguir juicio de prescripción treintenaria, a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se detallarán, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio Detalle de los inmuebles: Dos fracciones de terreno situadas en esta ciudad, en el paraje conocido por Buceo, 24.a sección judicial de Montevideo, empadronadas con el número 35.285, con un área total de 38.249 metros 45 decímetros, de los cuales 4.993 metros 35 decímetros fueron ocupados por la rambla República de Chile quedando un área libre de 33.256 metros 10 decímetros dividida en las dos citadas fracciones separadas por la referida rambla y dentro del siguiente deslinde total: al Norte, recta de 188 metros 30 centímetros, con sucesores de Ignacio Rebollo; al Este, tres rectas formando entrante que miden, respectivamente, 24 metros, 121 metros 50 centímetros y 129 metros 49 centímetros, con rambla República de Chile, el Municipio y padrón 33.060, y al Sud y Sudeste, dos rectas formando saliente que miden 24 metros 50 centímetros, con padrones 33.060 y 33.059; otra de 43 metros 46 centímetros, con padrones 35.058 y 35.254; al Sudoeste, dos rectas formando saliente, que miden 150 metros 10 centímetros, con padrones 123.884, 31.309 y 31.308, y otra de 3 metros 30 centímetros con avenida Larrañaga, y al Oeste, una recta de 171 metros 05 centímetros, que limita con padrones 30.382 y 33.751 al 33.761, inclusive. — Montevideo, Mayo 7 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.
$34.80 My.11-4031-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CONRADO ARTURO EVARISTO VILLEGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.
$6.00 My.4-3758-v.jn.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos "Sucesión de PABLO ISIDRO ANDREGNETTI" se ha presentado Alfredo Gabino Andregnetti y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de matrimonio de Pablo Andregnette con Filomena Cruzet, pues donde dice Pablo Andrignette debe decir "Pablo I. Andregnette": 2.o La de defunción de Filomena Cruzet, pues donde figura con el apellido como Crouset debe decir "Cruzet"; 3.o La de nacimiento de Jesús Llonsa Andregnetto, pues donde figuran los apellidos Adrignette y Crusete debe decir "Andregnette" y "Cruzet", respectivamente; 4.o La de nacimiento de Eustaquia Andregnette, pues donde figura el apellido Crucet debe decir "Cruzet"; 5.o La de nacimiento de Isabel Andregnette, pues donde figuran los apellidos Andrignette y Cruzette debe decir "Andregnette" y "Cruzet", respectivamente; 6.o La de nacimiento de Rosario Andregnette, pues donde figuran los apellidos Andrignette y Cruzt debe decir "Andregnette" y "Cruzet"; 7.o La de nacimiento de Gabino Andregnette, pues donde figura el apellido Cruset debe decir "Cruzet"; 8.o La de nacimiento de Dorotea Aurora Andregnette, pues donde figura el apellido Crouzet debe decir "Cruzet". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 11 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.
$12.00 My.21-4448-v.jn.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "CAYETANO DONATO ROJAS. Cesación de condominio", se cita, llama y emplaza a Felipe Casto del Río y Carlos María del Río para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, en los cuales el actor señor Rojas solicita la venta del inmueble en condominio con los emplazados, ubicado en esta ciudad, empadronado con el número 94500, con frente al Norte a la calle Doctor Domingo Aramburú números 1990 y 1992; al Sur, linda con el solar 16; al Este, con el solar 12, y al Oeste, con el solar 10, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 12 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$12.00 My.25-4636-v.jn.29.

Emplazamiento

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno (suplente), doctor don Carlos María Juanicó, dictada en el expediente caratulado "Libertad Simonet Farge contra ROBERTO RODRIGUEZ. Divorcio unilateral" (Libro 38, Folio 277), se cita, llama y emplaza a don Roberto Rodríguez por el término de noventa días para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 12 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$8.40 My.23-4548-v.jn.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno (suplente), doctor Carlos María Juanicó, dictada en el expediente caratulado "Enriqueta Celeste González contra la sucesión de ENRIQUE TEODULO. Posesión notoria de estado civil y auxiliatoria de pobreza" (libro 38, Folio 205), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de don Enrique Teodulo, para que se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Mayo 13 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$9.60 My.22-4542-v.jn.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno (suplente), doctor Carlos M. Juanicó, dictada en el expediente caratulado "MARIA JUSTINA MEDINA. Investigación de paternidad" (Libro 38, Folio 345), y en los autos de auxiliatoria de pobreza, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Zacarías Medina, para que se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 6 de 1942. — Gustavo R. Laborde, Actuario.

$9.60 My.19-4351-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL BAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$3.75 My.16-4309-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE VICENTE RUMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1942. — Gustavo R. Laborde, Escribano.

$3.75 My.15-4269-v.my.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MODESTO WALLACE, en el sentido de sustituir donde dice "Modesto Gales" debe decir Modesto Wallace y donde dice "hijo legítimo de Modesto Gales y Angela Montieri" debe decir Modesto Wallace y Angela Montiel. A los efectos legales se publica. — Montevideo, Abril 24 de 1942. — Gustavo R. Laborde, Escribano.

$4.50 My.15-4271-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL EULOGIO PEDREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1942. — Gustavo R. Laborde, Escribano.

$3.75 My.15-4270-v.my.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de PEDRO FRANCISCO SOSA BAPTISTA, que aparece "Soza" siendo Sosa como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 7 de 1942. — Gustavo R. Laborde, Actuario.

$4.50 My.15-4290-v.jn.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno (suplente), doctor don Carlos M. Juanicó, dictada en el expediente caratulado "Annelise Spiecker contra EMILIO O. MULLER. Divorcio unilateral" (Libro 38, Folio 293), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Emilio O. Muller, para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que lo represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 18 de 1942. — Gustavo R. Laborde, Escribano.

$9.00 My.8-3956-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO o MAX HERBORN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Abril 21 de 1942. — Gustavo R. Laborde, Actuario.

$6.00 Ab.27-3561-v.jn.1 o

Segundas copias de escrituras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, en autos "CESAR MONICHON AGUIRRE. Expedición de segundas copias" se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segundas copias de las escrituras otorgadas ante el escribano Alvaro G. Viña, en esta ciudad, el 14 de Mayo y 2 de Junio de 1942, la primera en la cual Miguel Filgueira vendió a los esposos Aron Altman y María Plachz el inmueble empadronado con el número 20083, de esta ciudad, señalado con el número 2 en el plano del agrimensor Félix Logaldo, de Agosto de 1931, con un área de cincuenta y cinco metros noventa y un decímetros, que linda: en 6 metros 54 centímetros frente al Norte, a la calle Coquimbo entre Victoria y boulevard Artigas, por 8 metros 52 centímetros de fondo al Este, con el solar 3; al Sur, con sucesión Carmen Castro de Riveiro, y al Oeste, con el solar 1, quedando gravado con hipoteca a favor del vendedor por garantía del saldo del precio. Y la segunda, de cesión de ese crédito hipotecario a favor de César Monichon Aguirre. Y se cita, llama y emplaza al vendedor y cedente Miguel Filgueira, y a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a dicho inmueble y crédito referido, para que dentro de noventa días se presenten a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 10 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$25.20 My 2-3722-v.jn.5

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno (suplente), doctor don Carlos M. Juanicó, dictada en el expediente caratulado "María Lehrer contra USER ALEXANDROVICH. Divorcio unilateral" (Libro 38, Folio 337), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don User Alexandrovich para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y demás a que hubiere lugar. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 24 de 1942. — Gustavo R. Laborde, Actuario.

$8.40 Ab.30-3656-v.jn.4

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos caratulados "PARODI DE SANDRI (MARIA), SANDRI PARODI (MARIA LIDIA y MARIA ALDA). Segunda copia de escritura", se hace saber a don José Chiaraviglio o a sus herederos a título singular o universal y a toda otra persona que se considere con derechos, que por escrito de fecha once de Setiembre de mil novecientos treinta y cinco, se presentaron a este Juzgado las señoras Herminia Sandri de Puppo, asistida de su esposo Buenaventura Puppo, y María Parodi de Sandri, por derecho propio y en el ejercicio de la patria potestad de sus menores hijas María Lidia y María Alda Sandri, solicitando segunda copia de las escrituras de compraventa otorgadas por los señores José Chiaraviglio y Francisco Piria a Luis Sandri y autorizadas por los escribanos Ignacio C. Rebollo y Eduardo Garcao, en diecinueve de Noviembre de mil ochocientos noventa y uno y cinco de Enero de mil ochocientos ochenta y siete, respectivamente, referentes al bien inmueble consistente en tres solares de terreno linderos, señalados con los números ocho, nueve y diez, situados en la manzana letra E del barrio "Nueva Roma", de esta Capital, empadronados con el número veintiocho mil cuatrocientos cuarenta y nueve, cuyo deslinde es el siguiente: el solar número ocho, vendido por don José Chiaraviglio, está compuesto de una superficie de trescientos cincuenta y cuatro metros ocho decímetros cuadrados, que se deslindan así: trece metros setenta y cuatro centímetros de frente al Este, a la calle Duilio; veinticinco metros setenta y siete centímetros de fondo al Oeste lindando con el solar número siete; al Sur, linda con el solar número nueve, y por el Norte, da su frente a la calle Héctor Varela; y los solares números nueve y diez, vendidos por don Francisco Piria, están compuestos por una superficie de quinientos treinta y un metros veintiséis decímetros cuadrados, que se deslindan así: veinte metros sesenta centímetros de frente al Este, sobre la calle Duilio, por veinticinco metros setenta y siete centímetros de fondo al Norte, lindando con el solar ocho; por el Sur, con el solar once, y por el Oeste, linda con los solares cinco y seis, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 11 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$40.80 My.25-4640-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GRACIA GARMENDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 My.25-4641-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUSTAVO FRANCISCO THIELMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 My.22-4527-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CARMEN MAGARIÑOS PARSONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 8 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 My.21-4456-v.jn.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "CHESES (SALOMON). Rectificación de partidas" se ha solicitado al rectificación de las siguientes partidas: En la de matrimonio de Salomón Cheses con Perla Barg, donde dice "Salomón Jeshes" debe decir "Salomón Cheses". En la de nacimiento de Julio Cheses, donde dice "Julio Jeshes" debe decir "Julio Cheses" y el nombre del padre y del abuelo, donde dice "Salomón Jeshes y Aron Jeshes" debe decir "Salomón Cheses y Aron Cheses" — Mon-

tevideo, Diciembre 11 de 1941. — Carlos María Trianón. Actuario.
$6.00 My.14-4242-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUSA o MARIA o JESUSA MARIA o MARIA JESUSA COLLAZO DE PEDREIRA o COLLAZO DE NAVARLAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.50 My.19-4384-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MONTAUTI o MONTAUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.
$3.75 My.19-4368-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BICORRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.
$3.75 My.16-4317-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PASCUALI BERONELLI o ANTONIO PASQUALI o PASCUAL o PASCUALI o PASQUALE o PASCUALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 8 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.50 My.15-4250-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA BERTERRETCHE o CATALINA BERTERRETCHE citándose a los heredero, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.
$3.75 My.15-4251-v.my.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GRACIOSA PELUFFO DE TRUJILLO y de MAXIMO TRUJILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.50 My.15-4297-v.my.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "CLORINDA CORTIGLIA DE PALADINO. Sucesión", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rafael Cortiglia, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos dentro del mencionado término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Abril 24 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.
$8.40 My.13-4150-v.jn.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCELO PANDIANI y TERESA PAGANI DE PANDIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 8 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.50 My.14-4205-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 My.2-3725-v.jn.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ENRIQUETA FASSIOLO, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece como Facione, debe decir "Fassiolo". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 11 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.50 My.23-4587-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA EVANS DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 My.23-4586-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROMERO o JOSE ROMERO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, Mayo 19 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 My.23-4573-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO BENTANCOR o BENTANCUR o BENTANCOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 My.23-4574-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 My.23-4575-v.jn.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "BOSC DE BERTRAND MARIA LUISA IDOLIA. Sucesión" (Lo. 29. Fo. 95), se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por doña María Luisa Idolia Bosc o Idolca Bosc o Idolca Bosé o I. Boes o F. Boes o Idolca Box, para que se presenten dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 14 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 My.22-4509-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO o MAURICIO CARLOS JOSE GARBARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 My.22-4401-v.jn.2.

Declaración de quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1584 del Código de Comercio, se hace saber que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de esta plaza, don CORNELIO PEREZ LEAL, a cuyo fin se previene: 1.o Que se prohibe hacer pagos o entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerado de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos del fallido deberán ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que se ha fijado el término de treinta días, a contar desde la fecha de la primera publicación, para que dentro de él los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos; y 4.o Que se nombró Síndico de la quiebra a don José Gard y Busch, domiciliado en la calle Rincón número 670. — Montevideo, Mayo 7 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Costas) My.21-4471-v.jn.6.

Segunda copia de escritura

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, en autos "HUGALDE DUARTE o UGALDE DUARTE EVARISTO y otros. Segunda copia" (Lo. 30. Fo. 526), se emplaza por el término de noventa días a todas las personas que tengan interés, para que comparezcan a estar a derecho en los expresados autos, a efecto de manifestar si tienen oposición que formular a la expedición de segunda copia de las escrituras siguientes: A) Compraventa, otorgada por Juan Tusso Tudurí, Casilda Tusso Tudurí de Carbajales, Juana Pintos de Tusso, Alberto Néctor, José María, Irene y Tula Tusso Pintos, Berta Tusso Pintos de Posse, con la venia de su esposo Juan Carlos Fosse, Félix Tusso Pintos, María Felicia Nilda Carbajales Tusso y Raymundo Carbajales Tusso, representados todos por el Banco de Crédito de esta Capital, a favor de Evaristo Hugalde, autorizada por el escribano Oscar Germán Boix el 1.o de Febrero de 1939 referente al inmueble y sus mejoras, situado en Sayago, 21.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 102.150, designado con el número 1 de la manzana letra "B" en el plano levantado en Noviembre 29 de 1919 por el agrimensor Manuel E. Avilés, según el cual tiene una superficie de 461 metros 86 decímetros que se deslindan así: 23 metros 74 al N. O., de frente a la avenida Sayago (antes camino Peñarol); 16 metros al S. O., que, por ser esquina, son también de frente al camino Propios; 10 metros 23, formando ochava, entre las 2 líneas anteriores, que mira al O. y da frente a la conjunción de las citadas avenida Sayago y camino Propios; 24 metros 27 al S. E., lindando con el solar 52, y 11 metros 28 al N. E., con parte del solar 2, todo del mismo plano; B) Compraventa y cesión autorizada el 27 de Abril de 1922 por el escribano Lorenzo Abelenda y otorgada por Carlos Linari a favor de Evaristo Hugalde, referente a las construcciones existentes en el terreno precedentemente descripto; y C) Compraventa otorgada por Evaristo Hugalde a favor de Petrona Roby el 13 de Abril de 1936, ante el escribano Hildebrando A. Berenguer, referente al inmueble empadronado con el número 103.727, integrado por un solar de terreno y todas sus mejoras, ubicado en el barrio "Jardines del Manga", 11.a sección judicial de este Departamento, designado con el número 65 en el plano trazado por el ingeniero Miguel L. Costa en Marzo de 1922, compuesto de una superficie de 1.381 metros 35 decímetros, que se deslindan así: 5 metros 85 de frente al O. al camino Cuchilla Grande, donde su puerta de entrada se señala con el número 5286, con 33 metros 85 de frente al N., a la gran avenida, uniendo los dos frentes citados una curva de 29 metros 32 de frente al N. O., a la intersección del camino Cuchilla Grande con la gran avenida, con 29 metros 70 en la línea del Este, divisoria con el solar 47, y 59 metros 80 en la del Sud, divisoria con el solar 64. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 29 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

En fe de ello, extiendo el presente, en Montevideo, a veintinueve de Abril de mil novecientos cuarenta y dos.
$52.80 My.21-4426-v.jn.25.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Ciivl de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno: SALVADOR J. ABDALA, con domicilio en la calle 25 de Mayo número 470 (primer piso), al señor Juez dice: Que para obtener el título de procurador, de acuerdo con el artículo 239 de la ley 9164, vengo a pedir se cite al doctor Pedro P. Berro, con domicilio en la calle Cerrito 594, y al contador Agustín Laxalde, domiciliado en la calle 25 de Mayo 470 (segundo piso), quienes serán examinados al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o Por las generales de la ley; 2.o

Concepto que les merece el compareciente por su vida y costumbres morales; 3.o Competencia y aptitud demostrada por el compareciente en el desempeño de las actividades profesionales, cuyo título desea obtener; 4.o Den razón de sus dichos. Por lo expuesto, se ordenará recibir la información, expidiéndose el testimonio de la misma y haciéndose las publicaciones pertinentes. Será justicia." — Salvador J. Abdala". — Montevideo, Mayo 7 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 My 6-4345-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDO BIANCHINI REVERDITI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 My.16-4303-v.my.28.

Rectificación de partidas

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida parroquial de nacimiento de Carmelo Ciocca: donde dice "Chocca" debe decir "Ciocca"; y B) En las partidas de matrimonio de Carmelo Ciocca con Isabel Rodríguez y de Arturo Daniel Ciocca con Zulma Jacinta Yardinó y las de nacimiento de Natividad Sebastián, Isidora Isabel, Arturo Daniel y Leontina Ciocca, donde dicen Chiocca deben decir "Ciocca". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 11 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.50 My.16-4316-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o JOSEFA ANTONIA ROUCO o ROUCCO o RONCO DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 My.16-4304-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO VILA o VILA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 My.16-4305-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DEBENEDETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 My.16-4306-v.my.28.

Rectificación de partida

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de nacimiento de Adelaida Alonso, donde dice Venito Alonzo, Lorenza Alonzo, Benito Alonzo debe decir, respectivamente Benito Alonso, Lorenza Alonso y Benito Alonso; y B) En la partida de matrimonio de Cándido Fernández y de Adelaida Alonso, donde la compareciente aparece con los nombres de Adela Valentina debe decir "Adelaida". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 11 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 My.14-4239-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RIVEIRO o RIVEIRO QUINTANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 My.15-4267-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o FAUSTINA ANGELA o ANGELA FAUSTINA BUELA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 My.15-4268-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o MARIA JULIA PRON o PRON FALCONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 My.14-4240-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO o JOSE BENITO CORES OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 My.14-4241-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA O'SHANAHAN u O'SHANAHAN DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 8 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 My.14-4198-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA GALLIETA DE DEFEO o DE FEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 17 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 My.14-4199-v.my.26

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) Partida de nacimiento de Darío Teófilo Toucon: donde el inscripto aparece con los nombres de Teófilo Darío debe decir "Darío Teófilo"; y B) Partida de matrimonio de Darío Teófilo Toucon y de María Estela Jaume donde e compareciente aparece con los nombres de Teófilo Darío debe decir "Darío Teófilo". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 7 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.75 My 13-4165-v.my 29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MEIZOSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 My.14-4200-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA o FRANCISCA VELARDE NAVEDE o VELARDE NAVEDA DE GEREDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.20 My.14-4201-v.jn.17

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "GARCIA ALZUGARAY ALVARO. Prescripción" (Lo. 30. Fo. 400), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio al ingeniero Carlos Praderi, Fermina Sablca y Enrique Peirano, Julia Peirano de Bello, Intendencia Municipal de Montevideo, a sus herederos, causahabientes ya todos los que se consideren con derechos en el sobrante de 120 metros 26 decímetros cuadrados, según se expresa en el título respectivo y de 215 metros 22 decímetros cuadrados según el plano trazado por el agrimensor H. M. Venosa de Setiembre 4 de 1911 registrado con el N.o 6295 en Setiembre 15 del mismo año, contenidas dentro del siguiente bien: Una fracción de terreno empadronada con el número 87431 ubicada en la 23.a sección judicial de esta Capital compuesta de 825 metros 81 decímetros cuadrados que se deslinda así: metros 18.70 frente al N. E., sobre la avenida Garibaldi distando su línea extrema del N. O. 111 metros 46 centímetros de la esquina que forma con la calle Walcalde (esto último según plano del ingeniero Aresti, registrado con el número 475, de Mayo 22 de 1936): 13 metros con 40 centímetros en dos líneas de metros 8.10 y metros 5.37, respectivamente, al fondo al S. O., dando con el bien padrón número 87455; 65 metros y 30 centímetros al S. E., limitando con el padrón número 107488 y 65 metros 50 centímetros al N. O. limitando con el bien de propiedad municipal que lo separa de la calle C. Anaya. — Montevideo, Marzo 10 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$31.20 My 13-4163-v.jn.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "West" de Cauharrere Rosa, Jorge Alfredo y E. West" con los herederos de FERNANDO, MARCOS, MARCIAL y JUANA ABREU y otros. Prescripción" (Lo 30. Fo 369), se emplaza por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en el expresado juicio y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a los señores Fernando Marcos, Donato Marcial, José María, José Luisa, Juana Isabel Estefanía, Eugenia y Galo Piña y Felipe, Bonifacio, Margarita, Carmen, Micaela Martínez y doña Juana Abreu y doña Juana de la Cruz Abreu, herederos causahabientes y a todos los que tengan o se consideren con derechos en los siguientes bienes: Dos fracciones de terreno contiguas con las poblaciones, árboles alambrados y cuantas mejoras contienen, situados en Toledo, 6.a sección del Departamento de Canelones, padrón número 1487, compuesta, la primera, de 65 hectáreas; 9583 metros, 47 decímetros 75 centímetros, lindando: por el Nordoeste, en parte con don Isaías Brito, alambrado en medio y en parte con la otra fracción que en seguida será descripta: por el Sudeste, con el camino o calle de chacra, que la separa de la sucesión de don Andrés Rius; por el Este, con la cañada de Garín, que divide la citada sucesión Rius con la viuda de Ibargoyen y herederos de Francisco Castro, y por el Sudoeste, con el arroyo de Toledo, dentro de cuyos límites quedan incluídos, además cinco hectáreas 4.300 metros que se separaron sobre el mismo arroyo al efectuarse la mensura judicial de dicho campo por el agrimensor Benjamín F. Conde, en el mes de Marzo de 1890, según plano del agrimensor don Senén Rodríguez de 7 de Octubre de 1897. Y la otra fracción comprende una superficie de 41 hectáreas 6.206 metros 14 decímetros, lindando: por el Noroeste, con Andrés Castro; por el Nordeste, con herederos de doña Luisa Piña de Feo; por el Sudoeste, con el arroyo Toledo, y por el Sudeste, con la fracción antes descripta. — Montevideo, Abril 28 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$33.60 My 7-3908-v.jn.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, para que comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, a los herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a deducir oposición en el juicio que por posesión notoria de estado civil de hijo natural de doña Casiana Cañete inició ante este Juzgado don Nicasio Fermín Cañete contra la sucesión de la nombrada NICASIA CAÑETE. — Montevideo, Noviembre 17 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$10.80 My.9-4004-v.jn.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza a doña LIVIA SCOTTO por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), su esposo don Eugenio Carlos Botinelli. — Montevideo, Abril 24 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.40 Ab.30-3655-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "Trelles Balcansila, Martín y Eulalia con la sucesión de GABRIEL TRELLES. Investigación de paternidad natural". (Lo. 29. Fo. 197), se emplaza a todos los que se consideren con derecho a intervenir en la acción entablada en los expresados autos, a fin de que comparezcan en ellos a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 5 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.40 Ab.29-3632-v.jn.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, en el expediente caratulado "PETRONA MARIA ISABEL GUBITOSI. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Petrona María Isabel Gubitosi, estableciéndose que donde los apellidos del padre y madre de la inscripta aparecen como Cubitoso y Scola, respectivamente, deben decir Gubitosi y Escola. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 My.25-4599-v.jn.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "PETRONILA PEREZ DE SCARONE y otros. Ejecución de hipoteca" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña ZELMIRA CARBALLO, sus herederos, o causahabientes para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 15 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 My.23-4550-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA IROZ o FRANCISCA IROZ DE BIANCHI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.75 My.23-4519-v.jn.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "UBERFIL ARIEL y LORENZO JULIO CESAR BELTRAN. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de Uberfil Ariel y Lorenzo Julio César Beltrán, estableciéndose que donde los inscriptos figuran haber nacido el mismo día, o sea, el 18 de Setiembre de 1926, debe decir que nacieron el 30 de Agosto de 1920 y el 6 de Marzo de 1923, respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 15 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.75 My.21-4452-v.jn.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MANUEL PEREZ DOMINGUEZ y JOSEFA DUARTE DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 9 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 My.21-4487-v.jn.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Sucesión TOMAS PERRONE" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de defunción de Tomás Perrone, matrimonio de Tomás Perrone con Corina Accominote y de nacimiento de María, Tomás, Angela, Santiago, Ernesto, Corina, Josefa, Amanda y Matilde Perrone, estableciéndose que donde la esposa del extinto en la primera, la contrayente en la segunda y la madre de los inscriptos en las demás figura respectivamente con el apellido Accominotti, Acuminatti, Accominotti, Acuminotti, Accominotti, Acominotti, Accominotti, Accominotta, Cominotti, Accominotti y Cominotti, debe decir Accominote. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 16 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.25 My.9-3998-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA MARGARITA o CATALINA MARGARITA PIZZORNO SCARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 My.19-4362-v.my.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "María Esther Aguiar contra JUAN FELIPE FALCKE. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Juan Felipe Falcke por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 11 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 My.16-4308-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELINA SAUBATJOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 My.16-4313-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMELIA JUANA ANTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 My.16-4311-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZUNILDA o ZUNILDA T. MIRANDA DE ACOSTA VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 My.14-4206-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público al apertura de la sucesión de MARIA LUISA o LUISA SPANO DE CORRENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 My.16-4315-v.my.28

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "ELIRA FONTANALS DE MORANDI. Prescripción", se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a los siguientes bienes: 1.o Una fracción de terreno situada en la 10.a sección judicial de Montevideo, que es parte del inmueble empadronado actualmente con el número 164.776 y del terreno mensurado por el agrimensor Alfredo Lerena el 29 de Octubre de 1923 y señalado con la letra B en el plano del agrimensor Juan B. Solari, de Setiembre de 1941, compuesta de una superficie de 59 metros 4410 centímetros, que se deslindan así: 1 metro 92 centímetros de frente al Noroeste, a la avenida 31 de Marzo; 13 metros 10 centímetros en la línea Sudoeste, lindando con la fracción C; 6 metros 92 centímetros en la línea Sudeste, de frente a la calle Faimalla, y 16 metros 28 centímetros en la línea Noreste lindando con la propiedad padrón 128.462, de Hugo Macció; 2.o Otra fracción situada en el mismo paraje que la anterior, que es parte del terreno del plano del agrimensor Lerena y actualmente se individualiza en el padrón con el número 164.774 y con la letra D en el plano ya citado del agrimensor Solari, compuesta de una superficie de 284 metros 711 centímetros, con 3 metros 471 milímetros de frente al Noroeste, a la calle Faimalla; 38 metros 34 centímetros en la línea del Noreste, lindando con propiedad del Ministerio de Salud Pública (padrón número 88.016); 11 metros 97 centímetros en la línea del Sudeste, limitando con propiedad del señor Francisco Alberto Scarone, y 37 metros 25 centímetros en el Sudoeste, lindando en parte con Eulalia Bordagorry de Mascareñhas y en parte con propiedad de Valentín Vignoli. Los emplazados deberán comparecer ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Febrero 12 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$33 60 My.8-3968-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ CAMAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 My.14-4235-v.my.26.

Ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "PEDRO BIRBA. Ausencia", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Delfina Boati solicitando la declaración de ausencia de su ex esposo don Pedro Birba. Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 9 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.50 Mz.13-2047-v.my.21. My.12-v.jn.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE DOMINGO SOSA DEL VALLE, de LUCRECIA CASTAÑOS y de MARIA DOMINGA CASTAÑOS DE SOSA DEL VALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 My.7-3862-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN SANCHO SUREDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ab.29-3615-v.jn.3.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALZIRA RIBAS LUZ o ALZIRA RIBAS DA LUZ o ALCIRA RIVAS DE PEREIRA DA LUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1942. — C. Walter Balleta Actuario.

$7.20 Ab.25-3468-v.my.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Guillermo Blanco con JOSEFINA GASALLA. Auxiliatoria", se cita, llama y emplaza a doña Josefina Gasalla por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos referidos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 15 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 Ab.21-3277-v.my.26

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que en los autos "Ríos Julio E. contra MARIA INES GONZALEZ. Divorcio", se cita y emplaza por el término de noventa días a doña María Inés González para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en este juicio, bajo aper-

cibimiento de nombrársele, defensor de oficio. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 7 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 My.25-4600-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PASCUAL RAVAGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 16 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 My.22-4524-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMERICO BONABA o AMERICO ALEJANDRO ERNESTO BONABA QUEIROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Mayo 19 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 My 22-4493-v jn 2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL PIAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 15 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 My.22-4538-v.jn.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que en los autos "BLENGIO JOSE PEDRO HILARIO. Rectificación de partida", se ha presentado éste solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella aparece su apellido paterno como "Blenquio" cuando debe decir "Blengio", que es el verdadero. Y a sus efectos, se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 14 de 1942. — José T. Pereira, Actuario.

$5.25 My.21-4453-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FANETTI o MARIA ROSA FANNETTI CANEPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 17 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 My.20-4396-v.my.30

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUFINO MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 8 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 My.20-4397-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA SPALLA DE ABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Mayo 15 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 My 20-4398-v.my.30.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "DOMINGO POZZO. Sucesión. LUISA CLOTILDE POZZO. Incapacidad", se hace público que por auto de 21 de Abril del corriente año se declaró incapaz a doña Luisa Clotilde Pozzo y por otro de fecha 4 del corriente mes y año se le designó curadora de la misma a su madre doña Angela Scarzella de Pozzo. — Montevideo, Mayo 11 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.25 My.20-4395-v.my.30.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante LEON FRIDMAN, y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa: 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra: 3.o Que ha sido designado Síndico don Roberto Lamas: y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 4 de 1942 — José Tomás Pereira, Actuario

(Costas) My 20-4418-v.jn.5.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "MANUEL SALGADO. Quiebra. Retroactividad", se hace público que se ha dictado la siguiente resolución la que a continuación se transcribe: "5.450. — Montevideo, Abril 27 de 1942. — Vistos: Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido, el 15 de Abril de 1941. Háganse las publicaciones pertinentes y agréguese esta pieza por cordón a los autos principales. — E. D. Ruiz — Lo proveyó y firmó, etc., etc.: J. T. Pereira, Escribano". — Montevideo, Mayo 11 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) My.20-4419-v.my 30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RAMON FERNANDEZ, llamando a todos los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Abril 13 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Ab 18-3177-v ab 29 My 19-v my 29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADRIAN ARTURO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 17 de 1942 — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 My.15-4302-v my.27

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz se hace público que en los autos "MELIDE ROSARIO Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se ha presentado don Rosario Melide solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña Adelina Albite, pues donde allí aparece su apellido "Melibio" debe decir "Melide" que es el verdadero Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario

$6.00 My.15-4249-v jn 2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EVA BARROS DE REBELLA; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 9 de 1942 — José Tomás Pereira, Actuario

$4.50 My.14-4194-v.my.26.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que se ha presentado ante este Juzgado don JOSE MARIO CORDOBA con el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: José Mario Córdoba, constituyendo domicilio para esta gestión en el estudio del doctor don Alberto Demicheli, calle Misiones 1242, de esta ciudad, ante usted comparece y dice: Que a fin de obtener el título de porcurador, de acuerdo con lo dispuesto pro el Código de los Tribunales Civiles y de Hacienda, viene a llenar los requisitos exigidos por la ley: A) Que presenta la carta de ciudadanía obtenida en el año 1915, en la imposibilidad de obtener de partida de nacimiento, el certificado de estar inscripto en el Registro Cívico Nacional con el número 120 serie G. I. A. del Departamento de Canelones; B) Que el Juzgado se sirva admitir la información que ofrezco de los testigos señores Claro A. Burguez e Isabelino Dàttoli, domiciliados en San Ramón, 11.a sección judicial (San Ramón) del Departamento de Canelones, quienes serán examinados al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o Por las generales de la ley; 2.o Digan desde cuándo conocen al exponente; 3.o Si conocen mi conducta y condiciones morales; 4.o Dé el testigo razón de sus dichos. Por todo lo expuesto, a usted solicito: I) Que a efecto de la información que ofrezco, se sirva el Juzgado disponerse se libre despacho al Juez de Paz de la 11.a sección judicial (San Ramón) del Departamento de Canelones a fin de que dicho funcionario se digne examinar a los testigos propuestos, disponiendo asimismo que el despacho a librarse me sea entregado, a fin de ganar tiempo en su diligenciamiento; II) Quiera el Juzgado tenerme por presentado con los recaudos relacionados, por constituído el domicilio y por ofrecida la información de vida y costumbres disponiendo que recibida ésta, se haga la publicación de edictos y que, sin necesidad de nuevo escrito, se agreguen los diarios que presentaré y, en definitiva, se apruebe la información, se hagan los desgloses que se soliciten y se expidan los testimonios pertinentes. Otrosí dice: Qué con el porpósito de justificar que he ejercido la procuración por más de cinco años, acompaña, asimismo, un certificado expedido por el señor Juez de Paz de la 11.a sección judicial del Departamento de Canelones, donde dicho funcionario certifica sobre la intervención del exponente en su carácter de porcurador en distintos asuntos tramitados ante dicha oficina judicial. Sírvase, señor Juez, proveer todo de conformidad. Es justicia. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1941. — J. M. Córdoba". Y a sus efectos se hace esta publicación — Montevideo, Febrero 2 de 1942 — José T. Pereira, Actuario

$25.50 My.14-4193-v.my.26.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA HARRIET DE HARAMBURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), y especialmente se emplaza por el mismo término a don Ramón Harriet, doña María Harriet de Aretche y doña María Harriet de Sorhouet, o a sus herederos o descendientes, para que comparezcan también a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrárseles, en su defecto, defensor de oficio a los ausentes. — Montevideo, Abril 27 de 1912. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ab 30-3660-v jn 4.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que en los autos "MAUTNER NEJEMIE Prescripción treintenaria" se ha presentado don Nejemie Mautner solicitando se cite y emplace por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos aquellos que a cualquier título se consideren con derecho sobre los bienes que se describen a continuación, para que comparezcan ante este Juzgado en calidad de demandados, y a sus efectos y especialmente se cita y emplaza a don Pedro Cazenave, Román Artigalá, Teresa Villemur de Artigalá, y a sus sucesores a título universal y singular, y a los linderos de dichos bienes, padrón 6043 propiedad de sucesión Juan Nocetti, padrón 6044, propiedad de Federico Noguera, padrón 6045, propiedad de Julia E. de Gil; padrón 6046, propiedad de Sociedad Sosa Ponce Hermanos; padrón 6039 propiedad de Agustina V. de Noel, padrón 6040, propiedad de Octavia B. de Medina; padrón 6051 propiedad de Morini y Barreiro; padrón 6058 propiedad de Lucía Mac - Eacher Brito. Los inmuebles son los siguientes: A) El bien empadronado con el número 6041, tiene, según título, una superficie de 358 metros 61 decímetros 166 milímetros, según plano levantado por el agrimensor Eduardo Quartino el 30 de Setiembre de 1941, cuya

duplicado fué inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número 6404, el 7 de Octubre de 1941 fracción número 1: cuenta con una superficie de 401 metros 5 decímetros, siendo sus límites los siguientes: 3 metros 66 centímetros de frente al Sur, a la calle Canelones, por donde las puertas del edificio tienen los números 885 y 889; al Oeste, seis rectas que miden, respectivamente, 22 metros 54 centímetros, 10 metros 38 centímetros, 9 metros 10 centímetros, 11 metros 41 centímetros, 7 metros 61 centímetros y 5 metros 13 centímetros que separan de propiedades empadronadas con los números 6010 6039 6058 y 6051: 6 metros 40 centímetros al Norte, y al Este 48 metros 10 centímetros, que lo separa de los inmuebles empadronados con los números 6046 6045, 6044 6043 y 6042, que se describirá; B) El inmueble empadronado con el número 6042 tiene una superficie según título, de 258 metros, 26 decímetros, 83 centímetros 50 milímetros y según plano citado anteriormente la fracción número 2 cuenta con una superficie de 275 metros 95 decímetros y se deslinda así 10 metros 72 centímetros al Este, de frente a la calle Convención por donde las puertas tienen el número 1207; 2 metros 30 centímetros al Sudeste formando ochava a la intersección de la calle nombrada con la de Canelones; 19 metros 94 centímetros al Sur, de frente a la calle Canelones, por donde las puertas del edificio tienen los números 891 y 895; doce metros 39 centímetros al Oeste, limitando con la fracción I, ya descripta, y 21 metros 62 centímetros al Norte, confinando con el inmueble padrón 6043 Ambos inmuebles están situados en la 4.a sección Judicial del Departamento de Montevideo, y que en dichos bienes están comprendidos los edificios y demás mejoras que contienen. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo Abril 23 de 1942 — José T. Pereira, Actuario.

$46.80 My.2-3718-v.jn.6

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que en los autos: "Martín Celedonia contra LORENZO JUNQUERA. Divorcio unilateral" se cita y emplaza a don Lorenzo Junquera, para que comparezca dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Y a sus efectos se hace esta publicación — Montevideo, Abril 22 de 1942 — José T Pereira, Actuario

$8 40 Ab 27-3545-v jn 1 o

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que en los autos "Paz Jaime Isidro contra DIONISIA FELIPA PEREYRA Divorcio" se cita, llama y emplaza a doña Dionisia Felipa Pereyra para que comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de que si no lo hiciera dentro de dicho plazo, se tenga por rebelde, designándosele defensor de oficio conforme lo disponen los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. Y a sus efectos se hace esta publicación — Montevideo Abril 22 de 1942 — José Tomás Pereira Actuario

$12 00 Ab 25-3507-v my 30

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO LUIS MATHE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 15 de 1942 — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Ab 24-3380-v my 29

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JULIO JOSE o CARLOS HARO y de doña CARMEN BENTANCOUR o BETANCOR o BETANCOURT o BENTANCOR DE HARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), y especialmente se emplaza por el mismo término al ausente Carlos Haro para que comparezcan también a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 27 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.80 Ab.30-3659-v.jn.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CORVETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 My.25-4627-v.jn.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sétpimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN RAMON AGUILERA y DOLORES GARCIA DE AGUILERA o DOLORES GARCIA TABAREZ DE AGUILERA o MARIA INDALECIA GARCIA TABAREZ DE AGUILERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — —Montevideo, Marzo 2 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto

$5.50 My.16-4342-v.my.28

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Fermín Garicoits, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña MARIA FRANCISCA DURANTE DE CLIVIO, doña FILOMENA DURANTE DE LAIOLO, don FRANCISCO SEGUNDO y don CESAR DURANTE las dos primeras asistidas de sus respectivos esposos, don Tomás Clivio y don José Laiolo, iniciando juicio por prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno situado en el Departamento de Montevideo, ciudad novísima, manzana número 256, barrio Cordón, con frente a la calle Maldonado entre las de Gaboto y Yaro, empadronado con el número 15.779 con un área de 113 metros 72 decímetros, según plano del agrimensor Carlos R Senaldi, cuyo deslinde y dimensiones son las siguientes: 9 metros 54 centímetros al Sur, frente a la calle Maldonado, con dos puertas que llevan los números 1763 y 1767; por el Este, una línea quebrada de 5 metros 84 centímetros y 17 metros 24 centímetros, lindando con la propiedad empadronada con el número 15.778; por el Norte, dos líneas desplazadas: una de noventa y dos centímetros, lindando con la propiedad empadronada con el número 15.783 y otra paralela desplazada más al Sur., de 10 metros, que linda con la propiedad de los actores y está dentro de las empadronadas con los números 15.779 y 15.780; por el Oeste, dos líneas desplazadas: una de 10 metros 41 centímetros, dentro de la propiedad empadronada con el número 15.780 y lindando con terreno de los actores, y otra de 12 metros 30 centímetros dentro de la propiedad empadronada con el número 15.779, lindando con más terreno de los actores. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que este emplazamiento se hace como complemento del ya efectuado del 11 de Mayo al 15 de Junio de 1940 — Montevideo, Abril 25 de 1942 — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$33.60 My 4-3728-v.jn.6

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don JAVIER DE VIANA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1942 — José Miranda, Juez de Paz

$3.75 My.15-4248-v.my.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELINA DOLORES o AVELINA DOLORES MARQUIZO DE CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Mayo 8 de 1942. — Juan Nario, Juez de Paz.

$3.75 My.22-4530-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA CATALINA VENANCIA ANTOGNAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Mayo 13 de 1942. — Juan Nario, Juez de Paz.

$3.75 My.22-4531-v.jn 2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la quinta sección de la Capital, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ha sido abierta la sucesión de don MANUEL FEAL CAMBRE, citándose a la vez a todos los que se consideren con algún derecho a ella, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado calle San José 1125 dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, Abril 13 de 1942. — Carlos Fleurquin Narbondo, Juez de Paz.

$4.50 My.21-4446-v jn.1 o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 7.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PAMPIN VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Minas número 1675. — Montevideo, Diciembre 29 de 1941. — Patricio de Salterain Juez de Paz.

$3.75 My.16-4340-v.my.28.

JUZGADO D EPAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 12.a sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE SALVADOR GUASCH, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 9 de 1942. — Albetro Sánchez Rogé, Juez de Paz.

$5.50 My 19-4356-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 12.a sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JULIA BAUBETA DE ALZURI, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 12 de 1942. — Alberto Sánchez Rogé, Juez de Paz

$4.50 My.16-4349-v.my.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, con fecha veintiséis de Julio de mil novecientos cuarenta y uno, dictada en autos: 'Lindolfo Tabárez con PROPIEDAD EMPADRONADA CON EL NUMERO 58.762. Cobro de pesos. Número 10. Folio 211 Libro 1", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número cincuenta y ocho mil setecientos sesenta y dos, situado sobre la línea Norte de la calle Francia entre Río de Janeiro y Bogotá, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos a este Juzgado calle Juan B. Viacaba número 1733 villa del Cerro, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, citándose además a los referidos interesados para llenar el requisito constitucional de la conciliación. — Cerro, Mayo 13 de 1942. — Armando Ibarlucea, Juez de Paz.

$14.40 My.21-4449-v.jn.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 18.a sección doctor José M. Reyes Lerena, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PENA o ANTONIO PENA SUAREZ, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto. (Chaná número 2230). — Montevideo, Mayo 7 de 1942. —José M. Reyes Lerena, Juez de Paz.

$3.75 My.21-4447-v.jn.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 20.a sección de la Capital, dictada en el expediente promovido por el "Banco Popular del Uruguay" por Walter Harley Braga contra JOSE DELORENSI. Notificación, se hace saber a José Delorensi, sus herederos o a quienes sus derechos representen, que encontrándose excesivamente atrasados en el pago de las cuotas correspondientes al solar de terreno señalado en el plano respectivo con el número 5 con frente a la calle Sotelo, padrón 122741, se le emplaza por el término de veinte días para que regularice su situación. Se le previene que si dentro del plazo referido no ha hecho efectivo el importe de las cuotas en mora, quedará rescindida y anulada la promesa de compraventa a plazo, lo que se hace saber por el presente edicto. — Montevideo, Mayo 7 de 1942. — Miguel Víctor Martínez, Juez de Paz.

$11.70 My.11-4097-v.my.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ROQUE LOMBARDI solicitando rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice Roque C. Lombardi debe decir Roque Lombardi; donde dice Luisa Loora debe decir Luisa Albori; y donde dice Roque Carlo debe decir Roque. A los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, Mayo 8 de 1942. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$5.25 My.25-4628-v.jn.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado DARTAGNAN PEREZ, solicitando rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: Donde dice Isidro Altaná Pérez debe decir Dartagnan Pérez. A los efectos legales se hace esta publicación. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$4.00 My.11-4074-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan José Vértiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO STORTI, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Abril 20 de 1942. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$8.16 My.6-3793-v.jn.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Artigas, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña FELICIANA BRUNELLA DE REY, citándose a la vez a todos los que se consideren con derecho en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma los mismos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Mayo 7 de 1942. — José V. Dámaso, Juez de Paz.

$5.50 My.22-4506-v.jn.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE DI PACE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 27 de 1942. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.

$3.75 My.25-4611-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 22 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 My.25-4633-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 16 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 My.25-4634-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL ZINCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con lo prescripto y bajo apercibimiento dispuesto en el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, Abril 7 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

(Gestión Fiscal.) Ab.22-3325-v.my.4.
My.23-v.jn.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de GENARO PEREZ y SANTIAGO LUIS PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 15 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 My.21-4435-v.jn.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de PETRONA SANABRIA DE BOVIO y LUCIANO PASCUAL BOVIO, conocida la primera, según el interesado, también por Petrona Sanabia de Bovio, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 2 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.50 My.19-4352-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION ARES DE SOLARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Marzo 3 de 1942. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.

$6.00 Ab.24-3448-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BOTTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Octubre 29 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$7.20 Ab.22-3326-v.my.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en los autos caratulados: "PEDRO LABORDE. Sucesión. Pieza separada sobre rectificación de partidas", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado doña Manuela García de Laborde, Arnó R., Elvira, Desidería y Pedro Laborde solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Pedro Labordé y Manuela García: aparece el apellido del contrayente como Laborda en vez de Laborde. Y las de nacimiento de Arnó R. y Elvira Laborde, en las que aparece igualmente equivocado el apellido paterno, Laborda en vez de Laborde, y en la de Arnó R. aparece el inscripto como Arnó R. en vez de Arnó Raúl, que es el segundo nombre. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Marzo 24 de 1942. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.

$9.00 My.16-4310-v.jn.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de POMPILIO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 13 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$3.75 My.21-4454-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX CUADRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 12 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$3.75 My.19-4364-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 12 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$3.75 My.19-4365-v.my.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de don JUAN EUSTAQUIO BURGUES e INES JORGE DE BURGUES, y se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a las mismas para que comparezcan a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se expide el presente, en papel común, a los efectos del artículo 28 de la ley de Octubre 23 de 1926. — Melo, Mayo 9 de 1942. — Alvaro H. Méndez, Juez de Paz.

$6.00 My.25-4596-v.jn.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO ANGEL PEREZ o A. ANGEL PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Colonia, Abril 24 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 My.21-4468-v.jn.1.o.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en el expediente caratulado "MATEO QUESADA Y ARANDA. Solicitando segunda copia de una escritura", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre una fracción de campo situada en San Juan, 2.a sección judicial del Departamento, empadronada actualmente con el número 3428 del padrón rural y compuesta de una superficie de dos hectáreas, nueve mil quinientos quince metros con veinticuatro centímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: al Norte, camino vecinal por medio, con don Segundino Carro; al Oeste, con doña Transfiguración Carro de Díaz, y al Sur y Este, con el mismo Segundino Carro. Este bien fué adquirido en compra por Mateo Quesada y Aranda, de don Adolfo Schenck y sus hijos, llamados Clotilde, Adolfina, Américo Zenón, Lauro Enrique y Oleinario Enrique Schenck, según escritura otorgada ante el escribano Eduardo Moreno, en esta ciudad de Colonia, el día veintitrés de Diciembre de mil novecientos diez, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia, Febrero 8 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$19.20 My.20-4409-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO VIERA o EUGENIO VIERA BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Mayo 8 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 My.20-4410-v.my.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "ODRIOZOLA BERIZO MARIO AGUSTIN. Rectificación de partidas" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mario Agustín

Odriozola Berizo, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) En la de matrimonio de Mario Agustín Berizo con María Orfilia Etchecnury, donde figura el apellido del cónyuge como Berizo, debe establecerse el de Odriozola, y B) En las de nacimiento de Mario Nelson Berizo y Elida Elva Berizo, donde aparece el apellido paterno de Berizo debe establecerse el de Odriozola, que es el verdadero. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Mayo 4 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$7.50 My.11-4085-v.my.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 10.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNARDO LARREA, MARIA GALVAN y MIGUEL ANGEL AITA, citándose para que dentro de treinta días, con los justificativos correspondientes, los que se consideren con derecho a sus bienes. — Nueva Helvecia, Mayo 11 de 1942. — Raúl Ignacio Egaña, Juez de Paz.

$3.75 My.25-4622-v.jn.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL ROSANO DE LLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Mayo 13 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$4.00 My 25-4624-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA HECHIM DE ABI - RACHED, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Mayo 13 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$4.00 My.25-4625-v.jn.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos "Sucesión JUANA PERALTA DE DE LEON. Rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el escribano don Juan Gregorio González, en representación de los herederos, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de don Agustín de León con doña Juana Peralta, en el sentido de que donde aparece el contrayente como "Agustín Deleón" debe decir Agustín de León, y la esposa, en vez de "Juana Francisca Peralta" debe decir Juana Peralta, que son los verdaderos. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Abril 9 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$9.00 My.25-4625-v.jn.10.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber que por auto de fecha 29 de Abril próximo pasado ha sido declarada en quiebra la sociedad comercial establecida en villa Sarandí del Yí, 9.a sección de este Departamento, "MIRABAL y FAGIAN", compuesta por Narciso Mirabal y Romualdo Fagian y, en consecuencia, se previene: 1.o Queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos a la firma social y a los fallidos, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o Todos los que tengan bienes o documentos de los fallidos deberán presentarlos inmediatamente a este Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores o cómplices de la quiebra; y 3.o Los que se consideren acreedores deberán presentar al Síndico don Julio Fernández Baltasar, dentro de sesenta días, los justificativos de sus créditos, con excepción de los hipotecarios y prendarios. — Montevideo, Mayo 9 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

(Costas) My.15-4265-v.jn.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CARACIOLA FRANCISCA o CAROLINA CABRERA DE CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Mayo 6 de 1942. — J. Antonio Quintana, Actuario.

$ 3.80 My.16-4278-v.my.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Diego Landa, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don ALFREDO JACOBO ABDO, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que ante este Juzgado le ha iniciado su esposa doña Isolina Blanca Peralta, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Trinidad, Abril 3 de 1941. — Manuel F. Espasandín, Escribano Actuario.

$7.10 My.15-4274-v.jn.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE BERMUDEZ y de JOSE MARIO BERMUDEZ ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 28 de 1942. — Luis E. Fontana, Escribano.

$3.78 My.15-4276-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO PAREDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Mayo 8 de 1942. — J. Antonio Quintana, Actuario.

$3.48 My.15-4277-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO o GREGORIO ANTONIO LUGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Abril 23 de 1942. — Luis E. Fontana, Escribano.

$3.80 My.15-4279-v.my.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLETO o CLETO MARCELINO BRUN, ANASTACIA o MARIA BISCAY o BIZKAI o VISCAY o BISCART o VISCAL o VISCAI DE BRUN y CLETO BRUN VISCAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Abril 23 de 1942. — Luis E. Fontana, Escribano.

$4.88 My.15-4275-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO IGNACIO CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 6 de 1942. — J. Antonio Quintana, Actuario.

$3.48 My.15-4280-v.my.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CURBELO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente se cita, llama y emplaza por igual término y a los mismos efectos, a don Gervasio González, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Trinidad, Marzo 27 de 1942. — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz.

$5.28 My.15-4272-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALEJANDRINA LARRAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Abril 6 de 1942. — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz.

$3.82 My.15-4273-v.my.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTORIA GARCIA DE FASTOSO, PEDRO o JOSE PEDRO FASTOSO y REYMUNDA o RAIMUNDA o REIMUNDA MARCELINA REQUENA DE FASTOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 6 de 1941. — Euclides dos Santos, Escribano.

$4.50 My.16-4328-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ISIDORA VIDAL DE BENTANCUR o BENTANCOURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 7 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 My.16-4329-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 21 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 My.16-4330-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 7 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 My.16-4331-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO ENGRACIA o TORIBIO E. MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en ofrma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 11 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 My.16-4332-v.my.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CUSTODIO IRIGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 18 de 1942. — Francisco Soca, Actuario.

$3.75 My.25-4621-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL GUADALUPE DE MOSO o ISABEL EUSTAQUIA GUADALUPE DE MOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 12 de 1942. — Francisco Soca, Actuario.

$3.90 My.23-4562-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA INSAURRALDE o INZAURRALDE DE AVIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 28 de 1942. — Francisco Soca, Actuario.

$3.90 My.23-4563-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja,

se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIDAS VILLALBA o LEONIDAS LEON VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 12 de 1941. — Francisco Soca, Actuario.

$3.75 My.23-4565-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA ZEBALLOS DE ABOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 8 de 1942. — Francisco Soca, Actuario.

$3.50 My.23-4566-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez L. de l.a Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIA o PLACIDA DEMETRIA MANCUELLO DE REGUEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 13 de 1942. — Francisco Soca, Actuario.

$3.75 My.22-4507-v.jn.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY FERNANDEZ CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 9 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.30 My.15-4294-v my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIA DE LEON DE PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 4 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.60 My.15-4295-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO DOLDAN NUÑEZ o AURELIO DOLDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 8 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.60 My.14-4236-v.my.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA JOSEFA ALVAREZ DE PERDOMO, DOMINGO o FELIPE PERDOMO y TOMAS o ANTONIO VICTORIO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 5 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.90 My.15-4296-v.my.27.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que por auto de fecha Abril 30 de 1942, se ha designado curador interino del señor JUAN RIMOLLI o RIMOLI, a su hijo legítimo Juan Pedro Rimolli y por decreto de fecha Mayo 5 de 1942 se le ha discernido el cargo a éste. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, Mayo 8 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$5.85 My.14-4237-v.jn.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se cita, llama y emplaza al heredero don SILVERIO VICTOR RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en el juicio sucesorio de don Víctor Rodríguez, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de ausentes que lo represente. — Paysandú, Mayo 10 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.00 My.22-4509-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 14 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$3.38 My.22-4511-v.jn.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en el expediente caratulado "Margarita Emilia Ceballos de Campos contra JOSE MARIA CAMPOS. Divorcio por la sola voluntad de la mujer" (L.o. 15. Fo. 468. N.o 826), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al demandado don José María Campos, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio expresado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, Abril 21 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$7.20 My.20-4416-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELIPE PONTTERIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 21 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$3.38 My.20-4414-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de pirmer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL DONATIVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 6 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$3.38 My.15-4288-v.my.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA SALVI DE CASTELLANO, ADELA SALVI DE STEFANI o MARIA FRANCISCA SALVI DE COPPES y MARIA ARCIONI DE SALVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 23 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$7.20 My.5-3786-v.jn.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en el expediente caratulado "Concurso de JUAN JOSE MEGGET. Prescripción" (Lo. 16. Fo. 23. N.o 174), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Rosendo de la Sierra, a sus herederos o sucesores y a todos los que se consideren con derechos al inmueble que se describirá en primer término en este edicto, y a todos los que se consideren con derechos al inmueble que se describirá en segundo término, para que comparezcan a estar a derecho en el expediente iniciado sobre prescripción, a que se hace referencia, y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designárseles defensor de ausentes que los represente: 1.o Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la manzana número 132, de esta ciudad, en la esquina que forman las calles 18 de Julio y Convención, compuesta de una superficie total aproximada de 290 metros y tiene 20 metros 71 centímetros de frente al Norte, a la calle 18 de Julio, por 13 metros 15 centímetros al Este a calle Convención, lindando por sus otros dos lados Sur y Oeste, con Lorenzo Márquez, y está empadronada con el número 750; y 2.o Una fracción de terreno y mejoras ubicada en la manzana número 146, de esta ciudad, empadronada con el número 837, compuesta de una superficie aproximada de 874 metros, que se deslinda así: 20 metros 20 centímetros de frente al Norte, lindando con la calle Ayacucho; 20 metros con 10 centímetros al Sur, con Nicolás Aguilar o sucesores; 43 metros 58 centímetros al Oeste, con Fauor Raura o sucesores, y 43 metros 20 centímetros al Este, con sucesión de Santiago Figueroa o sucesores. — Paysandú, Abril 6 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$27.00 Ab.21-3237-v.my.26

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CATALINA CREMER DE SOCIAS y SATURNINA SOCIAS DE FASSAUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 23 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ab.30-3669-v.jn.4.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en el expediente caratulado "Concurso JUAN JOSE MEGGET. Prescripción" (Lo. 16. Fo. 40. N.o 229), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al inmueble que se describirá, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el expresado juicio de prescripción y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de ausentes que los represente: Una fracción de terreno y sus mejoras, que consta de una superficie de 922 metros cuadrados, ubicada en las calles Sarandí entre bulevar Artigas y número uno, y que tiene 21 metros 47 centímetros de frente al Norte, sobre la calle Sarandí, de igual medida al Sur, por donde linda con Miguel Mujica y otro; 42 metros 95 centímetros por cada uno de sus otros dos lados, lindando, al Este, con Isabel B. de Rocha, y al Oeste, con sucesión de Luis F. Ferocay. Dicha fracción de terreno es parte de la quinta número 202 y está empadronado con el número 5827. — Paysandú, Abril 20 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$19.20 Ab.30-3652-v.jn.4.

Segundas copias de escrituras

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en autos rotulados: "Sucesión JUAN JOSE MEGGET. Concurso necesario segundas copias de escrituras" (Libro 15 Folio 470 Número 830), se cita, llama y emplaza a las señoras doña Catalina Pereira y doña Baldomera Rivero de Morales o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente, en la gestión promovida por los señores Síndicos del concurso de don Juan José Megget, don José De María y Simón B. Amighetti solicitando la expedición para el citado concurso de segundas copias de las siguientes escrituras: 1.o) Escritura de venta otorgada por el señor Juez Letrado Departamental en representación de doña Catalina Pereira a favor de don Juan José Megget en el protocolo del Juzgado por ante el escribano don Joaquín Brandao Sosa el 10 de Octubre del año 1910 y que se refiere al siguiente inmueble: Una fracción de chacra con una superficie de 10 hectáreas 89 áreas y 64 centiáreas dentro de los siguientes límites: por el Norte, calle Veinticuatro; por el Sur con Pablo Facelino; por el Este, con la calle B, y por el Oeste, con la calle A. Esta fracción actualmente tiene el número 85 del ejido de Paysandú y está empadronada con el número 3246. 2.o) Escritura de venta de Baldomera Rivero de Morales a Juan José Megget, otorgada por ante el escribano don Delfino Bayce, en esta ciudad el 19 de Diciembre de 1901 referente al solar número 26 del cementerio nuevo de esta ciudad. — Paysandú, Marzo 23 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$28.20 Ab.20-3236-v.my.26.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú encargado interinamente del despacho de este Juzgado, por licencia del titular, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO RITTER, emplazándose a todos los que se consideren con derecho a ella y en especial al heredero don Juan Ritter a que comparezcan a este juzgado, dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Abril 10 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.

$7.20 Ab.20-3338-v.my.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de don PABLO JUAN RESSIO, de doña RAUL AQUILES AMIGHETTI y de don JUAN RESSIO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a este Juzgado, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Mayo 14 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.50 My.22-4510-v.jn.2

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la

sucesión de don FELIX BORTHAGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Mayo 9 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.

$3.75 My.20-4411-v.my.30.

Solicitud de rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN MAWAL, solicitando su rehabilitación como comerciante. A los efectos del artículo 1776 del Código de Comercio se hace esta publicación por el término de ley. — Paysandú, Abril 25 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.

$3.75 My.20-4412-v.my.30.

Solicitud de rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don MAURICIO TOBAL solicitando su rehabilitación como comerciante. A los efectos del artículo 1776, del Código de Comercio se hace esta publicación por el término de ley. — Paysandú, Mayo 8 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.

$3.38 My.20-4413-v.my.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Paysandú dictada en los autos caratulados "OSVALDO J. QUINTANA. Venta de cosa común por subasta", se cita, llama y emplaza a don Ramón Faig, a sus herederos o a cualquier persona que se considere con derecho en su lugar, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en este juicio; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, Abril 22 de 1942. — Pedro A. Vidart, Juez de Paz.

$9.60 My.20-4415-v.jn.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 13 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 My.22-4518-v.jn.2.

Conversión al divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera dictada en los autos caratulados: "Salvador Pires Barcello contra MARIA DE LOURDES ESTEVES. Conversión al divorcio. Año 1942. Número 180. Libro 31. Folio 584", y para que sirva de notificación a la demandada María de Lourdes Esteves, se transcribe la siguiente sentencia: "Número 11. — Rivera, Abril 17 de 1942 — Vistos para sentencia definitiva estos autos seguidos por don Salvador Pires Barcellos contra doña María de Lourdes Esteves. Conversión en divorcio. Resultando: 1.o) Que el actor manifestó en su escrito de fojas siete: que se encuentra separado de cuerpos de su esposa doña María de Lourdes Esteves por sentencia dictada en el juicio seguido en la ciudad de Río de Janeiro. Estado de Río de Janeiro (Brasil), la que quedó ejecutoriada según el testimonio que acompaña. Fundado en el artículo 185 del Código Civil, solicita se declare convertida en divorcio absoluto la separación de cuerpos por haber transcurrido el término legal para que proceda esa conversión. 2.o) Que el señor Fiscal a fojas nueve vuelto presta su conformidad a lo solicitado. y Considerando: Que el testimonio presentado (fojas 1 a fojas 5 vuelta), se hace plena prueba de que los cónyuges están en la situación prevista por el artículo 185 del Código Civil. 2.o) Que la citada disposición dispone que transcurridos tres años de una sentencia de separación de cuerpos, cualquiera de los cónyuges puede solicitar la conversión en divorcio fundado en la sentencia. Por ello y atento a lo dispuesto por el artículo 193 del Código Civil: Fallo: Declarando convertida en divorcio la separación de cuerpos existente entre Salvador Pires Barcellos y María de Lourdes Esteves. Notifíquese por edictos a la demandada y ejecutoriada que sea esta sentencia expídanse los testimonios y certificados que se soliciten, háganse los desgloses pertinentes y archívese. — Luis Barbé". Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Luis V. Barbé Pérez, en Rivera a diecisiete de Abril de mil novecientos cuarenta y dos. Doy fe. — Rivera, Abril 30 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$36.00 My.22-4520-v.jn.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Luis V. Barbé, dictada en los autos: "Leonel Pereira contra EROTILDE NUÑEZ. Divorcio". (Libro 31. Folio 410), se cita, llama y emplaza a la demandada doña Erotilde Núñez, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito constitucional de la conciliación todo bajo apercibimiento. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Rivera, Mayo 2 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$7.20 My.13-4152-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ANA SALES RIBAS DE CAMPS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$7.50 Ab.20-3247-v.my.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos "Reyna Lourdes Trindade contra VICTORINO ALVES CORREA. Divorcio" (artículos 148 inciso 3.o y 6.o y 187 inciso 1.o del Código Civil) (Lo 31 Fo. 321) se cita, llama y emplaza al demandado don Victorino Alves Correa, para que comparezca ante este Juzgado y en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se proseguirá el juicio, dentro del término de noventa días. Y a los efectos a que hubiere lugar se hace la presente publicación. — Rivera, Abril 17 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$9.60 Ab.25-3500-v.my.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don OCTAVIO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 9 de 1942. — Raúl S. Parodi, Juez de Paz.

$4.50 My.16-4338-v.my.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MOLINA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 11 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.00 My.23-4561-v.jn.3.

Apertura de testamentaría

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaría de NATIVIDAD SOUZA PINTOS DE CARLIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 11 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.00 My.14-4221-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CABRAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 4 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.30 My.14-4222-v.my.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en el expediente caratulado: "HONORATO J. GRAÑA. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Pereyra; Naciancena Fernández de Pereyra, Dolores Elías, Braulio, Marcelina, María Asunción Liberata, Doroteo José María, Juan Bautista, Manuel José y Miguel A. Pereyra, Belarmina Silvera de Pereyra, Ana María Núñez de Pereyra, Enrique Egula Bautista Inchausti, María Remedios Pereyra de Inchausti y Belarmino Dámaso Inchausti, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a una fracción de terreno esquinero y la finca en él construída, situada en la manzana número 36 de la ciudad de Rocha, empadronada con el número 5024, y que según plano levantado por el agrimensor Raúl C. Borsani se compone de una superficie de ciento veinticuatro metros, lindando: por uno de sus frentes, al Nordeste, con la calle Treinta y Tres; por su fondo, al Suroeste, con propiedad de José Belisario Pereyra; por su costado Sureste, con propiedad de Clorinda Felipa y Margarita Pereyra, y por su otro costado, que también es de frente, al Noroeste con la calle Piedras, a fin de que dentro del expresado término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Abril 20 de 1942. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$24.00 Ab.24-3441-v.my.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ABENDAÑO DE COSTA o JUANA ABELDAÑO DE COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 19 de 1942. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 My.25-4623-v.jn.4.

Segunda copia de hijuelas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor don Manuel López Esponda, dictada en los autos caratulados "LEONARDO CASTRO Sucesión" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Enrique Moratorio, como apoderado de doña Nicanora María Hortencia Castro de Mendoza, Cristina Petrona Castro de Schemersow, don Lincoln Castro, Orfilia Castro, Sofía Castro y Elbio Cornelio Cipriano Castro solicitando segundas copias, por haberse extraviado las primeras de las hijuelas de pertenencia de doña Ema Castro Moratorio y de doña Elodia Castro Moratorio y de las que se expidieron primeras copias por el ex Actuario de este Juzgado, Escribano señor Héctor Mattos, con fecha 10 de Diciembre de 1938 según consta del referido expediente sucesorio de Leonardo Castro. A los efectos que hubiere lugar se hace esta publicación: — Salto, Mayo 5 de 1942. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$14.40 My.11-4216-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ANDUJAR MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 4 de 1942. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$6.00 My.19-4382-v.jn.23.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor don Manuel López Esponda, dictada en los autos: "CLAUDIO ACOSTA. Rectificación de partida", se hace saber al público que en el referido expediente se ha pedido la rectificación de la partida de nacimiento de Claudio Acosta, en la que figura como Claudino, cuando debe ser Claudio, que es el verdadero nombre. — Salto, Marzo 23 de 1942. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$4.50 My.11-4080-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA VIERA o VIEIRA DE DE SOUSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 2 de 1941. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$6.00 Ab.25-3505-v.my.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público, que habiendo sido declarado en quiebra al comerciante don IGNACIO PEREIRA FAGUNDEZ, se prohibe hacer pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de ellos, intimándose a los que tengan bienes o documentos del fallido, los pongan

a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra, y se emplaza a la vez, a los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, para que dentro del término de sesenta días, presenten al Síndico don Virgilio Fá los justificativos de sus créditos. — Salto, Abril 21 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$11.00 My.22-4497-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE BRITES PORTUGAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Salto, Mayo 14 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$3.75 My.22-4496-v.jn.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza a don MIGUEL GIMENEZ, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en el juicio que ante este Juzgado ha iniciado don Luis F. Gallino y otros, por cobro de pesos. Y a los efectos de lo preceptuado por el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil se hace la presente publicación. — Salto, Mayo 7 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$5.25 My.19-4380-v.my.29.

Rectificación de partida

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ATILIO CARVALLO solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en la que aparece escrito su nombre Attilio con dos "t" debiendo ser Atilio con una "t". Y a los efectos de la ley respectiva se hace la presente publicación por el término de quince días. — Salto, Mayo 11 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$5.25 My.19-4381-v.jn.4.

Convocatoria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se convoca a junta general a todos los acreedores del concurso de don VIRGILIO ERRANDONEA, la que tendrá lugar el día 12 de Junio entrante a las 15 horas en la sala de audiencias de este Juzgado. Se hace la presente de acuerdo con lo establecido por el artículo 1030 del Código de Procedimiento Civil, previniéndose que la audiencia se realizará con los acreedores que concurran a ella. — Salto, Mayo 12 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$7.00 My.19-4383-v.jn 10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre una fracción de terreno padrón número 2016, situada en la manzana 145, 1.a sección judicial de Salto, compuesta de 631 metros 80 decímetros cuadrados, lindando: al Norte, 12 metros de frente a la calle Tacuarembó (hoy Cervantes); Sur, igual extensión, con lote 12; Este, 52 metros 65 centímetros, con lotes 1 al 5 y parte del 6, y Oeste, igual extensión, con parte del lote 17 y lotes 18 a 22, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio iniciado por JUAN A. ERRANDONEA GUERRA, solicitando segunda copia de escritura, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos del artículo 307 del Código de Procedimiento Civil se hace la presente publicación. — Salto, Abril 30 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$15.60 My.14-4214-v.jn.17.

Convocatoria de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de segundo turno, se convoca a junta a todos los acreedores de don FERMIN GUTIERREZ, la que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el día 6 de Junio próximo a las 10 horas. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 960 del Código de Procedimiento Civil, se previene a los acreedores que deben presentarse en la junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la junta resolverá con los que concurran. — Salto, Mayo 8 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 My.14-4195-v.jn.5.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña LUCIA CODURI DE PASQUALE, solicitando la rectificación del acta de su matrimonio, con Alejandro Pasquale y de nacimiento de sus hijos Pedro y Elda Lira Pasquale, en las cuales figura el apellido Pascual, cuando el verdadero es Pasquale. Y a los efectos de la ley respectiva se hace la presente publicación por el término de quince días. —Salto, Abril 29 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 My.11-4079-v my.27

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ha sido declarado en quiebra el comerciante ELEAZAR JACOB GAUDIN, y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio prohibiéndose hacer pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de ellos intimándole a los que tengan bienes o documentos del fallido los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra, y se emplaza a la vez a los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, para que dentro del término de sesenta días se presenten al Síndico don Antenor Ribeiro con los justificativos de sus créditos. — Salto, Abril 21 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$11.00 My.6-3833-v.my.28

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 6.a sección judicial de Salto, recaída en autos seguidos por "Fiscal Letrado Departamental contra MODESTO A. CORREA. Cobro ejecutivo de pesos" en demanda por cobro de impuesto contra la propiedad empadronada con el número 2386, ubicada en Mataojito, de esta sección, que linda: por el Norte y Nordeste, arroyo Mataojito, por medio, otra propiedad al mismo nombre, empadronada con el número 663; por el Sur, sucesión Juan Fernández, y por el Oeste, con Héctor Serviño Sande, se cita, llama y emplaza a los herederos o causahabientes de Modesto A. Correa para que comparezcan por sí o por apoderado en forma en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Cerro Chato (6.a sección judicial del Departamento de Salto) Abril 21 de 1942. — Juan P. Cesarini, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.27-3548-v.jn.1.o.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 6.a sección judicial de Salto recaída en autos seguidos por "Fiscal Letrado Departamental contra MODESTO A. CORREA. Cobro ejecutivo de pesos" en demanda por cobro de impuestos contra la propiedad empadronada con el número 663, ubicada en Mataojito, de esta sección, que linda: por el Norte y Nordeste, arroyo Mataojito; por el Sur, con sucesión Juan Fernández, por medio, con otra propiedad al mismo nombre de Modesto A. Correa, y por el Oeste, con Héctor Serviño Sande, se cita, llama y emplaza a los herederos, o causahabientes de Modesto A. Correa para que comparezcan por sí o por apoderado en forma en dicho juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Cerro Chato (6.a sección judicial de Salto), Abril 21 de 1942. — Juan P. Cesarini, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.27-3546-v.jn.1.o.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 6.a sección judicial de Salto, recaída en autos seguidos por "Fiscal Letrado Departamental contra sucesión de JUAN FERNANDEZ. Cobro ejecutivo de pesos" en demanda por cobro de impuestos contra la propiedad empadronada con el número 669, ubicada en Mataojito, de esta sección, que linda: por el Norte, con Modesto A. Correa y arroyo Mataojito; por el Sud y Este, con Felipe y Carlos Sanguinetti, y por el Oeste, con Héctor Serviño Sande, se cita, llama y emplaza a los herederos o causahabientes de sucesión Juan Fernández, para que comparezcan por sí o apoderado en forma, en dicho juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Cerro Chato (6.a sección judicial del Departamento de Salto), Abril 21 de 1942. — Juan P. Cesarini, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.27-3547-v.jn.1.o

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HALLER DE ROZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 8 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.50 My.23-4581-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JERONIMA VICTA [illegible] JERONIMA DE LA VISITACION FERNANDEZ DE GOÑI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado —San José, Mayo 9 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 My.29-4407-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELINA RODRIGUEZ DE MONFORTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 12 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 My.20-4408-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA o NATALIA CIRILA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en ofrma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 8 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 My.16-4337-v.my.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en los autos "Silvina Castillo de Peña contra los sucesores de Antolín Castillo. Auxiliatoria de pobreza e investigación de paternidad natural" (Lo. 10, Fo. 382) se cita y emplaza a los herederos de don Antolín Castillo a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos dispuesto son los artículos 307 inciso 2.o y 308 del Código Civil se hace esta publicación. — San José, Mayo 6 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9.60 My.16-4336-v.jn.22.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos respectivos —(Lo. 10 Fo. 379, N.o 187)—, se hace saber que don JUAN ANGEL MENENDEZ, apoderado de los interesados, ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o De nacimiento: A) De carlos Antonio, Brígida Catalina, Mauricio, Teresa, Pedro Antonio, Mañon", "Briñon", "Roñon", "Roñon", "Rugnon" "Rugnon", "Roñon" y "Ruñon" respectivamente, en vez de Rognone; además, en las de Carlos Antonio, Mauricio, Pedro Antonio, María, Carmen y Flora debe corregirse el apellido materno que luce "Pastorín", "Pastorín", "Pastorina", "Pastorín", "Pastorino" y "Pastorín", respectivamente, en vez de Pastorini; B) De Felicia Octavia María Lorenza, Camilo y Carmelo Rognone Bentancor, ya que su apellido luce "Rogñon" en vez de Rognone, y el de su abuela paterna aparece "Pastorino" en lugar de Pastorini. 2.o De defunción: A) De pedro Antonio Rognone Pastorini, cuyos apellidos deben aparecer del modo expresado y no "Rogñoni" y "Pastorino", como luce, debiendo, además, en el nombre del difunto el de "Antonio", que fuera omitido; B) De Luisa Rognone de Siri, ya que su apellido se escribe como se ha expresado y no "Rosnone", como aparece; 3.o De matrimonio: de Pedro Rognone y Teresa Pastorini, de Pedro Antonio Rognone Pastorini con Carmen Bentancor y de Luisa Rognone Pastorini con Santiago Siri, dado que los apellidos de los contrayentes designados en primer término aparecen como "Rugñon", "Roñone" y "Rugñone" en vez de Rognone; además, en la segunda, debe corregirse el apellido materno del contrayente, que luce "Pastorino" en lugar de Pastorini. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Mayo 5 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$16.50 My.16-4335-v.jn 3.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que en los autos respectivos —(Lo. 10, Fo. 364, N.o 132)—, se ha solicitado la rectificación del acta de inscripción de nacimiento de PEDRO VIAZZI BERRUTTI, dado que el nombre del inscripto es el expresado "Pedro" y no "Pablo", como en ella luce, y a fin de que se corrijan sus apellidos paterno y materno, que aparecen escritos "Biaso" y "Berruti" en vez de "Viazzi" y "Berrutti", respectivamente,

que es lo correcto. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — San José, Abril 25 de 1942. — Juanángel L. Gianola. Actuario.
$6.00 My.16-4333-v.jn.3.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don José M. França, dictada en los autos "Sucesión de GABRIELA PEREZ Y PEREZ. Incidente sobre rectificación de partidas" (Lo. 10. Fo. 379. N.o 188), se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de Paulino Pérez, que por error figura con el nombre de Paula Siriaca siendo el verdadero aquél, figurando el apellido de los abuelos maternos como Ventangor en vez de Bentancor. Nacimiento de Cecilia Pérez: figura por error con el nombre de Juana María siendo el verdadero aquél, y el apellido de los abuelos maternos está escrito Betancor en vez de Bentancor. Nacimientos de Gregorio Marcial, Victoria Elena y Ana Alejos Pérez: figuran los apellidos de los abuelos maternos de éstos como Bentancur en lugar de Bentancor. Matrimonio de Marcial Pérez y Margarita Pérez: figuran los apellidos maternos de éstos como Ventancurt siendo el verdadero Bentancor. Nacimiento de Ceferina Pérez: figura el apellido de los abuelos maternos como Bentancur en lugar de Bentancor. Y nacimiento de Gabriela Pérez: aparece el apellido de los abuelos maternos como Betancor siendo el verdadero Bentancor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 30 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$13.50 My.8-3949-v.my.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSTAQUIO AMADO o AMADO CABRERA, DIEGO CABRERA y CORINA CALERO DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado especialmente a Remigio Antonio o Abel Cabrera Calero. — San José, Abril 27 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario
$9.60 My.8-3947-v.jn.11

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de San José, doctor Antonio Camaño Rosa, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE HERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 9 de 1942 — Antonio Camaño Rosa, Juez de Paz.
$4.50 My.15-4262-v.my.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 2.a sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA COUTO DE BELLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rodríguez, Mayo 9 de 1942. — J. Ricardo Lasa, Juez de Paz.
$4.00 My.20-4406-v.my.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FAA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 13 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
$3.75 My.23-4582-v.jn.3.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, recaída en el expediente "Sucesión de CLOTILDE RODRIGUEZ DE BAGNASCO, Rectificación de partidas", se hace saber que en estos autos se han presentado los herederos de dicha causante solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) De la de matrimonio de Jacinto Pouso y Clotilde Cayetana Bagnasco, en cuanto figura "Pauces" en lugar de "Pouso" que es el verdadero; B) De nacimiento de Clotilde Geremías, Angela Prudencia y José Sixto Pouso Bagnasco, por figurar "Pouses" en lugar de "Pouso"; C) De nacimiento de Jacinto Anastasio Pouso Bagnasco, por aparecer "Pousso", "Banagco" en vez de "Pouso" y "Bagnasco"; y D) De nacimiento de Irene Tomasa Pouso Bagnasco, por figurar el apellido paterno "Pauces" en vez de "Pouso" y la madre figura como "Clotilde Cayetano" en lugar de "Clotilde Cayetana Bagnasco". Y a sus efectos se hace esta publicación por el término de quince días. — Mercedes, Mayo 9 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
$10.50 My.23-4584-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JOSEFA GERARDO DE NOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 13 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$3.75 My.19-4388-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN GIL MOUHAPE o MOUAPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 12 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
$3.75 My.16-4339-x.my.28.

Estado de créditos

Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Angel de la Fuente, recaída en el expediente "RAUL MILLOT. Quiebra", se hace saber que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria, por el término de diez días la liquidación de créditos de la quiebra, presentada por el Síndico, a disposición de los interesados que deseen examinarla. — Mercedes, Mayo 8 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
$4.50 My.15-4266-v.my.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DORALISA BENITEZ, DE PRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 11 de 1942. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.
$3.75 My.23-4583-v.jn.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Mayo 11 de 1942. — N. A. Pucurull, Juez de Paz.
$3.60 My.21-4466-v.jn.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO ABDON VILLAGRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Mayo 13 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.
$3.75 My.21-4470 v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JUDITH FERREIRA BICA GONZALEZ o GONZALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Diciembre 3 de 1941. — Jaime Roca Esteves, Actuario Adjunto.
$3.75 My.19-4359-v.my 29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Mayo 8 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.
$3.75 My.15-4255-v.my.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO P. CARDONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 29 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$3.60 My.16-4325-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARTIRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 4 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$3.60 My.16-4326-v.my.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de BRAULIO o BRAULIO ENRIQUE PIREZ o PIRIZ, ISIDRO PIREZ y ALEJANDRINA o MARIA ALEJANDRINA PIREZ o PIRIZ DE ALMADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 23 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.50 My.16-4327-v.my.28.

Rectificación de partida

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don FLORO CURBELO solicitando la retcificación de su partida de bautismo, pues aparece inscripto con el nombre de Joaquín siendo el verdadero y el que ha usado siempre Floro. A los efectos de la ley del Registro de Estado Civil se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Mayo 6 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$5.25 My.16-4323-v.jn.3.

Rectificación de partidas

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado solicitando la rectificación de las siguientes partidas del Registro del Estado Civil: A) Partida de matrimonio entre Inés Evaristo Medina y Margarita Oxley: aparece el esposo como Evaristo Medina debiendo anteponerse el nombre de Inés, y la esposa aparece como Margarita Oxleis debiendo escribirse el apellido Oxley y B) Partida de nacimiento de Domingo Medina: aparece el apellido de la madre Alrreiz debiendo sustituirse por Oxley; el apellido del abuelo materno también se ha escrito Alrreiz, debiendo sustituirse por Oxley. A los efectos de la ley de Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Abril 28 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$7.50 My.16-4324-v.jn.3.

REMATES JUDICIALES

JOSE MARIA DOS SANTOS

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Juan León Bengoa, dictada en los autos "Banco República (sucursal Melo) contra ELADIO PEÑA GONZALEZ. Reconocimiento de firma y ejecución de hipoteca". Libro 19. Folio 462, se hace saber al público que el día 27 de Junio del corriente a las 11 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don José María dos Santos, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, ubicada en la manzana ochenta y nueve, de la planta urbana de esta ciudad, compuesta de una superficie de cuatrocientos seis metros, veinte decímetros cuadrados, que limitan: por el Norte, línea recta de diez metros con terreno municipal; e igual extensión al Sur, con la calle Oribe; por el Este, línea recta de cuarenta metros setenta y dos centímetros con terreno de Pablo Odera e igual extensión al Oeste, con terreno de Martín Landacho. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que los gastos de certificados, escrituración y demás gastos que se originen con motivo de las escrituras a otorgarse, serán de cargo del comprador. 3.o) Que el expediente se halla en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. Y para ser publicado por el término legal en el "Diario Oficial" y en un periódico local expido el presente que autorizo en Melo a once de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos. —Jaime Roca Esteves, Actuario.
$34.50 My.25-4619-v.jn.10.

FEDERICO A. OCAMPO

REMATE

Por disposición de los señores Jueces de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno y Juzgado de Paz de la 21.a sección dictada en los autos "Banco Israelita del Uruguay con JACOBO SIMNER" y "Banco Israelita del Uruguay con JOSE GERNER", respectivamente, que el día 6 del próximo mes de Junio, a las 16 y 16 y 15 horas, rematará dos automóviles al mejor postor, en el lugar de su depósito, calle Joaquín Requena número 1184: 1 marca "Ford" tipo sedan, padrón 73.211, matrícula 18233, y otro marca "Chevrolet", padrón número 46.561, matrícula 9261. Seña: 20 olo.. Informes: B. Artigas 978. — Montevideo, Junio 21 de 1942.

$11.00 My.23-4560-v.jn.3.

H. ADAMI CASARAVILLA Y Cía.

JUDICIAL

Casimires ingleses y nacionales. Un selecto lote de cortes de casimires, lana para trajes, sobretodos, pantalones, etc., vicuñas, brines, tropicales, piqués, lustrinas, forros, etc. El viernes 5 de Junio a las 15 horas en nuestro salón de ventas calle 25 de Mayo 532. Venta ordenada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno en autos "Quiebra JUAN PEROLO SALVAGO". Instalaciones de sastrería: mesas vitrinas, máquina de coser, estanterías, planchas sastre, sillas, sillones, mostradores y demás que estará en exposición el día del remate de 8 y 30 a 12. Comisión: 6 o|o. Seña: 25 o|o. La entrega el sábado 6 de 8 y 30 a 12.

$10.00 My.25-4638-v.jn.4.

ALMONEDA

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "TOLOSA DE ZABALETA ADELINA. Sucesión" (Lo. 30. Fo. 110), se hace saber que el día 22 de Junio próximo venidero, a las 16 horas, en las puertas del Palacio de Justicia, 25 de Mayo 523, se procederá a la venta en almoneda y al mejor postor, sobre las bases que se indicarán a continuación, por el pregonero designado en autos, don Eduardo M. Graña, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, de los siguientes bienes: A) A las 16 horas, sobre la base de $ 3.300.00: Una fracción de campo con sus mejoras, consistentes en poblaciones, situada en Chamamé, 4.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, señalada en el plano respectivo de mensura y fraccionamiento practicado por el agrimensor don Mario Rodríguez Bonavita, con el número 1, compuesta de una extensión superficial de 34 hectáreas, 6209 centiáreas 1914 centímetros que linda, según dicho plano: por el Norte, con doña Delfina Bayarres de Domínguez; por el Sud, con la fracción número 2, perteneciente a doña Florencia Zabaleta de Lescano; por el Este, con el camino nacional y parte de una servidumbre de paso, y por el Oeste, con la precitada fracción número 2, de la señora Florencia Zabaleta de Lescano. Este bien está empadronado con el número 267. Inmediatamente, sobre la base de $ 16.734.50: Dos fracciones de campo, en conjunto, sitas en Casupá, 4.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, que se deslindan a continuación: 1.o Fracción de campo señalada con el número 6 en el plano del agrimensor Rodríguez Bonavita, compuesta de una superficie de 59 hectáreas, 8253 centiáreas 7845 centímetros cuadrados, que linda, según dicho plano: por el Norte, con la fracción número 7, de doña Sofía Zabaleta de Gabard y con doña Florentina B. de Llane; por el Sud, con la fracción número 5, de don Juan Evangelista Zabaleta; por el Este, con campos de la sucesión de Juan Zusnábar y Abdón Jurado, y por el Oeste, con el camino nacional. Este bien está empadronado con el número 236; y 2.o Una fracción de campo compuesta de una superficie de 130 hectáreas, 1450 centiáreas 9285 centímetros cuadrados, la cual está señalada en el plano respectivo del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita, con el número 5, lindando, según dicho plano: por el Norte, con la fracción número 6, de Adelina Tolosa de Zabaleta; por el Sud, con la fracción número 4, de doña María Zabaleta de Clavijo; por el Este, con la sucesión de don Juan Zuasnábar, y por el Oeste, el camino nacional por medio, con Gil Pereira. Este bien está empadronado con el número 235. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, a los efectos legales, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 20 de 1942. — Juan Antonio Trccoli, Actuario Adjunto.

$86.10 My.23-4593-v.jn.17.

HECTOR M. IBARBURO

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, recaída en autos "HERNANDEZ EMMA. Incapacidad", se hace saber que el día veintiséis de Mayo entrante, a las quince horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero Héctor M. Ibarburo, asistido del Alguacil y del Actuario, sacará a la venta sobre la base de $ 983.08, el siguiente inmueble: La séptima parte de una fracción de campo ubicada en la octava sección judicial de Florida, empadronada con el número 7803, compuetsa de ciento cincuenta y una hectáreas, ocho mil metros y nueve mil ochocientos cincuenta y seis centímetros, que linda: al Norte, Pedro T. y Amelia Fernández; Sur, Juana Olegaria Fernández; Este, sucesión Ildefonsa Cuñarro de Lázaro, y Oeste, Eusebio Sastre. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos y honorarios de escrituración, escritura de compromiso, certificados, etc., serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado. Y que a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de veinte días. — Florida, Abril 17 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$36.00 Ab.27-3537-v.my.26.

LORENZO NUÑEZ

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Morosinio Vaz Martins, dictada en autos: "Alfredo Gonçálvez Amorín contra la sucesión de FRANCISCO GRAVINA. Juicio ejecutivo", se hace saber que el día doce de Junio próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero don Lorenzo Núñez, asistido del Alguacil del Juzgado y suscripto Actuario, procederá a la venta en remate público, por precio que supere a las dos terceras partes de su valor de tasación, que lo fué de un mil quinientos sesenta pesos, del siguiente inmueble de propiedad de la sucesión demandada: Una fracción de terreno que forma parte de la manzana número 86 de la planta urbana de esta ciudad; que mide 18 metros de frente sobre la calle Ituzaingó, al Noreste, por 42 metros 18 centímetros de fondo, al Suroeste, por donde linda así como por el Noroeste, con terreno del Banco Hipotecario del Uruguay, que antes fué de José y Mauricio Petit, y por el Suroeste, con el bien que adquirió el ejecutante en la ejecución de hipoteca contra la misma sucesión. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma. B) Que los gastos de escrituración de compromiso y venta serán de cargo del comprador, y C) Que los títulos y demás antecedentes podrán ser examinados en la Oficina Actuaria. — Tacuarembó, Mayo 13 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$30.00 My.22-4492-v.jn.8.

JOSE C. FRIGERIO

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos "DE MARCO o DEMARCO DE CONSTANZO JULIA. Ab - intestato", (Lo. 30. Fo. 342), se hace saber que el día 12 del mes de Junio próximo venidero, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta, al mejor postor, en remate público, sobre la base de las dos terceras partes del reavalúo realizado, o sea, la suma de $ 3.300.00, por el martillero designado en autos, don José C. Frigerio, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, sita en la 18.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 2833, con una superficie de 185 metros cuadrados, con 16 decímetros, señalada con el número 1 de la fracción "E" en el plano del agrimensor Juan Mier, de Noviembre de 1909, teniendo 8 metros 90 centímetros al Sur, a la calle José Pedro Varela; 27 metros 03 centímetros al Este que, por ser esquina, son también de frente a la calle Julio César; 27 metros 33 centímetros al Oeste confinando con terrenos que forman el barrio "Nueva España", y 4 metros 80 centímetros al Norte, con terrenos del señor Torres. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, a los efectos legales; que el bien se halla gravado con la hipoteca urbana número 686 serie "Z" en el Banco Hipotecario del Uruguay; que los títulos se hallan depositados en el precitado Banco y que el expediente y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 29 de 1942. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

(Gestión Fiscal) My.21-4486-v.jn.6.

JOSE A. VALDEZ

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Motosinio Vaz Martins, dictada en autos: "HECTOR FERREIRA por doña Silvina dos Santos. Solicita venta en subasta de un inmueble", se hace saber que el día ocho de Junio próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero don José A. Valdez, asistido del Alguacil del Juzgado y suscripto Actuario, procederá a la venta en subasta pública y por precio que supere a las dos terceras partes de la tasación, de los siguientes bienes proindivisos, pertenecientes a los sucesores de doña Deolinda Cuadro Alves de dos Santos, a saber: 1.o) Una fracción de terreno, con sus construcciones y mejoras, situado en la planta urbana de esta ciudad, primera sección judicial de quinientos sesenta y seis metros cuadrados, cincuenta y seis decímetros (566 56 d.), que forma parte del solar número 2 de la manzana número sesenta y cinco (65) y forma esquina a las calles General Flores y Florida, lindando: por sus frentes con las mencionadas calles Flores y Florida; por el fondo, con la sucesión de Carlos Landó, y por un costado con terreno de Ursula Alves de Rezende. Empadronada con el número 504, y avaluada en la suma de tres mil doscientos pesos ($ 3.200.00), 2.o) Otra fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la planta urbana de esta ciudad de Tacuarembó, primera sección judicial del Departamento del mismo nombre, constituída por el solar número cuatro (4) de la manzana número 241 de esta ciudad, según título, y en la manzana número doscientos cuarenta, calle Zabala números cuatrocientos cincuenta y seis y cuatrocientos cincuenta y ocho (números 456 y 458), esquina Río de la Plata, según lo hace constar la Oficina Técnica de Empadronamiento local, al practicar el avalúo de ese bien, compuesto de veintiocho metros, seiscientos treinta y tres milímetros de frente, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo y que linda: por dos lados con terrenos de doña Serafina Pereira de Reyes, por otro con la calle Río de la Plata, y por otro, con la calle Zabala. Empadronada con el número 1157, (mil ciento cincuenta y siete), y avaluada en la suma de novecientos pesos ($ 900.00), y 3.o) El edificio construído en la estancia de Caraguatá, situado actualmente en la fracción de campo adjudicada a la heredera doña Leonidas dos Santos, la fracción número 10, del plano de división de los bienes de la herencia, levantados en Agosto de 1937 por el agrimensor don Gerardo P. Fernández. Avaluado esé edificio en la suma de un mil doscientos pesos ($ 1.200.00). Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y C) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador. — Tacuarembó, Mayo 13 de 1942. — Humberto Pou, Actuario Adjunto.

$60.00 My.21-4469-v.jn.6.

HECTOR DEL PUERTO CAPANDEGUY

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: "MARIA CIPRIANA SILVERA. Sucesión", se hace saber que el día 6 de Junio del corriente a las 10 horas y 30 minutos, en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Héctor del Puerto Capandeguy, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes del aforo que tiene para el pago de la contribución inmobiliaria, del siguiente inmueble: un terreno y finca ubicado en la calle 25 de Agosto de esta ciudad (Cuchilla de las Flores) empadronado con el número seiscientos ochenta y nueve, manzana número noventa y seis, compuesto de una superficie de ochocientos setenta y ocho metros, de los cuales hay ciento seis metros edificados y cuyos límites son: por el Norte, Crisanto Aguirre; por el Este, calle 25 de Agosto; por el Sur, calle Brandzen, y por el Oeste, Ercilia Noble. Dicha fracción está aforada en la suma de mil ciento veinticinco pesos. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. — Melo Mayo 7 de 1942. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$25.50 My.21-4460-v.jn.6.

ALBERTO GLODTDOFSKY

JUDICIAL

Al mejor postor. En lo más valioso y comercial de la Unión. La propiedad con frente a la avenida 8 de Octubre números 3920|24, entre Lindoro Forteza y General Félix Laborde. La ubicación más codiciada de esa prestigiosa zona. El sábado 6 de Junio a las 4 de la tarde, remataré en su ubicación esta propiedad, que tiene dos sa-

lones al frente con sus entradas independientes, zaguán, 11 piezas, 2 patios, 3 cocinas, 2 altillos, etc. Verla de 15 a 17 horas. Area total: 565 metros. Venta de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Los sucesores de Manuel Francisco Nicasio Giuifo contra la sucesión de ANTONIO MAZZA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 6 de Junio próximo, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Alberto Gloodtdofsky, con asistencia del Alguacil del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que cotniene, sita en la villa de la Unión, 10.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 67560, que se compone de 13 metros 168 milímetros de frente al Noroeste, a la avenida 8 de Octubre, por donde las puertas de los edificios se señalan con los números 3920 al 3924, entre las calles Plata y Lindero Forteza, por 42 metros 95 centímetros de fondo y linda: por el Sudeste y Sudoeste, con terrenos de Manuel González, y por el Nordeste, con terrenos de Salvador Ibarra. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos y honorarios de escrituración de ratificación y venta, certificados, etc., etc., así como la comisión del martillero, serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 4 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

Más informes: Plaza Independencia número 827. Teléfono 8 - 03 - 57.

$49.60. My.20-4405-v.jn.6.

JOSE C. FRIGERIO
JUDICIAL

El viernes 29 de Mayo a las 16 horas remataré, en las puertas de mi salón de ventas, 25 de Agosto 683|85, un camión volcador marca Chevrolet, en perfecto estado. Carga 3.000 kilos. Motor A 5049. Padrón 5329. Esta venta ha sido ordenada por el Juzgado de Paz de la 19.a sección. Autos Nosiglia Romeo con SUAREZ JUAN. Ejecución prendaria". Exhibición hasta el día antes del remate en el garage "Mundial", Paraguay 1316. Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o.

$7.00 My.19-4378-v.my.29.

LUIS BIESTRO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "Oldratti Carlos con AMARO F. PERDOMO Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 29 del mes en curso, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, por el martillero designado en autos, don Luis Biestro, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, del siguiente bien: Una fracción de terreno con edificio y cuantas mejoras y accesiones naturales y artificiales posea, situada en la cuchilla de Juan Fernández, vigésima sección judicial de este Departamento, que está empadronada con el número 41.472 y forma parte del solar 18 del plano respectivo, de una superficie de 375 metros, deslindados: al Oeste, 10 metros de frente a la calle Cledón (hoy San Mateo); al Norte, 37 metros 50 centímetros, con el solar 19 igual medida al Sur con Juan Manuel Peluffo, y al Este, 10 metros con el solar número 18 (resto). Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, a los efectos legales; 2.o Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y accesorios; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 7 de 1942. — Juan Antonio Trécoli, Actuario Adjunto.

Por informes: Rincón, 523.

$26.00 My.14-4186-v.my.28.

ERNESTO BALSEIRO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictado en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra MANUELITA R. LOUREIRO. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día veintinueve de Mayo, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se venderá en remate público y al mejor postor, por el martillero Ernesto Balseiro, asistido del Alguacil del Juzgado, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno y mejoras, empadronada con el número 6.729, ubicada en la cuarta sección judicial de este Departamento, manzana número 125, compuesta de 230 metros 58 decímetros, con 10 metros 737 milímetros de frente al Sur, a la calle Isla de Flores entre las de Julio Herrera y Obes y Río Negro, distando su punto medio 58 metros 86 centímetros de la nombrada en primer término, y 27 metros 11 centímetros de la segunda, por 21 metros 475 milímetros de fondo, lindando: al Oeste, con Justo Fernández; al Norte, con José Vitureira, y al Este, con José Joaquín López. Se previene: A) Que los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante a disposición de quienes deseen examinarlos (hipoteca urbana número 635 serie "27"; B) Que el comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario vigente hasta el límite que el Banco determine; C) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador e igualmente lo que se adeude respecto al bien a subastarse por cordón pavimento, medianerías saneamiento o cargas análogas y los gastos que su cobro originare; D) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele, continuándose el remate si así no lo hiciere; E) Que los autos en los cuales se ordena esta venta se hallan de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso). — Montevideo, Abril 29 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

Nota importante. — Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades de pago que concede el Banco Hipotecario del Uruguay sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 6.300.00 del saldo del préstamo en títulos.

(Cuenta corriente) My.13-4171-v.my.28

JOSE ANTONIO PRADERIO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 7.a sección. Autos "Ernesto Quincke, S. A. con LUIS A. PORFIDIO y otros". Al mejor postor. El 27 de Mayo de 1942, a las 15 horas, en el local calle Galicia número 888: Heladera eléctrica cuatro puertas, 1 m 34 por 1 m. 82 por 0 m.74, enchapada, esmaltada al Duco, equipo condensador Curtis dos cilindros, electromotor 1|3 H. P., con evaporador.

Garantía: 20 o|o. Comisión: 6 o|o.

$6.00 My.14-4217-v.my.26.

FRANCISCO RON
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos "Banco Hipotecario del Uruguay contra TEOTIMO PEREIRA y otro. Ejecución de hipoteca", mandada cumplir por este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público que el día 30 de Mayo próximo, a las 11 horas, en la puerta de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Francisco Ron, asistido del señor Alguacil y suscripto Actuario, de los siguientes inmuebles: Dos fracciones de campo empadronadas en mayor área con el número 6.020, situadas en la 6.a sección judicial de este Departamento de Cerro Largo, señaladas con los números 1 y 1b, en el plano del agrimensor Carlos M. Saizar y suscripto por el ingeniero Armando Aresti, en Agosto de 1929, registrado el 3 de Setiembre de ese año en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Pública y cuyas áreas y deslindes son los siguientes: A) La fracción número 1 tiene una superficie de 177 hectáreas 5612 metros y se deslinda así: 1066 metros 80 centímetros al Noreste, frente a camino que la separa de Dominga Arrosa de Garí; en el Este, tiene cinco líneas: una de 1171 metros 80 centímetros que va de Norte a Sur y separa de la fracción 1 A; del extremo Sur de esta línea sale otra que va de Oeste a Este, tiene 410 metros y separa también de la fracción 1 A; del extremo Este de esta línea arranca otra que va de Norte a Sur, mide 127 metros 5 centímetros y otra que tiene 139 metros 50 centímetros y va de Oeste a Este, formando un ángulo entrante correspondiente a una fracción ocupada por escuela, y del extremo Este a la última línea citada sale otra que va de Noreste a Sudoeste y tiene 899 metros 30 centímetros, separando de campo de Carmen T. de Cardozo, y la fracción 1 B: al Sur-Sudoeste, tiene 589 metros 60 centímetros y en el Sudoeste, 2645 metros 80 centímetros lindando por estas dos líneas con campo de Exequiel Silveira; y B) La fracción 1 B, con una superficie de veintiuna hectáreas 8211 metros, se deslinda así: 358 metros 20 centímetros al Noreste, con Carmen T. de Cardozo; 421 metros 50 centímetros al Este-Sudeste, con camino que la separa de campo de Exequiel Silveira; 487 metros 20 centímetros al Sudeste, también con camino que la separa del mismo Silveira, y en el Noroeste, 856 metros 30 centímetros, lindando con el nombrado Silveira y la fracción 1; que se ha descripto. Se previene: 1.o Que los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante, a disposición de quienes deseen examinarlos (venta con hipoteca número 95); 2.o Que el comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario vigente hasta el límite que el Banco determine; 3.o Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador e igualmente lo que se adeude respecto al bien a subastarse por medianerías o cargas análogas y los gastos que su cobro originare; y 4.o Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele, continuando el remate si así no lo hiciere. — Melo, Abril 13 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

Nota importante. — Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades de pago que concede el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 32.400.00 del saldo del préstamo.

(Cuenta corriente) My.8-4000-v.my.28.

JOSE S. PICCARDO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictado en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra EDUARDO POMBO. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 28 de Mayo próximo, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se venderá en remate público y al mejor postor, por el martillero Sr. José S. Piccardo, asistido del Alguacil del Juzgado, el siguiente bien: Un terreno y mejoras situado en el barrio Larravide, villa de la Unión, 10.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 79.987, señalado con el número 94 en el plano de Octubre de 1953, del agrimensor Alfredo Lerena y compuesto de 363 metros 79 decímetros deslindado así: 8 metros 59 centímetros de frente al Noreste, a la calle Lucas Moreno número 57, distando el punto medio 270 metros 295 milímetros al Noroeste del corte de la calle nombrada con la línea Noroeste del terreno ocupado por la vía del ferrocarril del Noreste; 8 metros 59 centímetros al Sudoeste, confinando con propiedad de J. M. Duarte; 42 metros 40 centímetros al Sudeste, lindando con el solar número 95, de Francisco C. Firpo, y 42 metros 20 centímetros al Noroeste, confinando con el solar número 93, de Manuel Gaggero. Se previene: A) Que los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante a disposición de quienes deseen examinarlos (hipoteca urbana número 893 serie "27"); B) Que el mejor postor podrá continuar con el préstamo hipotecario vigente hasta el límite que el Banco determine; C) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador e igualmente lo que se adeude respecto al bien a subastarse por cordón, pavimento, medianerías, saneamiento o cargas análogas y los gastos que su cobro originare; D) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele, continuándose el remate si así no lo hiciere; E) Que los autos en los cuales se ordena esta venta se hallan de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso). — Montevideo, Abril 28 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

Nota importante. — Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades de pago que concede el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 700.00 del saldo del préstamo en títulos.

(Cuenta corriente) My.12-4140-v.my.27.

ALBERTO GLOODTDOFSKY
JUDICIAL

Al mejor postor. Un valioso y amplio local, magníficamente ubicado, avenida 8 de Octubre número 2743 entre la avenida Garibaldi y Estero Bellaco. El sábado 30 de Mayo a las 16 horas, remataré en su ubicación este espléndido local compuesto de un salón, amplio galpón con piso de portland, techos de zinc con cabriadas de hierro, cuarto de baño una pieza. Está ocupado por un garage. Venta de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, en autos: "Banco Teritorial del Uruguay contra LUIS DUARTE. Cobro ejecutivo de pesos", se hace público que el día treinta del corriente mes, a las dieciséis horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Alberto Gloodtdofsky, asistido del Alguacil del Juzgado, a sacar a remate público, al mejor postor, el siguiente bien: Un solar de terreno con edificios y mejoras libre de todo gravamen, situado en la 23.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 107.762, señalado con el número 3 de la manzana letra A en el plano de Octubre de 1923, del ingeniero Raúl Regules, compuesto, según ese plano, de una superficie de 514 metros 30 decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al Sureste a la avenida 8 de Octubre número 2743, entre la calle Estero Bellaco y la avenida Ga-

ribaldi; 51 metros 24 centímetros al Noreste, con el solar 4; 10 metros 1 centímetro al Noroeste, con el solar 10, y 51 metros 62 centímetros al Suroeste, con el solar 2. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. 2.o) Que tanto los gastos de escrituración como los certificados de los Registros y comisión legal del martillero serán de cuenta del comprador, así como también la contribución inmobiliaria o lo que su cobranza origine salvo que el comprador sea el acreedor, y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Actuaría, calle 25 de Mayo número 523 (6.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 2 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

Más informes: Plaza Independencia 827. Teléfono 80 357.

$49.50 My.12-4104-v.my.29.

JUAN SERGA RODRIGUEZ

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "Mallarini Elvira con MARIA CLERK DE RODRIGUEZ y A. RODRIGUEZ MILHOMES. Ejecución de hipoteca" (Lo. 30 Fo. 50); se hace saber que el día 27 del mes de Mayo próximo venidero, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta al mejor postor, en remate público, por el martillero designado en autos, don Juan Serga Rodríguez, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, el siguiente bien: Un solar con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 10.a sección judicial de este Departamento empadronado con el número 61.633, señalado con el número 4 en el plano de división levantado en Febrero de 1935 por el agrimensor Enereo Vila, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 15 de Marzo del mismo año con el número 130 y según el cual se compone de una superficie de 344 metros 5.590 centímetros y se deslinda: 10 metros 51 centímetros al Sur, de frente a la avenida Italia, distando el punto medio del frente 15 metros 765 milímetros de la esquina formada con la calle Alto Perú, según el certificado de empadronamiento señalada la puerta del edificio con el número 3909; 32 metros 77 centímetros al Este, lindando con propiedad de Emilia de Clerk de Quinteros Buco; 10 metros al Norte, confinando con el inmueble de Loreto De Clerk, y 28 metros 14 centímetros al Oeste limitando con propiedad de Oscar Arteaga y Pedro Pera. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, a los efectos legales; y 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso). — Montevideo, Abril 28 de 1942. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$38.00 My.8-3965-v.my.26.

ALFREDO E. DA SILVA

JUDICIAL

Ejecución de hipoteca. Al mejor postor. Buena fracción de terreno compuesta de 7014 metros 40 decímetros con frente a la calle Eduardo Pondal entre la avenida Millán y Laguna Merim. El martes 26 de Mayo a las 4 p. m., de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Sara Rivara de Groppo y otros contra ALFREDO SAENZ DE ZUMARAN. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 26 de Mayo próximo, a las 16 horas en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Alfredo Da Silva, con asistencia del Alguacil del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, situado a inmediaciones de los caminos Millán y Raffo 21.a sección judicial de esta Capital, empadronado con el número 127.955, señalado con el número 11 en el plano suscripto por el agrimensor Roque Altá Laguardia, en Marzo de 1928, aprobado por el Municipio en resolución recaída en el expediente número 21124 y archivado en la Dirección de Topografía el 12 de dicho mes se compone dicho terreno de una extensión superficial de 7.014 metros 40 decímetros que se deslindan así: 17 metros de frente al Nordoeste, a la calle Eduardo Pondal (antes Las Rosas), entre la Av. Millán y calle Laguna Merim; al Nordeste, tres líneas rectas que a partir del frente miden 50 metros, 51 metros 10 centímetros y 56 metros 70 centímetros de dirección Nordoeste, Sudeste la primera y la tercera, Sudoeste Nordeste la segunda y que confinan, la primera, con el solar 12; la segunda, con el fondo de los solares 12, 13, 14, 15 y 16, y la tercera, con Antioco Lafranco y Joaquín Ibarburú; 108 metros 55 centímetros, en la línea del fondo al Sudeste, por donde limita con sucesión Antonio y José Gara y Pompeo Citterio, y al Sudoeste también tres líneas rectas que, a partir del fondo miden 56 metros 13 centímetros, [illegible] metros 75 centímetros, y 50 metros en dirección Sudeste, Noroeste la primera y la tercera y Sudoeste, Nordeste la segunda y lindan: la primera, con Bañales Hermanos y Carlos Sanguinetti; la segunda, con el fondo de los solares 7, 8, 9 y 10, y la tercera, con el solar número 10. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, impuesto universitario, serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 28 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

Más informes: Propios 2866. Teléf. 402113.

$58.50 My.8-3973-v.my.26.

ALBERTO LAUZ

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Gerardo González Mourigán, de fecha dieciocho de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con BRUSONI (ELVIRA y EMA). Cobro ejecutivo de pesos. Expediente número 600. Libro 6. Folio 543", se hace saber al público que el día 5 de Junio de 1942, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Alberto Lauz, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor por un precio que exceda a la suma de $ 566.67, equivalente a las dos terceras partes de la tasación, del inmueble empadronado con el número 89.178, ubicado sobre la línea Sur de la calle Helvecia entre Campamento y Cierre. Se previene: Primero Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo. Serán de cargo del comprador el pago de las medianerías, si las hubiere, el pago de la contribución inmobiliaria, así como también el de los derechos reales que pudieran gravar el bien. Serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos d. remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc. Tercero Que el expediente se encuentre en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 6 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

$31.50 My.15-4303-v.jn.2.

JUAN B. BIDEGAIN

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno.

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Gerardo González Mourigán de fecha Febrero veintiocho del corriente año dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con VIRGILIO SCOPPA. Cobro ejecutivo de pesos. Expediente número 721. Libro 9. Folio 220" se hace saber al público que el día 30 de Mayo de 1942 a las 16 y 30 horas en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Juan B. Bidegain asistido del Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor por un precio que exceda a la suma de $ 2.512.00 equivalente a las dos terceras partes de la tasación del inmueble empadronado con el número 65.116, situado sobre la línea Sur de la avenida Italia entre Arrayán e Itú.

Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Segundo. Serán de cargo del comprador el pago de las medianerías, si las hubiere el pago de la contribución inmobiliaria, así como también el de los derechos reales que pudieran gravar el bien.

Serán de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc.

Tercero. Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 594 a la disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 29 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

$33.00 My.8-3913-v.my.26.

JUAN B. BIDEGAIN

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno.

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Gerardo González Mourigán, de fecha Febrero veintiocho del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con VIGIL (SARA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Expediente número 598. Libro 7. Folio 456" se hace saber al público que el día 28 de Mayo de 1942, a las 16 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Juan B. Bidegain, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor por un precio que exceda a la suma de $ 480.67, equivalente a las dos terceras partes de la tasación, del inmueble empadronado con el número 23.491 situado en la calle Viscaya, entre Centro América y República Argentina.

Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Segundo. Serán de cargo del comprador el pago de las medianerías, si las hubiere, el pago de la contribución inmobiliaria, así como también el de los derechos reales que pudieran gravar el bien.

Serán de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc.

Tercero. Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 29 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

$33.00 My.8-3914-v.my.26.

ALEJANDRO GOENAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

JUDICIAL

EDICTO — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos contra FRANCISCO P. ZOLESSI. Ejecución de hipoteca" el día seis de Junio del corriente año, a la hora 16, en la respectiva ubicación, el martillero señor Alejandro Goenaga, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a vender en remate al mejor postor y sin base, los siguientes inmuebles: Primero: Dos solares de terreno con las mejoras que contengan, ubicados en el barrio "Jardines del [illegible]ga" 11.a sección judicial de este Departamento, empadronados en conjunto con el número 163793, con un área total de mil quinientos metros cuadrados, con 30 metros de frente al Sur, sobre avenida de 25 metros, por 50 metros de fondo: por el Este, Oeste y Norte, linda con los solares 35, 28 y 28|29, respectivamente. Segundo: Acto continuo: Otros dos solares ubicados en el mismo paraje, también unidos, empadronados en conjunto con el número 163784, con un área total de mil trescientos cincuenta metros y setenta y cinco decímetros, con 15 metros de frente al Sur, sobre la avenida de 25 metros, por 90 metros 04 centímetros de fondo; al Norte es también frente a calle número 1; al Este, linda con los solares 28 y 37, y al Oeste, con los solares 26 y 39. Se previene: A) Que los mejores postores deberán consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada su oferta y en garantía de la misma; B) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos y todo lo demás inherente a la misma serán de cuenta de los compradores; y C) Que los títulos se encuentran en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 (segundo piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 11 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$37.50 My.19-4394-v.jn.1.

MANUEL ORTEGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3.er turno Dr. don Pedro José Pirán, dictado en autos caratulados "Libro 40 Folio 3 Arocena (Carlos A.) contra BLANCO WILSON (RICARDO) y otro. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día treinta de Mayo, próximo a las nueve horas treinta minutos y en las puertas del Juzgado se va a proceder por el martillero Manuel Ortega asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y en un solo lote de los siguientes bienes: Una fracción de campo ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Paysandú señalada con la letra "E" en el plano trazado en Agosto de mil novecientos cuarenta por el agrimensor Rafael Thevenet inscripto con el número noventa y tres en la oficina Técnica Departamental de Empadronamiento en Setiembre siguiente y compuesto de un área de treinta hectáreas novecientos cincuenta metros que se deslinda así: al Norte el arroyo Rabón; al Este en quinientos setenta y ocho metros cincuenta centímetros con la fracción "A"; al Sur quinientos

noventa y nueve metros, cincuenta centímetros con la fracción "D" y al Oeste, trescientos cuarenta y dos metros, veinte centímetros con campos de Tomás G. Hughes y otra fracción situada en el mismo paraje y sección compuesta de un área de noventa y siete hectáreas que según plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll de quince de Julio de mil novecientos veintidós linda: al Norte, en dos mil trescientos cincuenta y nueve metros con campos que fueron de Blanca Hughes de Blanco Wilson; al Sur dos mil trescientos sesenta metros, y al Oeste cuatrocientos cuarenta y cinco metros lindando con campos de Tomás, Conrado, Eduardo y Enrique Hughes y trescientos setenta y siete metros al Este, lindando camino nacional por medio con campos de María Hughes de Arocena. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de ella en garantía de la misma. II) Que los gastos y derechos de las escrituras de ratificación y venta serán de cuenta del comprador. III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la oficina Actuaría de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 (tercer piso). — Montevideo, Marzo 11 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$88.00 Ab.18-3226-v.my.29.

NICANOR GONZALEZ MARTIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz se hace público que en los autos: "JUAN A. CADEROSO. Concurso", se procederá el día veinte de Junio próximo a las horas diez y treinta, a sacar a remate en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 por el martillero señor Nicanor González Martín, asistido del Alguacil del Juzgado, por una base no menor a las dos terceras partes de la tasación, de los siguientes inmuebles y por lotes separados: I) Una fracción de terreno ubicado en la manzana número 21 del pueblo Piñera, 5.a sección judicial del Departamento de Paysandú, del plano levantado en Febrero de 1927, por el agrimensor Carlos A. Mac Coll, y compuesta de una superficie de 625 metros, teniendo 25 metros en cada uno de sus lados, y lindando: al Norte, calle José Pedro Varela, al Este, calle Ramón y Cajal, al Oeste, María L. Suertegara, y al Sur, terrenos del vendedor. Dicho terreno, está tasado en $ 437.50. 2.o) Una manzana de terreno situada en el mismo lugar y que según dicho plano lleva el número 35, teniendo una superficie de una hectárea 35 metros, que se deslindan así: 100 metros en cada uno de sus lados Sureste y Noroeste, por donde linda respectivamente con las calles Julio Muró y Francisco Piria; 100 metros 30 centímetros al Noreste, de frente a la calle Manuel Piñera, y 100 metros 40 centímetros al Suroeste, a la calle Ingeniero Arturo O. Seitune. Esta manzana está tasada en pesos 1.605.60. 3.o) Otra manzana situada en el mismo lugar y que según dicho plano lleva el número 36 de una superficie de una hectárea 72 metros deslindados en esta forma: 100 metros en cada uno de sus lados Sureste y Noreste, con frente respectivamente a las calle Julio Muró y Plus Ultra; 100 metros 64 centímetros al Noreste, a la calle Manuel Piñera, y 100 metros 81 centímetros al Suroeste, sobre la calle Ingeniero Arturo O. Seitune. Esta manzana está tasada en $ 1.611.52. Estas tres fracciones de terreno forman parte del empadronado con el número 384. Se previene: 1.o) Que en el acto del remate deberá oblar el mejor postor el 10 o/o de su oferta en garantía de la misma. II) Que la comisión del rematador, gastos de escrituración e impuestos universitarios serán de cargo del comprador. III) Que no se aceptará un precio menor de las dos terceras partes de la tasación establecida. IV) Que los títulos de propiedad de los bienes a subastarse y demás antecedentes se hallan en esta Actuaría a mi cargo calle 25 de Mayo 523, sexto piso, a disposición de los interesados. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 18 de 1942. — José T. Pereira, Actuario.

$78.75 My.22-4457-v.jn.20.

LEANDRO CATALOGNE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace público que en los autos "ANTONIO BARREIRO. Quiebra", se procederá a sacar a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria, por el martillero Leandro Catalogne, asistido del señor Juez de Paz comisionado, de la localidad de Lascano (Departamento de Rocha), el día treinta de Mayo próximo a las quince horas; el que se efectuará en el lugar de ubicación de los mismos, los siguientes inmuebles: 1.o Una fracción de terreno con todas las mejoras y accesorios, con las medianerías pagas, que forma parte de los solares números 4 y 5 de la manzana número 18 de la planta urbana de la villa de Lascano, con 15 metros de frente al Sur, a la calle Treinta y Tres; igual extensión al Norte, por donde linda con Rómulo Brun; 40 metros al Este, con don Francisco Gómez, y por el Oeste, con don Francisco Pose, con una superficie total de 600 metros cuadrados; 2.o Una fracción de terreno con sus alambrados, mejoras y accesorios, formada por los solares números 1, 2 y 3 de la manzana limitada, al Sur, por la calle 25 de Agosto y al Este, con la calle 25 de Mayo, compuesto cada uno de ellos de 20 metros de frente al Sur, a la calle 25 de Agosto que, por ser contiguos, forman un total de 60 metros, por 40 metros de fondo al Norte, con los solares números 6 y 7; al Este, con la calle 25 de Mayo, y al Oeste, con los solares 4 y 5, formando una superficie total de 2.400 metros cuadrados. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate y al serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma; 2.o Que según informe presentado por la Dirección General de Impuestos Directos, agregados a fojas 142 de los autos, el bien descripto en primer lugar está avaluado en trescientos pesos, y el descripto en segundo término también está avaluado en trescientos pesos; 3.o Que los títulos y antecedentes, así como también el expediente respectivo, se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz correspondiente, de la ciudad de Lascano (Rocha). Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 27 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$68.80 My.4-3778-v.my.29.

DAVID DETOMASI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "GERVAIS (ISAAC BELERMINDO). Cesación de condominio" se hace público que el día treinta del actual a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el rematador David Detomasi, asistido del Alguacil del Juzgado, a sacar en remate público, sobre la base de las dos terceras partes del valor estimado por los interesados, en $ 14.257.60, (precio que se pagará al contado), el siguiente inmueble: La fracción número 2 del plano del agrimensor Félix Logaldo, de Diciembre de 1936 inscripto en la Dirección de Avalúos con el número 1187, que tiene una superficie de una hectárea 7.822 metros cuadrados y que según este plano se deslinda así: 140 metros 52 centímetros al Noreste, por donde da frente al camino continuación Propios; por 125 metros 18 centímetros al Sureste, por donde linda con la fracción número 1 del mismo plano, 141 metros 54 centímetros al Suroeste, franja de 10 metros del Ferrocarril del Estado, por medio con fracción número 3, de dicho plano, y 126 metros 75 centímetros al Noroeste, con sucesión José Salvo, padrón número 163.504. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el diez por ciento de su oferta. 2.o) Que el pavimento que se adeude es a cargo de los vendedores, y 3.o) Que la hijuela de doña Natalia Thomas Pereira de García de Zúñiga y la de Irene Thomas Pereira Estrada, se encuentran en esta Actuaría a mi cargo así como los demás antecedentes, y la de doña Josefina Thomas Pereira de Gervais está depositada en el Banco Hipotecario del Uruguay, préstamo, Serie 27, número 949. Todo a disposición de los interesados. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 8 de 1942. —José Tomás Pereira, Actuario.

$39.00 My.12-4144-v.my.28.

ALBERTO FRAGA ORZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en el expediente "ELVIRA ACOSTA Y LARA DE GARCIA TOLSA. Sucesión" se hace saber que el día 30 de Mayo, a las 15 y a las 16 horas, respectivamente, en el lugar de sus ubicaciones, se venderá en remate público, por el martillero don Alberto Fraga Orzábal, asistido del Alguacil del Juzgado y sobre las bases de las dos terceras partes de los aforos para el pago de la contribución inmobiliaria, los siguientes bienes: 1.o Base, $ 8.666.67. A las 15 horas: Dos solares de terreno contiguos, con el edificio y demás mejoras que contiene y con el afirmado, colector cordón de vereda y conexión pagados empadronados con el número 33.383, situados en la 18.a sección judicial de este Departamento, señalados con los números 13 y 14 de la manzana letra E del plano del agrimensor Celestino A. Bove, de 14 de Enero de 1913, teniendo en conjunto 369 metros 69 decímetros de superficie, teniendo el primer solar 198 metros 36 decímetros, deslindados así: 9 metros al Norte, frente a la calle Luis B. Cavia número 3352; 9 metros al Sudeste, con el solar número 1; 22 metros 04 centímetros al Nordoeste, lindando con el solar 12, e igual extensión al Sudeste, lindando con el solar que a continuación se describe. El segundo tiene una superficie de 170 metros 73 centímetros, con 9 metros al Nordeste, frente a calle Cavia; 10 metros 09 centímetros al Sudoeste, linda con inmueble que perteneció a Angel Massolo; 22 metros 04 centímetros al Nordoeste, linda con el solar anteriormente descripto; 15 metros 96 centímetros al Sudeste, linda con el solar número 15; 2.o Base: $ 12.000.00. A las 16 horas: Dos fracciones contiguas con los edificios y demás mejoras que les corresponden pavimento, colector, comunicación y cordón de vereda pagados, empadronados con el número 89.667, situados en Atahualpa, 22.a sección judicial de este Departamento, compuesta, la primera, de 1.504 metros 08 decímetros, con 21 metros 10 centímetros al Norte, frente a la avenida Larrañaga números 4225 y 4227; 70 metros 03 centímetros al Este, lindando con Juan María Pérez; 73 metros al Oeste, linda con Juan L. Blanco, y 20 metros 10 centímetros al Sud, linda con los solares números 37 y 38, y, según plano del agrimensor Julio Gasser, de 19 de Enero de 1869. La segunda fracción se compone de 75 metros 23 decímetros y 43 centímetros, linda: por el Este, con la fracción anteriormente descripta; por el Sud, con los solares 37 y 38 por el Oeste con Jorge Sosa Díaz. Se previene: 1.o Que los mejores postores, en el acto de aceptárseles sus ofertas, deberán consignar el 10 o/o del importe de la venta en garantía y abonar la comisión legal del rematador, establecida a su cargo. 2.o Serán de cuenta del comprador los gastos de escrituras, certificados, impuestos, etc. 3.o Que los títulos del bien relacionado en primer término se encuentran en el Crédit Foncier de l'Uruguay y los demás, con todos los antecedentes, en la Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (séptimo piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 7 de 1942. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$67.50 My.11-4048-v.my.27.

ANTONIO GIANOLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Juan León Bengoa, dictada en los autos "Juan Paulino Baraibar. Solicita se declara incapaz a la señora ANTONIA JOSEFA AZPIROZ, Lo. 20, Fo. 198"; se hace saber al público que el día 12 de Junio del corriente a las 15 horas y 30 minutos en las puertas de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público, por el martillero Antonio Gianola, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, al mejor postor y por un precio que exceda de las dos terceras partes de la tasación que lo es de setecientos pesos, del bien motivo de esta ejecución, y que a continuación se describe: Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras existentes, ubicado en la manzana ochenta y ocho, de esta ciudad, padrón número 631, compuesto de una superficie de doscientos setenta y dos metros, cuyos límites son: al Oeste, calle 25 de Agosto; al Sur, terreno de José López Castro, y al Este y Norte, terreno de Gabriel González. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados y demás gastos que se originen con motivo de las escrituras a otorgarse. 3.o) Que el expediente se halla en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. Y para ser publicado por el término legal en el "Diario Oficial" y en un periódico local expido el presente que autorizo en la ciudad de Melo a quince de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos. —Jaime Roca Esteves, Actuario.

$34.50 My.22-4499-v.jn.8.

JUAN GONZALEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Juan León Bengoa, dictada en los autos "LUISA TORRES DE RODRIGUEZ. Sucesión", Libro 20 número 90, se hace saber al público que el día 2 de Junio del corriente a las 15 horas y 30 minutos, en las puertas de este Juzgado, por el martillero Juan González, asistido del Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, por el precio que exceda de las dos terceras partes de la tasación que lo es de och-

cientos cincuenta y dos pesos con cuarenta centésimos, del bien empadronado con el número 2799, situado en la primera sección de este Departamento compuesto de una superficie de 21 hectáreas 5.199 metros. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, a los efecto del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Serán de cargo del comprador el pago de la contribución inmobiliaria, el de las medianerías si las hubiere, así como también el de los derechos reales que pudieran gravar el bien. Serán también de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados y demás gastos que se originen con motivo de las escrituras a otorgarse 3.o) Que el expediente se halla en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. Y para ser publicado por el término legal en el "Diario Oficial" y en un periódico local, expido el presente en la ciudad de Melo a seis de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

(Gestión Fiscal) My.15-4282-v.jn.2.

SOLANO RAMIREZ NOBLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pirmera Instancia de Cerro Largo, doctor don Juan León Bengoa, de fecha 25 de Marzo del corriente año, dictada en los autos "María Percilia Píriz contra MARCIAL TRINIDAD RODRIGUEZ. Divorcio. Pieza formada por cobro de honorarios del doctor Alberto C. Mullin" (Lo. 20. Fo. 28), se hace saber al público que el día 28 de Mayo del corriente, a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Solano Ramírez Noblia, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por un precio que exceda de las dos terceras partes de la tasación, que lo es de doscientos noventa y cuatro pesos con setenta centésimos, del bien empadronado con el número 30, ubicado en la manzana número 3 de esta ciudad, en la calle Francisco Matta de una superficie de 421 metros. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil: 2.o Serán de cargo del comprador el pago de la contribución inmobiliaria, el de las medianerías, si las hubiere, así como también el de los derechos reales que pudieran gravar el bien. Será de cargo, también del comprador, los gastos de escrituración, certificados y demás gastos que se originen con motivo de las escrituras a otorgarse: 3.o Que el expediente se halla en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. Y para ser publicado por el término legal en el "Diario Oficial" y en un periódico local expido el presente en la ciudad de Melo, a treinta de Abril de mil novecientos cuarenta y dos. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

(Gestión Fiscal) My.8-3944-v.my.26

EMILIO DUTRA CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
SUBASTA PUBLICA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "GERMAN S. ARISTEGUI. Quiebra", (Lo. 19. Fo 163), se hace saber al público que el día cuatro de Junio próximo, a las quince horas, en la puerta principal de este Juzgado, por el martillero público don Emilio Dutra Corbo, presidendo la diligencia el señor Alguacil asistido del señor Actuario, se va a proceder a la venta en subasta pública de los derechos hereditarios del fallido Germán S. Aristegui, en la sucesión de su padre don Juan Andrés Aristegui. Se previene: A) Que los autos en que se tramitó la sucesión de don Juan Andrés Aristegui y los de la quiebra en que se realizará la subasta estarán en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados: B) Que no se aceptarán ofertas inferiores a la cantidad de cuatrocientos doce pesos con veintiún centésimos ($ 412.21), a que ascienden las dos terceras partes de la suma en que han sido avaluados los derechos a subastarse; C) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta, en el acto de serle aceptada, la décima parte de la misma. — Minas, Mayo 4 de 1942. — Francisco Soca, Actuario.

$25.00 My.13-4146-v.my.29.

REMATE ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, comisionado a tal efecto por auto que dictó el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, de Montevideo, en autos caratulados "BARCHI ROSA. Incapacidad", se hace saber que el día sábado 30 del corriente mes, de 10 a 11 horas, en el hall de este Juzgado, se procederá por el Alguacil, asistido del suscripto Escribano Actuario, a la venta en remate público almoneda, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes del valor asignado como aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, cuyo aforo es de dos mil quince pesos ($ 2.015.00), del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y mejoras, empadronada con el número 2333 ubicada en la 1.a sección de este Departamento, manzana número 328, compuesta, según título, de 1114 metros 99 decímetros que se deslindan: 49 metros 35 por el Norte, con la fracción de Dolores Barchi de Barchi; por el Sur, igual extensión, frente a la calle Colón; por el Este, 22 metros 60, frente a la calle Misiones, formando esquina, y por el Oeste en igual extensión, con Crescencio Cruz. Según plano agregado al título, la superficie es de 1115 metros 31 decímetros, teniendo el mismo destinde Se previene: A) Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; B) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, a disposición de los interesados, glosados al expediente. Y a los efectos de la ley se hace esta publicación. — Paysandú, Mayo 7 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.

$34.50 My.11-4205-v.my.27

NOLBERTO O'NEIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, de Paysandú, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay con los herederos y sucesores de FRANCISCO BAS̈UALDO. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público, que el día jueves cuatro de Junio próximo, de 15 a 16 horas, en el hall de este Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero don Nolberto O'Neil; asistido del Alguacil y suscripto escribano Actuario, del siguiente bien inmueble y sus anexos: Un solar de terreno ubicado en la manzana número 353 de esta ciudad de Paysandú, empadronado con mayor área con el número 2412, y compuesto de una superficie de cuatrocientos nueve metros seis mil trescientos setenta y seis centímetros, deslindado así: 32 metros 76 centímetros de frente al Norte, sobre la calle Tacuarembó; igual extensión al Sur, limitando con terreno de don Juan Peirano; al Este, en 12 metros 26 centímetros limita, con el solar cinco de los señores César Petrini, Pedro Dante y don Víctor Saccaro, y al Oeste, en igual extensión por formar esquina, da frente a la calle Daymán. Se previene: A) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. B) Que los gastos de honorarios de escritura y certificados de los Registros, serán de cuenta del comprador, y C) Que los títulos de propiedad, se encuentran glosados a estos antecedentes, en esta oficina Actuaria, a disposición de los interesados; Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Mayo 5 de 1942. — Héctor López Fernández Actuario.

$33.00 My.13-4153-v.my.29

GAUDIN HERMANOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que el día 1.o de Junio próximo, a las 10 horas en el paraje "Parada Herrería" 3.a sección judicial de Salto, los martilleros señores Gaudin Hermanos; asistidos del señor Juez de Paz de la expresada sección, procederá a vender en remate público los semovientes detallados y tasados a fojas 132 de los autos caratulados "Sucesión de DAMACENO RODRIGUEZ. Venta de inmuebles" con la base de las dos terceras partes de la tasación aprobada y corriente a la foja ya citada. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta el importe de su compra y que dicho remate fué decretado en los autos mencionados. — Salto, Mayo 7 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$7.50 My.14-4196-v.my.26.

JULIO CESAR CALLORDA
Juzgado L. de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don José María França, dictado en los autos caratulados "Banco de San José con ARMANDO BONJOUR. Medidas preparatorias" (Lo. 10. Fo. 82. N.o 362), se hace saber al público que el día 3 del entrante mes de Junio, a las 10 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 641, por el rematador don Julio César Callorda, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en pública subasta y al mejor postor, del siguiente bien y sus mejoras: La mitad del solar de terreno señalado con el número uno de la manzana número cinco del plano de la villa de "La Paz", ubicado en la cuarta sección judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el número cuatro nueve, compuesta dicha mitad de novecientos veintidós metros, treinta y cinco decímetros, doce centímetros y cincuenta milímetros, midiendo 21 metros 475 milímetros de frente al Oeste, calle por medio, a la plaza pública, por 42 metros 95 centímetros de fondo al Este, lindando con el solar dos; al Norte, con el solar seis y al Sud, con la otra mitad del solar uno. Se previene que: 1.o El mejor postor deberá consignar en manos del suscripto Escribano, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, a los efectos de derecho; 2.o Los títulos se encuentran agregados a los autos, a disposición de los interesados que deseen examinarlos. — San José, Mayo 9 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$30.00 My.16-4334-v.jn.3.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano 508 serie "T", a cargo de ALBERTO C. MULLIN, el próximo 9 de Junio a las 10 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Francisco J. Rou venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dieciséis mil setecientos ochenta y nueve pesos ($ 16.789.00), un terreno y mejoras en la ciudad de Melo, primera sección judicial y Capital del Departamento de Cerro Largo, padrones cuatrocientos cincuenta y siete y cuatrocientos sesenta y tres, el que, según plano del agrimensor Román Mestre, de Agosto de 1912, consta de ochocientos cincuenta y cinco metros, deslindado: 20 metros 85 centímetros de frente al Oeste, a la calle Veinticinco de Mayo, edificios 764|768|772, entre las de José Enrique Rodó y Colón; 41 metros 37 centímetros al Norte, con Marcelo Santa Cruz; 20 metros 46 centímetros al Este, con Azcoytia y Santa Cruz, y 41 metros 46 centímetros al Sur, con Luis Piranzola. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 14.296.29, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, pavimento, vereda, cordón, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrán continuar con la hipoteca que se ejecutta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de nueve mil doscientos setenta y ocho pesos sesenta y seis centésimos ($ 9.278.66), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo con Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 9.278.66 al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Mayo 15 de 1942. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) My.20-4459-v.my.30.

COMERCIALES

SOCIEDAD RURAL DE SOPAS
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Cuarta convocatoria

El Directorio de la Sociedad Rural de Sopas, Cooperativa de Producción y Consumo, llama por cuarta vez a asamblea general extraordinaria de asociados para el día 26 del corriente a las 15 horas. A tratar la siguiente orden del día. 1.o) Oír informe de la Comisión de Reforma de Estatutos, designada en la asamblea general extraordinaria de fecha 18 de Noviembre de 1942 y en consecuencia optar entre la adaptación de la actual sociedad a la nueva ley de Cooperativas o resolver la constitución de una nueva sociedad comercial, previa liquidación de ésta. — El Directorio.

$6.00 My.19-4379-v.my.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público se hace saber que desde el día 30 de Abril de 1942, ha quedado disuelta la sociedad comercial que giraba en "Capilla de Farruco", 13.a sección judicial del Departamento de Durazno, bajo la razón social de "Cándido Roitegui y Compañía", en los ramos de almacén y anexos, quedando a cargo del activo y pasivo de la misma, el socio señor CANDIDO ROITEGUI. A los efectos de lo dispuesto por el artículo 492 del Código de Comercio, y ley del 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. — Capilla de Farruco, Mayo 16 de 1942. — Cándido Roitegui y Compañía. — Cándido Roitegui. — Polonia Mármol.

$6.00 My.22-4525-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público, que prometí vender a doña MARGA PIONKOWSKI DE ROSENTHAL, mi casa de comercio ubicada en Lindoro Forteza número 2565. Los que se consideren acreedores deberán presentar sus justificativos en el estudio del Mgr. Jur. Bernardo Elpern, calle Convención número 1236 (U. T. E. 84.032). — Montevideo, Mayo 20 de 1942. — Emilia Pilatus de Lezarus. — Marga Pionkowski de Rosenthal.

$5.00 My.22-4532-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que esta firma, en liquidación por vencimiento de contrato, ha prometido vender su activo y pasivo a la sociedad de responsabilidad limitada en formación "JOSE P. CASTRO LIMITADA", emplazándose a los acreedores para que presenten los justifiactivos de sus créditos dentro del término legal en la escribanía de Alvaro Leoncio Cortinas de esta ciudad. — Melo, Mayo 16 de 1942. — Castro y Compañía.

La Rosa 699.

$5.00 My.22-4526-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que con fecha 7 del corriente mes, el señor Pinkas Kamil, se ha retirado de la sociedad comercail que en esta plaza giraba bajo la razón social de "Kamil y Compañía", con asiento en Uruguay número 902, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor HERMANN KAMIL, quien continuará las actividades comerciales, denominando al establecimiento "Kamil y Compañía". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Montevdieo, Mayo 15 de 1942. — Hermann Kamil. — Pinkas Kamil.

$5.00 My.22-4505-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli" (Uruguay 1773), he contratado vender a favor del señor DOMINGO VIERA, la fiambrería y bar con alcohólicas, situado en la calle Constituyente número 2079 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 15 de 1942. — Pedro José Ardrizzo. — Domingo Viera.

$5.00 My.22-4498-v.jn.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, ha quedado disuelta la Sociedad que teníamos en la calle Acevedo Díaz 1269 en el ramo de almacén, frutas y verduras, quedando a cargo del activo y pasivo el socio GREGORIO THOMAS. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal, se presenten en el referido comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 19 de 1942. — Atanasio Seyeñas. — Gregorio Thomas.

$5.00 My.22-4495-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público, que hemos resuelto formar una sociedad comercial colectiva de capital, que girará bajo la razón social de "SCHUL y SZALAY", con sede en la calle La Paz número 1829 de esta ciudad. Los que se consideren acreedores, deberán presentar sus justificativos en el estudio del Mgr. Jur. Bernardo Elpern, calle Convención número 1236 (U. T. E. 84 032). — Montevideo, Mayo de 1942. — José Schul. — Rodolfo Szalay.

$5.00 My.22-4491-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, (Paysandú 811) hemos prometido en venta nuestra casa de comercio sita en la calle Rivera 2150, en los ramos de panadería y anexos a favor de los señor MANUEL y ALFREDO RUIZ. — Comunicamos a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 9 de 1942. — Isidro Menéndez. — Carlos Menéndez. — Manuel Ruiz. — Alfredo Ruiz.

$5.00 My.19-4391-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera (Paysandú 8811), he prometido en venta mi casa de comercio sita en la calle Hocquart 1652, en el ramo de almacén de comestibles a favor del señor JOSE ROGNONE. Notifico a todos aquéllos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 14 de 1942.— Hermán Newman. — José Rognone.

$5.00 My.19-4392-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido en venta a don JUAN CARLOS CASALAS el negocio de almacén, tienda y despacho de bebidas, que tenemos establecido en La Paloma, séptima sección judicial del Departamento de Durazno. Los que se consideren acreedores o interesados deberán presentarse dentro del término legal, al escribano Arturo Tisnés Simón, Rivera número 353 Durazno. — Durazno, Mayo 3 de 1942. — Scandroglio y Compañía.

$5.00 My.19-4393-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que por intermedio del señor balanceador don Pedro J. Pastorino contraté vender al señor AGAPITO LUZARDO, mi comercio de almacén de comestibles denominado "El Sol", sito en la calle S. Martín 2197, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, notifico a los acreedores para que dentro del término de treinta días concurran con los justificativos del caso, en mi domicilio San Martín 2232 bis. — Angel Carlos Monteghirfo.

$5.00 My.19-4369-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte (Uruguay 1755) he contratado vender a favor del señor ANTONIO LOSADA, el bar con bebidas alcohólicas y billar, situado en la calle José L. Terra número 2445 esquina a la de Domingo Aramburú de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 13 de 1942. — Manuel Pérez García. — Antonio Losada.

$5.00 My.19-4363-v.jn.8.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público que por intermedio de las oficinas Derudder (Dante 1914) hemos resuelto disolver la sociedad que bajo la razón "Boch y Araújo" teníamos formado para la explotación del comercio en el ramo de café y bar sito en la calle General Flores 4604 desligándose el señor Francisco Boch, quien vende su parte al señor ALFREDO TABORDA que a su formará nueva sociedad con el señor JOSE ARAUJO que girará bajo la razón "José Araújo y Alfredo Taborda". A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo, Mayo 12 de 1942. —Francisco Boch. — José Araújo. — Alfredo Taborda.

$6.00 My.19-4356-v.jn.8

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunícase que por intermedio de las oficinas Deudder, calle Dante 1914, contraté vender a los señores JUAN JOSE VILA y JUAN DE DIOS ARCE, el comercio en el ramo de café y bar situado en la calle Enrique Castro 3840 de esta Capital. Los interesados deberán presentarse dentro del término legal, con los justificativos de sus créditos en la mencionada oficina. —Montevideo, Mayo 12 de 1942. — Gilberto Burgueño. — Juan José Vila. — Juan de Dios Arce.

$5.00 My.19-4357-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Los esposos José María Pérez y Aurelia García de Pérez venderán a EMILIO CABEZAS el establecimiento que gira en esta plaza en el ramo de puesto de frutas y verduras y artículos de granja en la calle Sierra número 1781, comprendiendo dicha enajenación la propiedad comercial e industrial, y demás. Se emplaza a los acreedores para que se presenten en el estudio del escribano Julio C. Pouy Colonia número 1718, en días y horas hábiles con los justificativos de sus créditos. Esta publicación se hace a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 8 de 1942. — José María Pérez. — Aurelia García de Pérez. — Emilio Cabezas.

$5.00 My 15-4253-v jn.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y público en general que hemos resuelto disolver parcialmente la sociedad colectiva que bajo la razón social "Cohe Píriz, Carrére, Quartino" y con el uso de la denominación "Asph" giraba en esta plaza en el ramo de la construición, impermeabilizaciones y demás anexos, separándose de ella el Sr. Ambrosio Quartino que queda totalmente desligado y tomando a su cargo el activo y pasivo los restantes socios arquitectos RAUL COHE PIRIZ y RICARDO CARRERE y señora ELVIRA SANCHEZ DE ARTIGAS, quienes continuarán los negocios sociales en igual forma que la prevista en el contrato constitutivo, bajo la razón social "Cohe Píriz - Carrére" y en uso de la denominación "Asph". De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se emplaza a los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en el domicilio social: Larrañaga 2959. —Montevideo, Mayo de 1942.

$7.00 My.14-4212-v.jn.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que por escritura pasada el cinco del corriente mes ante el escribano don David E. Schweizer ha quedado totalmente disuelta y liquidada la sociedad civil ganadera que giraba en este Departamento bajo la razón de "ROCA y MORENO". — Paysandú, Mayo 7 de 1942.

$5.00 My 15-4289-v.jn.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al comercio y al público en general que en esta fecha he prometido vender a la señora FAIGA CNOPP DE VIND la provisión de frutas y verduras de mi propiedad que tengo establecido en la calle Cuñapirú 2243. Se hace la presente publicación a los efectos de la ley de fecha 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo de 1942. — Giovanni Compianl.

$5.00 My 15-4257-v.jn.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace constar que de acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina Centro Comercial "La Amistad" del señor Omar Palumbo, (boulevard Artigas 3678 de esta ciudad he prometido vender a favor de los señores CELESTINO ALVAREZ y LUIS ADEMAR REY la casa de comercio en el ramo de almacén y bar sito en la calle Pastor 1198, notificando a los acreedores para que se presenten dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 11 de 1942. — Claudio Alles.

$5.00 My.13-4185-v.jn.1.o.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, ponemos en conocimento del comercio y del público en general, que amigablemente y de común acuerdo hemos disuelto la sociedad que en los ramos de bazar, librería, juguetería, etc., giraba en esta plaza en la calle Sarandí números 369 y 373, bajo la razón social de Domingo López e Hijo, quedando el activo y pasivo a cargo del señor MIGUEL LOPEZ. — Rivera, Mayo 1.o de 1942. — Domingo López. —Miguel López.

$5.00 My.13-4189-v.jn.1.o.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que por escritura autorizada en esta ciudad el veintiocho de Abril del corriente año, se disolvió la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social "SOCIEDAD DE ABASTO" nombrándose a los efectos de la terminación de los negocios sociales, una Comisión Liquidadora compuesta por Juan Zilli, Ricardo Kauffman, Cecilio Juan Falero, Antonio Anacleto Chiesa y Eloy Carreño, previniéndose a los que tengan alguna reclamación que hacer a la sociedad por cualquier concepto, que deben presentarse a la Comisión Liquidadora en esta ciudad dentro del plazo de treinta días. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Tacuarembó Mayo 7 de 1942. — La Comisión Liquidadora.

$6.00 My.15-4251-v.jn.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que Germán y Jakob Schwartz han prometido vender a JOSE BENITO FERNANDEZ GONZALEZ, el establecimiento comercial que en el ramo de carnicería (puesto modelo) y venta de frutas y verduras, está instalado en la avenida General San Martín números 3946-3948 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al escribano Oscar Sindín, calle Comandante Braga número 2712 o Ituzaingó 1393. — Germán Schwartz. — Jakob Schwartz. — José Benito Fernández González.

$5.00 My.11-4233-v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por intermedio de la escribanía Sarateguí, calle 25 de Mayo número 511 don Tomás Morra se comprometió vender libre de activo y pasivo comercial hasta el quince de este mes y año a don ENRIQUE MALLO la carnicería sita en esta ciudad calle Ganaderos número, [illegible] cuyos acreedores podrán ocurrir ante dicha escribanía haciéndose esta publicación a los efectos determinados por ley de 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Mayo 8 de 1942. — Tomás Morra. — Enrique Mallo.

$5.00 My.14-4219-v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico al comercio y al público que he prometido vender a DOMINGO GREGORIO PEREYRA, el comercio que en el ramo de panadería tengo establecido en la calle Artigas 577 de la ciudad de Santa Lucía (Departamento de Canelones) (ex panadería Noya y Bonizzi) Los acreedores deberán presentarse a la escribanía de Francisco V. Irazoqui, calle Lavalleja, (Santa Lucía). — Santa Lucía, Mayo 5 de 1942. — Isidora Perdomo de Rojas.

$5.00 My.14-4220-v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), contraté vender al señor JAIME FERNANDEZ BLANCO, el comercio en los ramos de fiambrería y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Paysandú números 897 y 899 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 11 de 1942. — José Pursals — Jaime Fernández Blanco

$5.00 My.14-4208-v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), contraté vender al señor MIGUEL ANGEL GARCIA, el comercio en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Rocha número 2349 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 14 de 1942. — Florencio Echenique. — Miguel Angel García.

$5.00 My.14-4209-v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G Contte, (Uruguay 1755), se ha dejado sin efecto la promesa de compraventa referente al café y bar con bebidas alcohólicas y fiambrería, situado en la avenida General Flores número 2800, tomando nuevamente posesión del mencionado comercio los señores GARCIA y ABEAL. A los efectos de la ley del 26 de eStiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Mayo 8 de 1942. — Manuel Araújo. — Mariano Piñeiro. — David García. — José Abeal.

$5.00 My.14-4207-v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al público y comercio en general que en virtud de la escritura otorgada el 7 del corriente mes ante el escribano Julio Bayardo, ha quedado totalmente disuelta la razón social que giraba en esta plaza bajo la firma de Di Fazio y Presa, en el ramo de taller mecánico, situada en la calle Maldonado 1328 habiéndose hecho cargo del activo y pasivo social, el señor DAVID G. PREZA. A los efectos legales se hace esta publicación, debiendo los interesados presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía Bayardo, 25 de Mayo 477 de 14 a 17. — Montevideo, Mayo 8 de 1942. — Vicente Di Fazio. — David G. Preza.

$6.00 My.12-4105-v.jn.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas, (Paysandú 1879) se ha contratado vender la parte del negocio de café y bar que giraba en esta plaza bajo la razón social de Rodríguez y Casas ubicada en la calle Domingo Aramburú número 1797 esquina Arenal Grande y comprando el señor HERIBERTO R. OVELAR. Por lo cual queda formada la nueva firma con Francisco Rodríguez y Heriberto R. Ovelar haciéndose cargo del activo y pasivo y se desliga el socio Delfino V. Casas. A tales efectos se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Mayo 6 de 1942. — Delfino V. Casas. — Francisco Rodríguez — Heriberto R. Ovelar.

$5.00 My.8-3958-v.my.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Francisco Gende, avisa que prometió vender su comercio en el ramo de café y bar establecido en la avenida 8 de Octubre 4567 de esta ciudad al señor MANUEL TERRAZO. En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904 previene a sus acreedores que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado, dentro del plazo legal. Interviene la oficina "B. R. Y. C. A." Cerrito 685, escritorio 5 (primer piso). — Montevideo, Abril 30 de 1942. — Francisco Gende — Manuel Terrazo.

$5.00 My.8-3954-v.my.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), se ha resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Cauteruccio y Rossado" establecido con restaurant y despacho de bebidas alcohólicas en la calle Colonia número 1497 haciéndose cargo del activo y pasivo el señor ANTONIO MIGUEL CAUTERUCCIO desligándose de la misma el señor Norberto Rossado. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Mayo 4 de 1942. — Antonio Miguel Cauteruccio — Norberto Rossado.

$5.00 My.8-3926-v.my.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (calle Paysandú número 913) contraté vender al señor PEDRO JACOBO LEGUN el comercio de despacho de café establecido en la ciudad de Florida, calle Independencia número 696 notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la casa de la calle Uruguay número 1150 (Montevideo) con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 30 de 1942. — Aurio Fernández — Pedro Jacobo Legún.

$5.00 My.8-3927-v.my.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por escritura de fecha 28 de Abril próximo pasado autorizada por el escribano don Arturo Barriere, ha sido disuelta la sociedad que giraba en esta plaza con la razón social de "Calabia y Compañía" en el ramo de camisería y artículos de hombre en general, tomando a su cargo el activo y pasivo la nueva sociedad constituída en la misma escritura por los señores JUAN BOMBAGLIO y GUILLERMO CALABIA, que girará con la firma "Bombaglio y Calabia" — Montevideo, Mayo 4 de 1942 — Juan Bombaglio. — Fermín Calabia — Guillermo Calabia.

$5.00 My.8-3940-v.my.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas, Paysandú 1879, he contratado vender al señor MANUEL AMEAL la casa de comercio que en el ramo de café y bar ubicada en la calle Rivera número 2650, de esta ciudad, notificando a todos los acreedores para que dentro de los treinta días se presenten con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 6 de 1942 — Julio Reis — Manuel Ameal.

$5.00 My.8-3957-v.my.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que don Ramón Robiró ha dejado de formar parte de la firma "López y Robiró" que en el establecimiento industrial denominado "Fábrica de Hielo La Glacial" tienen establecida en la ciudad de San José, calle Sarandí esquina Detomasi, y en la ciudad de Santa Lucía, calle Brasil esquina Tajes, haciéndose cargo de las maquinarias, muebles, útiles, anexos y del activo y pasivo de dicho establecimiento industrial el socio señor JOSE MARIA LOPEZ. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — San José Mayo 5 de 1942.

$6.00 My.8-3961-v.my.27.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMOS DE AGUAS CORRIENTES S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los afiliados de la Sociedad Cooperativa de Consumos de Aguas Corrientes Sociedad Anónima para la asamblea a realizarse en su sede (localidad de Aguas Corrientes, 3.a sección judicial del Departamento de Canelones), el día treinta de Mayo del corriente año, a las catorce horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Asuntos entrados; 2.o Balance y memoria anual; 3.o Designación de titulares y suplentes para integrar el Consejo Directivo. — El Presidente.

$8.35 My.14-4245-v.my.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber, que he prometido vender a don JOSE FREIRIA, el comercio que en el ramo de carnicería tengo instalado en la calle Gonzalo Ramírez número 1358. De acuerdo con lo que dispone la ley de 26 de Setiembre de 1904 quienes tengan créditos, contra dicho comercio deben presentarse con los justificativos dentro del término legal, a la escribanía Julio C. Mussio Barreto, calle Treinta y Tres 1325 (escritorio 3) de 9 a 11 horas. — Montevideo, Abril 28 de 1942

$5.00 My.11-4060-v.my.30.

TERRITORIAL URUGUAYA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos de esta sociedad, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el 29 del corriente a las 17 horas en su local de la calle San José número 1098, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura de la memoria 2.o) Consideración del balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1939. 3.o) Consideración del balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1940 4.o) Consideración del balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1941. 5.o) Elección de doce accionistas para integrar el Directorio de esta sociedad por un período de cinco años: cinco titulares, cinco suplentes un Fiscal y su respectivo suplente. 6.o) Designación de dos accionistas para que conjuntamente firmen el acta respectiva.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos de esta sociedad, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, para poder asistir a la misma. — Montevideo, Mayo de 1942. —La Secretaría.

$12.00 My.19-4366-v.my.29.

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS MONTEVIDEANA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de los estatutos sociales y demás disposiciones pertinentes, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Junio de 1942 a las 10 horas en el local de la calle Solís número 1533 a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Memoria del Directorio, Inventario y balance general al 31 de Marzo de 1942 Informe del Síndico y distribución de utilidades. 2.o) Elección de cuatro Directores titulares y un Director suplente 3.o) Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente y remuneración al primero. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de ésta asamblea general.

Se recuerda a los señores accionistas que según el artículo 29 de los estatutos sociales deberán depositar en la caja de la Compañía a fin de poder participar en la asamblea general, los títulos o certificados de depósito de los mismos emitidos por un Banco de Montevideo o por Bancos extranjeros que tengan sucursal en esta ciudad. Cumplido que fuera este requisito les serán expedidas las respectivas boletas de admisión a la asamblea con la constancia en las mismas del número de votos que corresponda a cada accionista por sí o en representación. — Montevideo, Mayo 15 de 1942 — El Secretario

$14.40 My.15-4299-v.my.29.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Se hace saber al público y al comercio en general que ha sido disuelta parcialmente la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón "Cambiaso Ambrosi y Compañía" y la denominación "Carrocerías Gino" en el local N.o 2377 de la calle Rondeau, retirándose el socio Rodolfo Sobrero y continuando la firma con los restantes socios. Y a los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. —OSCAR R. CAMBIASO. GINO AMBROSI —JUAN C. SOBRERO. — EMA SOBRERO —Rodolfo Sobrero

$5.00 My.13-4161-v.jn.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al comercio y al público que he prometido vender al señor ADALFO KAHANE la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles ubicada en esta ciudad, calle Reconquista número 601. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Buenos Aires número 591. — Montevideo, Mayo 13 de 1942. — Lili Graf de Steiner. — Adolfo Kahane.

$5.00 My.20-4400-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a la señorita SARA FRIEDMAN mi casa de comercio en el ramo de pensión sita en la calle Cerrito, número 516, libre de todo gravamen. Los que se consideren con derecho deberán presentarse en la calle José L. Terra 2535, todos los días hábiles de 9 a 11. — Montevideo, Mayo 5 de 1942. — Jacobo Pipek.

$5.00 My.20-4404-v.jn.8

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que he prometido en venta al señor JUAN ANDRES GONZALEZ el kiosko de mi propiedad establecido en las avenidas General Flores y Larrañaga. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones, llamando a todos los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en la calle Juan Paullier 1475. — Antonio Criado.

$5.00 My.20-4402-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos al comercio y al público que he prometido vender mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas ubicada en esta ciudad, calle Corumbé número 4106. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Buenos Aires número 591. — Montevideo, Mayo 9 de 1942. — Isidro Font. — Alfonso García.

$5.00 My.20-4399-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, he contratado vender a favor de don JOSE DE CALAZANS VAZQUEZ, el almacén de comestibles sito en la calle Canelones número 2018 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Mayo 19 de 1942. — Josefa Guardado de Fernández.

$5.00 My.21-4484-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), contraté vender al señor FELISINDO DOMINGUEZ, el comercio en el ramo de almacén de comestibles establecido en la calle 21 de Setiembre número 2300 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 14 de 1942. — Tomás Ferreira. — Felisindo Domínguez.

$5.00 My.21-4427-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del Balanceador público A. Costas Cabezas (Paysandú 1879), he contratado vender a los señores ATANACIO ROMANOS, SOTIRIOS BASILOPULOS y PEDRO TRAGEAS, la casa de comercio del ramo de restaurant denominada "Victoria" establecida en la calle Yacaré número 1578 de esta ciudad. Notificando a todos los acreedores que se presenten con sus justificativos dentro del plazo de la ley. — Montevideo, Mayo 19 de 1942. — Constantino Poligronos. — Atanacio Romanos. — Sotirios Basilópulos. — Pedro Trageas.

$5.00 My.21-4477-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender al señor ELISEO SALICE, el comercio que en el ramo de fábrica de pastas frescas tengo establecido en la calle Yaguarón 1896 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el expresado domicilio. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 16 de 1942. — Vittorio Bertera. Eliseo Salice.

$5.00 My.21-4422-v.jn.9.

AVISO

Estravié recibo depósito título de propiedad expedido por "Caja Nacional de Ahorros y Descuentos", ruego devolverlo a Teniente Galiano número 4018 (Piedras Blancas). — Oscar D Riccardo.

$1.50 My.21-4461-v.jn.1.o.

SOCIEDAD ANONIMA "ESTANCIAS DIEGO MAC CULLOCH"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Estancias Diego Mac Culloch" para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en su sede social, calle Asencio 1269, el día 1.o de Junio del corriente año a las 15 horas. Orden del día: Lectura del acta de la asamblea anterior. Lectura de la memoria y balance general. Distribución de utilidades. Nombramiento del Síndico y suplente. — El Secretario.

$5.25 My.21-4494-v.jn.1.o

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada en esta ciudad por el escribano Ezequiel Maderna en fecha 7 de Mayo último, inscripta en el Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el número 67 folios 194 al 197 del libro número 47 de "Contratos sociales", se constituyó la Sociedad "COMPAÑIA IMPORTADORA OLIBAR LIMITADA" integrada por los señores José Zeki Barbouth y Guido Olivetti. Objeto: Importación y venta de mercaderías varias y especialmente de tejidos y representaciones en general. Plazo: ilimitado, pudiendo no obstante, los socios pedir su disolución, pasados dos años, con previo aviso de tres meses, o en cualquier momento después del primer balance, en caso de pérdidas del 40 o|o del capital social. Administración y dirección: indistintamente a cargo de ambos socios. Capital: $ 20.000.00 de los que corresponden $ 15.000.00 a José Zeki Barbouth y $ 5.000.00 a Guido Olivetti. Balances: 31 de Diciembre de cada año. Ganancias y pérdidas: Repartidas y soportadas en proporción al capital. En cumplimiento del decreto ley de 26 de Abril de 1933 se hace esta publicación.

$11.25 My.21-4451-v.jn.1.o.

SOCIEDAD ANONIMA FRANCO URUGUAYA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo determinado en los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima Franco Uruguaya para la asamblea ordinaria de accionistas a efectuarse el 20 de Junio de 1942 a las 10 y 30 horas en el local situado en la avenida 18 de Julio número 1971 (segundo piso, apartamento número dos), para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Los asuntos a que se refieren los numerales 1.o ejercicio 1941, 2.o, 3.o y 4.o del artículo 18 de los estatutos sociales. 2.o) Informe del Directorio. 3.o) Designación determinada por el artículo 28 de los estatutos sociales. — Montevideo, Mayo 15 de 1942. — El Directorio.

$6.75 My.21-4467-v.jn.1.o.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que por escritura pasada, el nueve del corriente mes ante el escribano don David E. Schweizer ha quedado totalmente disuelta y liquidada la sociedad civil ganadera que giraba en este Departamento bajo la razón de "JUAN A. BAPTISTA Y HERMANO" — Paysandú, Mayo 15 de 1942.

$5.00 My.22-4519-v.jn.10.

QUIEBRA DE LA FIRMA "RAMON SAR FERNANDEZ"

La Sindicatura de esta quiebra hace saber a todos los acreedores de la misma que hubieren acreditado en forma sus derechos, que ya se procedió a efectuar el respectivo prorrateo y pueden pasar por el domicilio del suscripto, calle 25 de Mayo número... (ciudad de Melo) a hacer efectivo el porcentaje que les corresponde. — Manuel R Santa Cruz.

$3.75 My.22-4533-v.jn.2.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY

(Cerrito N.o 425 de esta ciudad)

AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9099 del 20 de Setiembre de 193. se avisa a la persona que más abajo se menciona, promitente comprador que hace más de cuatro años que no paga cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que le pudieran corresponder sobre el respectivo solar. JUAN SUAREZ. Domicilio Stagnero de Munar número 3010 de esta Capital, padrón número 143517 22.a sección judicial, solar número 17, del plano de los ingenieros Rodolfo de Arteaga y Francisco Lasala de fecha Febrero de 1930, ubicado con frente a la calle Arezzo. — Por el Banco Territorial del Uruguay, Sección Ventas de Tierras.

$9.75 My.22-4537-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, a los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, que he prometido en venta a PABLO QUINTANA el comercio de mi propiedad que gira en la ciudad de Las Piedras, 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, para que quienes se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus cuentas en la escribanía de Julio L. Trías Du Pré, en la ciudad de Las Piedras, dentro del término de treinta días. — Las Piedras, Mayo 16 de 1942. — Humberto Destéfani. — Pablo Quintana.

$5.00 My.23-4585-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se previene al comercio y al público en general que los señores Manuel Antonio Núñez, Alberto Mallo y Antonio González Carvallo han prometido vender a los señores ANTONIO GONZALEZ CARVALLO y MIGUEL AULET la casa de comercio que en el ramo de panadería gira en esta Capital, con domicilio en la calle Chaná número 2014, bajo la denominación de "Rodelú". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, emplazándose a los acreedores para que se presenten en la escribanía del señor Oscar Germán Boix, calle Rincón 638 (escritorio 10), de 14 a 17 horas, con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días. — Montevideo, Mayo 21 de 1942.

$6.00 My.23-4579-v.jn.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se previene al comercio y al público en general que los señores José Vilaplana Gadea y Manuel Castro Riva que integran la sociedad "CASTRO y COMPAÑIA", que gira en esta Capital bajo la denominación de Compañía Uruguaya de Acumuladores (C. U. D. A.), con domicilio en la calle Hocquart número 1780, en el ramo de fábrica de acumuladores eléctricos, han proyectado disolver dicha sociedad, quedándose el socio José Vilaplana Gadea a cargo del activo y pasivo de la misma. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, emplazándose a los acreedores para que se presenten en la escribanía del señor Oscar Germán Boix, calle Rincón 638 (escritorio 10), de 14 a 17 horas, con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días. — Montevideo, Mayo 21 de 1942.

$7.00 My.23-4580-v.jn.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público en general que por escritura autorizada con fecha de hoy por el escribano don José Ramón Díaz, hemos disuelto la sociedad que en el ramo de almacén, ferretería y anexos teníamos instalada con domicilio en "Mataojo de Solís", 2.a sección de Lavalleja, y giraba bajo la razón social "PRANDO HERMANOS", quedando el activo y pasivo de la misma a cargo exclusivo del socio Juan Prando (hijo). Y a los efectos legales correspondientes hacemos la presente publicación y notificación a los acreedores para que presenten sus créditos. — Solís de Mataojo, Abril 15 de 1942. — Juan Prando (hijo). — Angel Severo Prando.

$6.00 My.23-4561-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por intermedio de la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo número 511, don Manuel Abelleira prometió vender, libre de activo y pasivo hasta el quince del corriente mes, a don ANGEL MISA, la carnicería sita en esta ciudad, calle Aréchaga número 3499, cuyos acreedores podrán ocurrir ante dicha escribanía, haciéndose esta publicación a los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 13 de 1942. — Manuel Abelleira. — Angel Misa.

$5.00 My.23-4559-v.jn.11.

COMPAÑIA DE INTERCAMBIO COMERCIAL URUGUAY JAPON S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Primera convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 33 de los estatutos el Directorio de la Compañía de Intercambio Comercial Uruguay Japón Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas de esta Compañía para la asamblea general extraordinaria a efectuarse el día 29 de Mayo a las horas 15 y 30 en el local de la sociedad, calle Sarandí número 659 piso 2.o a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Nombramiento de un miembro del Directorio. 2.o) Designación del Síndico.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 36 de los estatutos, podrán registrar sus acciones en la Secretaría de esta sociedad, hasta el día 25 del actual.

$7.50 My.14-4243-v.my.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que se ha resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la denominación de "Panadería La Gioconda" y la razón social "Lens y Lista Hermanos" con comercio de panadería establecido en las casas 2550 de la avenida General San Martín y 1602 de la calle Nueva Palmira donde deberán hacerse las reclamaciones correspondientes, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios señores RAMON LENS y PERFECTO LISTA y desligándose de la misma el socio don José Lista. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y del artículo 492 del Código de Comercio se hace la presente publicación. — Montevideo, Mayo 6 de 1942. — Lens y Lista Hermanos. — Ramón Lens. — Perfecto Lista. — José Lista.

$7.00 My.8-3941-v.my.27.

"LA ITALIA" SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA DE SEGUROS

EMPLAZAMIENTO

(Inciso 6.o). Artículo 12. Ley Dic. 28|933)

En virtud de resolución del Poder Ejecutivo, ha cesado definitivamente en sus operaciones en la República Oriental del Uruguay, "La Italia" Sociedad Anónima (Compañía de Seguros), por lo que a fin de recuperar los depósitos y de comprobar que ha cumplido con todas sus obligaciones (inciso 6.o), artículo 12 ley Diciembre 28 de 1933), citan a todos los que tengan alguna reclamación que hacerle, a que la presenten al Banco de Seguros del Estado antes del 27 de Junio próximo, cualquier día hábil de 12 y 30 a 17 horas y sábados de 9 a 11 y 30. — Montevideo, Mayo 7 de 1942. — Por "La Italia" Sociedad Anónima Compañía de Seguros. Luis A. Fraga.

$10.72 My.11-4106-v.my.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Que José Garmendia ha prometido vender a los señores JUAN F. DENIS, LUIS JUANENA y MIGUEL ZABALETA, la casa de comercio que en ramo de restaurant, café y posada, tiene su sede en esta ciudad, avenida 8 de Octubre números 4241 a 4249, esquina a la calle 21 de Abril y como consecuencia se formará una sociedad la que girará bajo la razón social de "Juanena y Compañía" para la explotación de dicho comercio. Y a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación, a fin de que los que se consideren con algún derecho, se presenten ante la escribanía de don Mario Henón, Misiones 1408, (escritorios 1, 2 y 3). — Montevideo, Mayo 8 de 1942. — José Garmendia. — Juan F. Denis. — Luis Juanena. — Miguel Zabaleta.

$7.00 My.12-4114-v.jn.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos del artículo 492 del Código Comercial y ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos disuelto anticipadamente la sociedad comercial que giraba en plaza bajo la razón de "Jorge Hanna y Compañía" en el ramo de fábrica de medias; sede casa números 1816 y 1818 calle Yí; habiendo quedado como único dueño y tomado a su cargo el activo y pasivo de la sociedad disuelta, el socio señor JORGE HANNA. — Montevideo, Enero 10 de 1942. — Elías Zeiter. — Jorge Hanna.

$5.00 My.12-4125-v.jn.1.o.

"CASA DEL PARTIDO S. A."

SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "Casa del Partido Sociedad Anónima" para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el viernes 29 de Mayo del año corriente, a las quince horas y 30 minutos en el local calle Juan Carlos Gómez número 1384, para tratar los asuntos siguientes: 1.o) Memoria, inventario y balance correspondientes al cuarto ejercicio social vencido el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno. y 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de pago en la Secretaría de la sociedad, como lo dispone el artículo 37 de los estatutos, y a sus efectos se deja expresa constancia, que dicha asamblea se tendrá por constituída con el número de accionistas que concurra, como así lo dispone el artículo 35 de los mismos estatutos. — El Secretario.

$12.68 My.12-4115-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público en general que he prometido vender al señor JOSE SARTORE el comercio que en el ramo de garage y con el nombre de "Azul" tengo establecido en la calle Olimar 1427 al 31, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones, para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la escribanía de Hildebrando A. Berenguer, calle Constituyente 1698. — Montevideo, Mayo 9 de 1942. — Agustín Sayagués.

$5.00 My.9-3992-v.my.28.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, se ha constituído una sociedad entre los señores JOSE RODRIGUEZ TASENDE, EDUARDO CANEDO, ANTONIO TASENDE y MANUEL EIRIS, para la explotación de depósito de cereales, forrajes y carbonería, con domicilio en la calle Emilio Raña 2629, quedando clausurados los comercios de los señores Canedo e Eiris situado en la calle José L. Terra 2675 y del señor Antonio Tasende de la avenida Simón Martínez 6731. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904,se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten en la referida oficina con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 8 de 1942. — José Rodríguez Tasende. — Eduardo Canedo. — Antonio Tasende. — Manuel Eiris.

$7.00 My.11-4096-v.my.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de mil novecientos cuatro, hago saber que he prometido en venta a don ANIBAL BOZZOLO, el negocio de mi propiedad que gira en esta plaza en el ramo de zapatería, en la calle 18 de Julio número 1957 debiendo presentarse los interesados con los justificativos de sus créditos en la escribanía L. R. Villamil, Sarandí 335. — Montevideo, Mayo de 1942. — Mateo B. Darino.

$5.00 My. 11-4087-v.my.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público en general, que con fecha 28 de Abril de 1942, doña Carmen Errecalde ha vendido a la firma "GARCIA y BUTRON" su establecimiento comercial taller de confección de ropa, instalado en el local de la calle Cardones número 1018 de esta ciudad. A los efectos de lo dispuesto por la ley 23 de Setiembre de 1904 se llama a los que se consideren acreedores de doña Carmen Errecalde, para que se presenten dentro del término legal con los justificativos de sus créditos en el establecimiento de la firma "García y Butrón" sito en la avenida Millán número 2319 de 10 a 11 horas. — Montevideo Mayo 7 de 1942.

$6.00 My.11-4068-v.my.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por intermedio de la oficina de balances de Adolfo González, Magallanes 1514, hemos resuelto disolver la sociedad que bajo la razón Rodríguez y Esmoris explotaba la casa de comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas ubicada en la calle Espronceda número 2243 de esta ciudad, retirándose de la misma el señor Eliseo Rodríguez y constituyéndose una nueva sociedad entre los señores JOSE ESMORIS y JOSE RAMON PONTE. Los acreedores deben presentarse en la mencionada casa. — Montevideo, Mayo 9 de 1942. — Eliseo Rodríguez. — José R. Ponte. — José Esmoris.

$6.00 My.13-4162-v.jn.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que la firma "Alfredo Almeida y Compañía" con escritorio comercial en esta plaza, calle Dante 1888, en lo sucesivo quedará a cargo del socio ALFREDO ALMEIDA, quien se hará cargo del activo y pasivo, retirándose de la misma el señor José Cayetano Monza — Montevideo, Mayo 4 de 1942 — Almeida.

$5.00 My.9-3974-v.my.28

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE

AVISO

Para conocimiento general se hace público que se ha resuelto, a solicitud de su propietario, conceder el cambio de nombre del balandro a motor denominado "Lagarto" por el de "Malandro". — Montevideo, Agosto 27 de 1941. — El Director de la Marina Mercante.

$3.90 My.13-4166-v.my.29

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Avisamos al comercio y al público en general que disolveremos la sociedad que tenemos constituída para la explotación del "Palacio Florida Hotel" en esta ciudad, Florida número 1440 y Mercedes número 826 y que gira bajo la razón "Losada y Abelenda". El activo y pasivo quedará a cargo del socio FRANCISCO ABELENDA, retirándose de la sociedad el socio Antonio Losada. Las cuentas deben presentarse al estudio del escribano doctor Luis I. Cibils, calle Maldonado número 1165. — Montevideo, Mayo 7 de 1942. — Antonio Losada. — Francisco Abelenda.

$5.00 My.11-4043-v.my.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contto (Uruguay 1755) hemos contratado vender a favor de los señores EUGENIO LOPEZ y ALBERTO M. VIGNOLA el almacén de comestibles y frutas, situado en la calle Ajes número 1546-50 esquina a la de Paysandú, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 11 de 1942. — Scalone Hermanos. — Eugenio López. — Alberto M. Vignola.

$5.00 My.15-4258-v.jn.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al público y al comercio que por escritura que con fecha once del corriente autorizó el escribano Valentín Moalli, ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "BARLOCCO y Compañía" ,haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor Ricardo Barlocco. — Montevideo, Mayo 13 de 1942. — Ricardo Barlocco. — Enrique Colistro.

$5.00 My.16-4347-v.jn.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al público y al comercio que con intervención del agente de negocios señor Alberto César Gómez, Larrañaga 2195, he prometido vender al señor MANUEL VALVERDE mi comercio, en el ramo de tambo, ubicado en la calle Juan Ramón Gómez número 2556, de esta ciudad. Quedan, pues, emplazados todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal ante el nombrado señor Gómez, en avenida Larrañaga 2195 de 10 a 12 y de 17 a 20. — Montevideo, Mayo 2 de 1942. — Domingo Prieto.

$5.00 My.16-4348-v.jn.4.

IMPRESORA URUGUAYA, S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas de la "Impresora Uruguaya, S. A.", para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 3 de Junio próximo a las once horas en la calle Solís 1533, para tratar los asuntos siguientes: 1.o Consideración de la memoria, balance general e informe de la Sindicatura correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Marzo próximo pasado; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Elección de Síndico titular y suplente y remuneración del mismo; 4.o Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.

Para poder concurrir a la asamblea los accionistas, de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha en que aquélla deba realizarse. — Montevideo, Mayo 7 de 1942. — El Secretario.

$11.70 My.16-4320-v.jn.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público, que he prometido vender al señor LEJZOR JOCHINU NAJMAN, la "lechería y comestibles" que tengo instalada en la calle Santiago de Chile número 1005 Los que se consideren acreedores deberán presentar sus justificativos en el estudio del Mgr. Jur. Bernardo Elpern, calle Convención número 1236 (U. T. E. 81.032). — Montevideo, Mayo de 1942. — Armando Hión. — Lejzor Jochinu Najman.

$5.00 My.15-4259-v.jn.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores DIONISIO PEDRO y RUBENS COMBI, la casa de comercio que en el ramo de tambo tengo establecida en la casa números 2567 y 2571 de la calle Guaviyú en esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la escribanía de Tomás Camaño, calle Treinta y Tres 1236. — Montevideo, Mayo 13 de 1942. — Raúl Rodríguez Capelán.

$5.00 My.15-4291-v.jn.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por intermedio de la escribanía Saralegui calle 25 de Mayo número 511 la sucesión José Vecino prometió vender libre de activo y pasivo comercial hasta el primero de Julio de este año a don ALEJANDRO PUCHI la carnicería que en este Departamento calle Dinamarca número 19 tiene en propiedad cuyos acreedores podrán ocurrir ante dicha escribanía todo de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 9 de 1942. — Sucesión José Vecino. — Alejandro Puchi.

$5.00 My.11-4218-v.jn.2.

COMPRAVENTA SIN EFECTO

Hacemos saber que por intermedio de la oficina de balances de Agústín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, hemos dejado sin efecto el compromiso de compraventa relacionado con el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Constituyente número 1961 de esta ciudad, tomando posesión nuevamente del indicado establecimiento el que suscribe don ANDRES GIL DOMINGUEZ. A los efectos de la ley de la materia hacemos esta publicación. — Montevideo, Mayo 22 de 1942. — Andrés Gil Domínguez. — Alfonso García.

$5.00 My.25-4637-v.jn.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), contratamos vender al señor JULIO ROBERTO BORSANI, el comercio en los ramos de mercería y vainillas establecido en la calle Rivera número 2039 bis de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 20 de 1942. — Aída Ferro de Patrone. —Erasmo Patrone. — Julio Roberto Borsani.

$5.00 My.25-4617-v.jn.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público, que hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de almacén y despacho de bebidas, giraba en esta plaza, calle Veracierto 2802 esquina Spencer, con la razón social "Lorenzo Bianchino y Enrique Espiñeira". Se retira el socio Lorenzo Bianchino, haciéndose cargo del activo y pasivo, los señores ENRIQUE ESPIÑEIRA y JUAN JOSE ESPIÑEIRA, quienes continuarán explotando el mismo negocio. Hacemos esta publicación previniendo a los acreedores que se presenten con sus créditos dentro del plazo legal, en el mismo negocio, de conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 21 de 1942.— Lorenzo Bianchino. — Enrique Espiñeira. —Juan José Espiñeira.

$6.00 My.25-4618-v.jn.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904, comunico al comercio y al público en general que he prometido vender al señor JUAN ANTONIO BRAIDA, el comercio que en el ramo de provisión tengo establecido en el camino Maldonado número 5371 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el expresado domicilio, dentro del plazo legal. — Montevideo, Mayo 21 de 1942. — Micaela Méndez Rodríguez. — Juan Antonio Braida.

$5.00 My.25-4613-v.jn.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, (Paysandú 811), he prometido en venta mi casa de comercio sita en la calle Carabela 3341, en el ramo de almacén y bebidas alcohólicas a favor del señor PASCUAL GRIE. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 20 de 1942. — Gerónimo Castro Novo. — Pascual Grie.

$5.00 My.25-4612-v.jn.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte, Uruguay 1755, he contratado vender a favor del señor MANUEL F. PAULOS el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas situado en la calle Charrúa número 2545, esquina a la de Brito del Pino, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 19 de 1942. — Maximino García. — Manuel F. Paulos.

$5.00 My.23-4551-v.jn.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Avisamos al comercio y al público que hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída en esta plaza en el ramo de instituto de belleza ubicada en la calle Convención número 1433. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy calle Buenos Aires número 591. —Montevideo, Mayo 19 de 1942. — Jacinto Filloy. — Antonio Prieto.

$5.00 My.25-4602-v.jn.13.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD LIMITADA

A los efectos legales se hace público que por escritura que autorizó el escribano Ignacio Arcos Ferrand el 24 del mes actual inscripta hoy en el Registro Público de Comercio con el número 19 al folio 55 del tomo 3.o del Registro de Contratos a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, quedó constituída una sociedad comercial colectiva de responsabilidad limitada: A) Socios. ALFREDO RAUL DEAMBROSIS y RAFAEL ALFREDO RIGAU. B) Objeto. Importación y exportación en general, fabricación de guanos y exportación de subproductos de animales. C) Domicilio en esta ciudad, su sede actual Gobernador del Pino 4411. D) Denominación y firma: Rigau Limitada. E) Plazo. Desde el 1.o de Abril de 1942 al 31 de Marzo de 1945 que se entenderá prorrogado por trienios si los socios no manifiestan lo contrario. F) Capital cien mil pesos aportado por partes iguales por los dos socios en cuya misma proporción se repartirán las utilidades y soportarán las pérdidas. G) Administración y uso de la firma. Rafael Alfredo Rigau pero que podrá compartirlas el otro socio. H) Fondo de reserva. Cinco por ciento de utilidades hasta cincuenta mil pesos. — Montevideo, Abril 30 de 1942. — Rigau Limitada.

$12.00 My.14-4215-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor FLORENTINO ANGEL FERRARI, la provisión y bar que tengo establecido en el balneario "Parque del Plata", 7.a sección de Canelones. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Pando, Enero 29 de 1942. — Julián Brüks.

$5.00 My.25-4635-v.jn.13.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que la sociedad, denominada Badagian Hermanos y Geozucaraian integrada por los señores Gregorio Badagian y Mihran Badagian, Pedro Badagian y Jacobo Geozucaraian para la explotación del comercio y fabricación de calzado sito en la calle Martín García 2176 bis de esta ciudad, está disuelta, constituyéndose a la vez una nueva sociedad entre los señores GREGORIO BADAGIAN, MIHRAN BADAGIAN y PEDRO BADAGIAN denominada Badagian Hermanos, la que se hace cargo del activo y pasivo de la firma anterior. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación en Montevideo, a treinta de Abril de mil novecientos cuarenta y dos. — Gregorio Badagian. — Mihran Badagian. — Pedro Badagian. — Jacobo Geozucaraian.

$6.00 My.7-3863-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por intermedio de la escribanía Saralegui calle 25 de Mayo número 511 don José Domínguez se comprometió vender a don WOLF GROSKOPFF, libre de activo y pasivo comercial hasta el cuatro de este mes y año la carnicería sita en esta ciudad calle José Mármol número 999 cuyos acreedores podrán ocurrir ante dicha escribanía verificándose esta publicación según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 2 de 1942. — José Domínguez. — Wolf Groskopff.

$5.00 My.7-3886-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos comprado al señor NICOLAS GIRIBONE, la casa de comercio que giraba en esta plaza en el ramo de panadería ubicada en la calle Laureles número 534, denominada: "19 de Abril", haciéndonos cargo del activo y pasivo del referido negocio. — Montevideo, Mayo 4 de 1942.— Nicolás Giribone. — Domingo W. Urretavizcaya. — Juan I. Urretavizcaya. — Luis A. Giribone.

$5.00 My.7-3864-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con fecha 22 de Marzo de 1942, ha quedado disuelta la sociedad comercial que bajo la razón "Nario y Posch" venía girando en esta plaza en el ramo de confitería, café y bar con el nombre de "Confitería del Molino" en la avenida Agraciada número 3777. Asimismo y con fecha 23 de Marzo de 1942, se constituyó una nueva sociedad integrada por los señores RAUL A. NARIO, JULIO POSCH y JOSE PERNAS, la que se hará cargo del activo y pasivo de la anterior sociedad y continuará el mismo giro comercial. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la oficina comercial Platense, Sarandí 452. — Montevideo, Abril 27 de 1942. — Raúl A. Nario.— Julio Posch. — José Pernas.

$6.00 My.4-3706-v.my.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que con intervención del escribano Diamantino Méndez se constituirá la sociedad "FERRETERIA ARTIGAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" la que adquirirá el activo de la actual "Ferretería Artigas" con sede en esta ciudad, boulevard Artigas número 1068, cuyo propietario señor Bernardo (Bernhard) Oppenheimer transferirá dicha ferretería a la sociedad limitada a formarse. La sociedad estará integrada por el propio señor Oppenheimer y por los señores Manuel Grunebaum, Erich Neuberger y Kurt Ascher. Los que tengan algo que reclamar por cualquier concepto deberán presentarse al estudio del nombrado escribano Méndez (calle 25 de Mayo 395, tercer piso), con los justificativos del caso dentro del término legal. — Montevideo, Mayo 4 de 1942. — Bernhard Oppenheimer. — Manuel Grunebaum. — Erich Neuberger. — Kurt Ascher.

$7.00 My.7-3835-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), contraté vender al señor CARLOS VERA, el comercio en los ramos de provisión de comestibles, frutas y verduras establecido en la calle José Antonio Cabrera número 4001 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 27 de 1942. —Jacobo Szer. — Carlos Vera.

$5.00 My.4-3735-v.my.23.

INSCRIPCION DE SOCIEDAD LIMITADA

Por escritura otorgada ante el escribano Juan P. Bergallo el 16 de Abril de 1942, inscripta el día 23 de Abril del mismo año, en el Registro Público de Comercio con el número 54 del folio 156 al folio 159 del libro número 47 de contratos sociales, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se constituyó la Sociedad: "URINCO COMPAÑIA URUGUAYA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LIMITADA", constando en ella: A) Que es de responsabilidad limitada. B) Que tiene por objeto el ramo de importación y exportación y compraventa e industrialización de productos químicos, naturales y agrícolas y cualesquiera otros renglones afines y derivados de dichos productos. C) Que la firma social es "Urinco - Ltda." y la constituyen como únicos socios los señores Walter Momigliano, Renato Calabí y Augusto Lombroso. D) El capital es de pesos 5.000.00 aportado así: el señor Momigliano $ 2.350.00 el señor Calabí $ 2.350.00 y el señor Lombroso $ 300.00. E) La Dirección y administración de la sociedad estarán a cargo del señor Calabí. F) Usarán la firma social, indistintamente, los tres socios, poniendo su respectiva firma personal a continuación de: "Urinco - Ltda.". G) El plazo es de un año a contar desde el primero de Mayo próximo, prorrogable por períodos siguientes y consecutivos de un año cada uno. H) Domicilio social: avenida Agraciada número 1862. (Montevideo). — Montevideo, Abril 30 de 1942. — Walter Momigliano. — Renato Calabí. — Augusto Lombroso.

$15.00 My.14-4192-v.my.26.

COOPERATIVA CITRICOLA SALTEÑA

CITACION PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los asociados para la asamblea general ordinaria que se realizará el jueves 28 del corriente a las 17 horas en el local social con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance general; 2.o Distribución de los excedentes del ejercicio; y 3.o Designación de dos miembros del Directorio en reemplazo de los que terminan su mandato. — El Secretario.

$4 50 My.23-4619-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, José Varela avisa que prometió vender su establecimiento mercantil en el ramo de "Fiambrería y frutería" que gira bajo su nombre en esta plaza, calle Colonia número 841, al señor JESUS FERREIRO. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado, dentro del plazo legal. Interviene la oficina "B. R. Y. C. A.", de R. Cercido y Compañía, Cerrito 685 (escritorio 5 primer piso). — Montevideo, Mayo 16 de 1942. — José Varela. — Jesús Ferreiro.

$5.00 My.21-4475-v.jn.9.

AVISOS DEL DIA

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 38785

Montevideo, Mayo 21 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Florisbelo V. Da Cunha, con domicilio en la ciudad de Rivera, Departamento de Rivera (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"URUNDAY COMPAÑIA LTDA."

para distinguir artículos de la clase 22.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.26-4650-v.jn.5.

ACTA N.o 38784

Montevideo, Mayo 21 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Florisbelo V. Da Cunha, con domicilio en la ciudad de Rivera, Departamento de Rivera (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



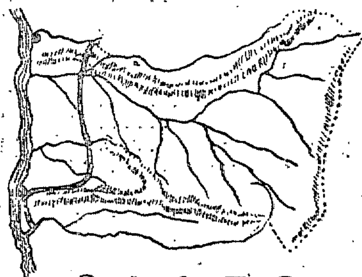
para distinguir artículos de la clase 22.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.26-4651-v.jn.5.

ACTA No 38786

Montevideo, Mayo 21 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Marques, Rubio y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 1.a (menos galletitas, biscochos y demás artículos de confitería y panadería).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.26-4652-v.jn.5.

ACTA N.o 38787

Montevideo, Mayo 21 de 1942. — Con esta fecha el señor Cudyk Rubistein, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"LA CREACION"

para distinguir artículos de la clase 4.a (menos ligas).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.26-4653-v.jn.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 122
Escuelas rurales

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de las siguientes escuelas rurales: escuela rural número 2, de Rincón del Pino; número 19, de Paso de Came; número 21, de Cañada Grande; número 27, Colonia América, en el Departamento de San José, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de San José y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 por cada proyecto, en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrados los días 4 de Junio a las 16 horas y 5 de Junio a las 14, 15 y 16 horas, respectivamente.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 22 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) My.26-4656-v.jn.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y urgente la ocupación de las siguientes fracciones de terrenos:

Carretera a Florida (tramo Paso Severino - Isla Mala)

Número 658. — Propiedad de Máxima Castilla. Padrón número 5191. Superficie: 2 H. 0740.77.

Número 659. — Propiedad de Guillermo Garavagno. Padrón número 4707. Superficie: 0 H. 3357.55.

Número 661. — Propiedad de Desideria Sánchez de Zurdo. Padrón número 154. Superficie: 6 H. 4635.45.

Camino Fray Marcos - La Escobilla

Número 557. — Propiedad de Isabelino Fierro. Padrón número 6853. Superficie: 0 H. 2295.085

Carretera Fray Marcos - Cerro Colorado

Número 504. — Propiedad de Bruno Viera. Padrón número 109 (urbano). Superficie: 39 mc. 84.

Los antecedentes quedan de manifiesto por el término legal en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325. — Montevideo, Mayo 20 de 1942.

(Cuenta corriente) My.26-4654-v.jn.5.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

Montevideo, Mayo 26 de 1942

5.a Sección

HARRY JACOBSEN, 43 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado Canelones 1327, y HERTA MAIER, 36 años, divorciada de don Víctor Ehrenfeld, rentista, austríaca, domiciliada Canelones 1327.

CESAR GUALBERTO PEREYRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colón 2667; y MARIA CELIA ARREGUI LABEQUE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1327.

JOSE MARIA VIGNOLI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charrúa 2157, y MARIA SOFIA MILAN BUZO, de 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Durazno 1341.

FERNANDO RODOLFO CAPURRO FONSECA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 974, y ROSA MARIA ARTAGAVEYTIA USHER, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ibicuy 1296.

6.a Sección

MARCELINO COBAS, 30 años, soltero, comercio, español, domiciliado Paraguay 1400, y MARIA MERCEDES ANDRADE, 28 años, soltera, española, domiciliada Paraguay 1400.

$2.00 P|p.-v.my.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO PACHE o PACE o POCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1942. — Gustavo R. Laborde, Actuario.

(Gestión Fiscal) My.26-4657-v.jn.5. Jn.25-v.jl.6.

Quiebra

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Ricardo Jalabert, se hace saber que el comerciante de esta plaza, don JACINTO VALVERDE, ha sido declarado en quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo hacer manifestación de ellos al Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico nombrado, señor Jaime Castells Eastman, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Mayo 16 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

(Costas) My.26-4658-v.jn.11.

Cesación de pagos

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno (suplente), doctor Carlos María Juanicó, se hace saber que el informe del Síndico y resolución del Juzgado respecto de la época de la cesación de pagos de la firma fallida MICALE HERMANOS, se encuentra en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 (segundo piso), por el término legal. — Montevideo, Mayo 16 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

(Costas) My.26-4659-v.jn.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "VAGLICA (MARIA JULIA). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Julia Vaglica: donde dice "Valica" debe decir "Váglica". — Montevideo, Mayo 21 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 My.26-4647-v.jn.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LOPE o LOPÉ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 My.26-4646-v.jn.5.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de nacimiento de MORBILA VALDEZ, donde el padre de la inscripta aparece con el nombre de Francisco Cruz Valdez debe decir Eusebio Valdez; B) En la partida de nacimiento de María Isabel Valdez, donde el padre de la inscripta aparece como Cruz Valdez debe decir Eusebio Valdez; y C) En la partida de defunción de Eusebio Valdez, donde dice casado con Trinidad Valdez debe decir "de estado soltero". Y a los efectos legales se hace la presente publi-

cación. — Montevideo, Setiembre 6 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.50 My.26-4648-v.jn.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "SALOMON NUSMAN. Quiebra. Calificación", se cita, llama y emplaza al fallido Salomón Nusman, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 19 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) My.26-4661-v.jn.5.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario rural 317 serie "30", a cargo de FLAVIO DE BRUN, el próximo 16 de Junio, a las 16 horas y en el salón de actos del Banco acreedor, Plaza Constitución (tercer piso), el martillero José M. Iglesias venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dos mil cuarenta pesos ($ 2.040.00), dos fracciones de campo y mejoras en la séptima sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, padrones tres mil seiscientos veintitrés y tres mil seiscientos veinticuatro; las que, según plano del agrimensor A. Nogueira (hijo), inscripto en la Oficina Técnica de aquel Departamento el 16 de Octubre de 1931, tienen las siguientes áreas y deslindes: Primera fracción, consta de ochenta hectáreas, seis mil trescientos ochenta y un metros, y linda: al Norte, 831 metros, con Roig Hermanos; al Sur, en 930 metros, con Modesto Hernández; al Este, en 890 metros, con sucesión Marcelina Castillo, Indalecio Moreno y Sebastián Díaz, y al Oeste, en 890 metros, con María A. de Irigoyen e hijos y Modesto Hernández. Segunda fracción, consta de tres hectáreas dos mil treinta metros y linda: al Norte, en 335 metros, con Modesto Hernández: al Sur, en 330 metros, con María A. de Irigoyen e hijos; al Este, con Sandalio Machado, y al Oeste, con el río Olimar Grande. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 1.649.49 más gastos de ejecución; B) Los bienes se venden en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de mil doscientos cuarenta y tres pesos quince centésimos, ($ 1.243.15), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo con Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 1.243.15 al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Mayo 22 de 1942. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) My.26-4662-v.jn.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que, según la escritura autorizada en esta fecha por el escribano J. Antonio Marta, hemos prometido vender al señor MARIO STUPINO la casa de comercio que en el ramo de confitería y anexos denominada "London House" tenemos instalada en esta ciudad, avenida 18 de Julio 1483: El señor Stupino se ha hecho cargo del comercio desde el primero del corriente. Los acreedores e interesados deben presentarse en el exprsado negocio con los justificativos. — Montevideo, Mayo 22 de 1942 — Lorenzo Lavagnino. — Carlos Lavagnino. — Tancredi Caudá.

$5.00 My.26-4655-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paysandú 811, he prometido en venta mi casa de comercio sita en la calle Basilio Araújo 3682, en el ramo de almacén, a favor del señor ALBERTO DEVIASSE. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 21 de 1942. — Lázaro Tumayan. — Alberto Deviasse.

$5.00 My.26-4644-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paysandú 811, he prometido en venta mi casa de comercio sita en la calle Juan J. Rousseau número 4051, en el ramo de almacén de comestibles a favor del señor BEDROS NECHANIAN. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 21 de 1942. — Sabri Boyadjian. — Bedros Nechanian.

$5.00 My.26-4645-v.jn.15.

COOPERATIVA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS, S. A. (C. U. T. C. S. A.)

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el día jueves 11 de Junio a las 18 y 30 en el local de la calle Paraguay 1273, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Renuncia de un miembro del Directorio; 2.o Modificación del régimen de entradas en la línea Bb (artículo 21 inciso VIII de los estatutos); 3.o Designación de 5 accionistas para firmar el acta. — Montevideo, Mayo 21 de 1942. — José Añón, Presidente. — Rogelio Sande, Secretario.

$1.40 My.26-4663-v.my.26.

F. ROCCO, SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Cerro Largo número 801, el día 6 de Junio de 1942 a las 11 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del señor Síndico y distribución de utilidades; 2.o Remuneración del señor Síndico; 3.o Elección de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se advierte a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 34, para poder asistir y votar en la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta dos días antes del señalado para la reunión. — Montevideo, Mayo 22 de 1942.

$9.00 My.26-4649-v.jn.5.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Central Metalúrgica S. A.

Balance de saldos al 31 de Enero de 1941

Deudores —		
Acciones en cartera	$	75.400.00
Bienes raíces	"	47.000.00
Caja	"	562.70
Deudores varios	"	7.093.73
Fabricación (mat. prima)	"	14.706.48
Maquinarias y herramientas	"	38.204.12
Muebles y útiles	"	3.126.30
Acciones y valores	"	4.550.00
Mercaderías	"	5.249.23
Otras cuentas deudoras	"	21.096.84
	$	216.989.40
Acreedores —		
Capital autorizado	$	75.400.00
Capital integrado	"	74.760.00
Fondos reservas	"	2.121.01
Hipotecas a pagar	"	17.500.00
Caja Jubilaciones	"	11.626.82
Documentos a pagar	"	5.860.92
Acreedores varios	"	1.782.84
Otras cuentas acreedoras	"	27.937.81
	$	216.989.40

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

4.65 — 4321.

Central Metalúrgica S. A.

Balance de saldos al 30 de Abril de 1941

Deudores —		
Acciones en cartera	$	75.400.00
Bienes raíces y taller estañado	"	47.772.48
Caja y Bancos	"	6.906.18
Varios deudores	"	5.808.20
Fabricación	"	7.990.53
Máquinas y herramientas y muebles y útiles	"	41.501.39
Mercaderías	"	3.906.35
Acciones y valores	"	4.550.00
Otras cuentas deudoras	"	8.100.67
Cuentas de orden	"	15.000.00
	$	216.935.80
Acreedores —		
Capital autorizado	$	75.400.00
Capital integrado	"	74.760.00
Fondos reservas	"	11.938.79
Hipotecas a pagar	"	17.500.00
Caja Jubilaciones	"	11.614.13
Documentos a pagar	"	5.860.92
Varios acreedores	"	3.675.29
Otras cuentas acreedoras	"	1.186.67
Cuentas de orden	"	15.000.00
	$	216.935.80

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.65 — 4322.

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía, de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Mayo 14 de 1942

María Amelia Sánchez, oriental, 25 años, soltera, Hospital Maciel.
Silvia Denis de González, oriental, 37 años, casada, Hospital F. Ferreira.
José Robuschi, italiano, 79 años, casado, Garibaldi 1876.
Eduardo Leiros, oriental, 14 años, soltero, Pedro Galán 355.
María Esther Domínguez de Solari, oriental, 28 años, viuda, Hospital Pasteur.
Andrés Ferrer Omar, oriental, 45 años, casado, 26 de Marzo, 1340.
Angel José Comerio, italiano, 66 años, casado, Coronel Ruiz s|n.
José Camelo, oriental, 56 años, casado, Hospital Maciel.
Francisca Umpiérrez de Pebie, oriental, 87 años, viuda, Roberto Koch 3717.
María Díaz, oriental, 39 años, soltero, Hospital P. Rossell.
Agustín Torres, oriental, 58 años, soltero, Pedro Trápani 4073.
Severina García, oriental, 53 años, soltero, Fray Bentos 3623.
Francisco Froilán Porro, oriental, 63 años, casado, Petain 880.
Ida Timotea Vaz Terra, oriental, 72 años, soltera, Avenida 18 de Julio 2324.
Francisca Asbataritto de Felitti, italiana, 78 años, casada, Bompland 555.
Miguel Beltrami, italiana, 77 años, casado, Martín García 1285.
Fortunata Rodríguez, oriental, 80 años, soltera, Hospital Pasteur.
Juana Feliciana Bottaro, oriental, 90 años, soltera, Yaguarón 2066.
Juana Mariño de Román, oriental, 18 años, casada, Hospital F. Ferreira.
Juan Mederos, oriental, 32 años, soltero, Hospital Pasteur.
Walter Bartti, oriental, 8 meses, Hospital P. Visca.
Ademar Pedrozo, oriental, 13 meses, Hospital P. Visca.
Esteban Gregorio Vila, oriental, 64 años, casado, Yaro 1231.
Isabel Vázquez Estomba, oriental, 82 años, soltera, Maldonnado 912.
Carlos Adolfo Tammaro, oriental, 18 años, Magallanes 1188.

Mayo 15 de 1942

Antonia Figueroa de Debén, española, 48 años, casada, Hospital Maciel.
Paulina Curtzeman, oriental, 30 años, soltero, Hospital F. Ferreira.
Sonia Isabel Pereyra, oriental, 1 ano, Casa del Niño.
Casto Porley, oriental, 44 años, casado, Hospital F. Ferreira.
Hilda Trechi, oriental, 11 años, Colania Saint Bois.
Luis Humberto Russo, oriental, 44 años, casado, Hospital Pasteur.
Anuncia Zíngara de Lamberboni, italiana, 75 años, viuda, Guadalupe 2165.
Gregorio Zuranian, armenio, 70 años, viudo, B. Artigas 2282.
Francisco Azinari, italiano, 64 años, casado, El Iniciador 1638.
Hortensia Cassoli, oriental, 18 años, soltera, Gobernador Viana 2240.
Magdalena Rossi de Pasenando, oriental, 46 años, casada, Gonzalo Ramírez 1830.
Ildefonso Villa, oriental, 19 años, soltero, Hospital Maciel.
Antonio Casas Lozada, oriental, 2 horas, Juan D. Jackson 875.

Mayo 16 de 1942

María García, oriental, 4 meses, Zubillaga 201.
Santiago Cervini, oriental, 20 años, casado, Instituto de Traumatología.
Sandalio Molina, oriental, 52 años, casado, Monte Carlo 3436.
Santiago Sabino Barragán, oriental, 55 años, casado, Vázquez Saggastume 44.
Elvira Errico Passaro, italiano, 19 años, soltera, General Pagola 2215.
Ramón García Veiga, oriental, 61 años, viudo, camino Sanguinetti 2502.
Segundo Vespa, italiano, 76 años, viudo, Hospital Maciel.
María Marroche de Romano, oriental, 39 años, casada, Hospital F. Ferreira.
Ana Rodríguez Anza, orientala, 22 años, soltera, Hospital F. Ferreira.
Marcelino Hernández, oriental, 42 años, casado, Hospital Pasteur.
María Arma de Martínez, oriental, 42 años, casada, Hospital Mciel.
Graciana Lagune de Martínez, oriental, 50 años, casada, Avenida Peñarol 4859.
Juan Hendik Pagardoy, oriental, 33 años, soltero, Carlos Roxlo 1319.
Gervasio López, oriental, 53 años, casado, Yi 1879.
Adelaida Casella de Ceriani, italiana, 59 años, casada, Juaan J. Rosseau 1005.
José Bautista Zubizarreta, español, 68 años, casado, Juan Paullier 1905.
Lila Teliz, oriental, 20 años, soltera, Hospital Pasteur.
José María Arigón, oriental, 70 años, casado, Lorenzo Fernández 2186.
Felicia Forastieri de D'Anatro, italiana, 59 años, viuda, Hospital Pasteur.
Cecilia Centurión de Trinaldi, oriental, 49 años, casada, Hospital Pasteur.
Manuel Cuneo, oriental, 65 años, casado, Carlos M. de Pena 5210.
Salustiano Gobas, español, 77 años, viudo, Millán 3191.
Zulma Virgas, brasileña, 2 años, Hospital P. Rossell.
Jorge Pakerian, oriental, 5 años, Hospital P. Visca.
Lelis Poledo, oriental, 13 años, Colonia Saint Bois.
Agapita López de Suárez, oriental, 50 años, casada, Hospital F. Ferreira.
María Cristina Pereira, oriental, 1 año, Feliciano Rodríguez 3310.
Josefa Lema, oriental, 52 años, soltera, 8 de Octubre 2435.
Carmen Durci de Martino, italiana, 68 años, Doroteo Enciso 683.
Oscar Ramón Mosiglia, oriental, 45 años, casado, San Martín 2533.
Luis Lecome, oriental, 69 años, casado, Larrañaga 4338.
Silvia Ibañez de Bruzzese, oriental, 45 años, viuda, Hospital Pasteur.
José Pedro Costa, oriental, 6 1|2 meses, Hospital P. Visca.a

Mayo 17 de 1942

Isidoro Montes, oriental, 59 años, soltero, Hospital Pasteur.
Delia Muñoz Carabaca, oriental, 19 años, soltera, Hospital Militar.
José Pérez, orientala, 58 años, casado, Hospital Maciel.
Pedro Marenco, oriental, 60 años, casado, Guadalupe 2042.
Angel M. Américo Pérez, oriental, 23 años, soltero, Colonia Saint Bois.
Juan Mario Brusco, oriental, 54 años, casado, Bompland 507.
José González Cabal, español, 42 años, soltero, Joaquín Suárez 3533.

Carolina Schivoni de Mattoni, italiana, 75 años, casada, Río Branco 1285.
Vicenta Asencio, oriental, 84 años, soltera, Hospital Militar.
Agustín Pérez, oriental, 24 años, soltero, Piedra Alta 1676.
Soledad Rodríguez Vidal, oriental, 55 años, soltera, Hospital F. Ferreira.
Miguel Clingo, oriental, 52 años, casado, Colla 2218.

Mayo 18 de 1942

Diego González, oriental, 71 años, casado, Hospital Militar.
Marcelino Cestañeda, oriental, 71 años, casado, Manuel H. y Obes 3982.
Enrique Numón, oriental, 70 años, viudo, Hospital Pasteur.
Carlos Falero, oriental, 23 años, soltero, Hospital Pasteur.
José Martínez, español, 43 años, soltero, Inca 2368.
Magdalena Pastorino de Martino, italiana, 85 años, viuda, Chaná 2128.
María Luisa Crovetto, oriental, 79 años, soltera, Constituyente 1703.
Antonio Bartolo Carlos Tomé, oriental, 53 años, casado, Ejido 917.
Francisco Russo Blasa, italiano, 77 años, casado, Obligado 1094.
Filomena Torterolo de Russi, italiana, 76 años, viuda, Asilo 3670.
Maclovia Onetti de Santandreu, oriental, 66 años, casada, Colonia Saint Bois.
Enrique Rivero, oriental, 28 años, soltero, Hospital F. Ferreira.
Gregoria Rivero, oriental, 46 años, soltera, Hospital F. Ferreira.
Silvia Varela de Correales, oriental, 63 años, viuda, Nancy 4285.
Visitación Ballestieros, oriental, 29 años, casado, Instituto de Radiología.
Margarita González, argentina, 48 años, soltera, 8 de Octubre 2435.
Eduardo Giménez, oriental, 59 años, viudo, Hospital Pasteur.
Irma Milán, oriental, 18 años, soltera, Hospital Pasteur.
Silvano Doroteo González, oriental, 68 años, casado, Lima 1669.
Teresa Sarchine de Guildoro, italiana, 88 años, viuda, Hospital Italiano.

Mayo 19 de 1942

Ignacia M. de Velar, española, 56 años, viuda, Durazno 2233.
Isabelino Fulgencio Díaz, oriental, 16 años, soltero, Dr. Pugalini 1870.
Margarita Trifoni de Sburlati, oriental, 72 años, viuda, Ariel 4715.
Pedro Bordágaray, francés, 78 años, casado, Dufort y Alvarez 3295.
Luis Martini, italiano, 90 años, viudo, Burgues 3470.
Ramón Fuentes Varela, español, 89 años, viudo, Asilo L. P. del Campo.
José Agopian, armenio, 51 años, soltero, Hospital Maciel.
Felipe Alves Sosa, oriental, 56 años, siltero, Acha s|n.
María Herrera de Agrasso, oriental, 36 años, viuda, Barros Arana 6210.
Miguel Stuane, oriental, 33 años, casado, Hospital F. Ferreira.
Antonia Estevez de Marrero, española, 47 años, viuda, Hospital Maciel.
Vicente W. Peluffo, oriental, 2 meses, Hospital P. Rossell.
José Jorge Rinero, oriental, 4 meses, Hospital P. Rossell.
Emilio Lorenzo Cattino, italiano, 65 años, casado, Espinillo 1422.
José María Suárez, oriental, 69 años, casado, Hospital Maciel.

Aurora Zavalla de De Bares, oriental, 34 años, casada, L. B. Cavia 2662.
José Luis Mendieta, oriental, 89 años, viudo, Purificación 3910.
Manuel Lorenzo, oriental, 59 años, soltero, Hospital Maciel.
Arcilda Bandera, oriental, 32 años, soltera, Cañas 155.
Berta Fernández Moratorio de Silva, oriental, 59 años, viuda, Dante 2177.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 2211 AL 2245

Solicitudes despachadas el día 12 de Mayo de 1942

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|13872, Palmer y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Hojas para máq., de afeitar, etc.. 855.
6|13876, General Motors Urug. S. A. A, Estados Unidos de Norte América, Colchón cama para auto, 17.
6|13863, Claudio Sapelli, A, Estados Unidos de Norte América, Lámparas eléct. de mesa, 412.
6|13851, Geffen Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Cierres para carteras, 1.548.
6|13829, Varela Radío y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Faroles de campo, 2.892.
6|13871, Palmer y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Máq. para cortar cabello, 147.
6|13869, Horacio Torrendell, A, Estados Unidos de Norte América, Refrigeradores eléctricos, 2.742.
6|13845, José María Durán, A, Estados Unidos de Norte América, Chassis "Mack", 12.800.
6|13880, Atlantic Barrére S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Aceite lubricante, 9.016.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|13852, Industrias Q. Uruguayas "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América, Sulfato de Espartina, 391.
6|13854, Industrias Q. Uruguayas "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América, Aceite esencial de mostaza artificial, 38.
6|13795, Garayalde Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Vaselina líquida, etc., 1.332.
6|13797, Garayalde Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Raíz de genciana, etc., 936.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|13834, Julio A. Barbieri, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para tractores, 529.
6|13832, Julio A. Barbieri, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para autos, 805.
6|13843, General Motors Uruguaya S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para autos, etc., 1.438.
6|13836, Julio A. Barbieri, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para autos, 433.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|13766, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Hierro en barras, 617.
6|13768, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Piezas caños en hierro rectos, 33.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|13763, Travieso y Lestido Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Automóviles, 10.886.
6|13817, Materprim S. Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Hierro en chapas, 2.040.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|13898, García Conde y Cía., A, Calcuta, Arpillera, 25.344.
6|13899, García Conde y Cía., A, Calcuta, Arpillera, 35.267.
6|13778, Castiglioni y Lucas Calcraft, A, Java - Indias Orientales Holandesas, Té, 2.823.
6|13662, Taranco y Cía., A, Indias Holandesas, Té, 2.387.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|13618, Schmidt y Garino, A, Suecia, Papel blanco para imprenta, 558.
6|13622, Serra Hnos. S. R. Lda., A, Suecia, Papel para imprenta, 1.645.
6|13617, Tapié y Cía., A, Suecia, Aros, boquillas, empaquetaduras, 1.421.
6|13736, A Barreiro y Ramos S. A., A, Suecia, Cartulina marfil, 1.132.
6|13737, A. Barreiro y Ramos S. A., A, Suecia, Papel blanco para imprenta, 914.
6|13740, F. Rocco S. A., A, Suecia, Boquillas para calentadores, 2.756.
6|13746, Usinas Eléct. y Teléf. del Estado, A, Suecia, Contadores eléctricos, 16.491.
6|13762, Bianchi y Sales, A, Suecia, Cartón, 734.
6|13805, Lescarbourá y Capurro, A, Suecia, Cuchillas para pelar troncos, 729.
6|13807, Lecarbourá y Capurro, A, Suecia, Cinta de sierra, 205.
6|13819, Pesquera y Cía., A, Suecia, Calentadoras "Primus", etc., 3.794.
6.|13864, Eulogio C. Maglio, A, Suecia, Repuestos para aparat. "Primus", 1.298.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|13701, Negri y Saúl, A, Suiza, Sierras para joyeros, 140.
6|13591, Israel Friesner, A, Suiza, Seda artificial, 350.

CAMBIO LIBRE (U$S)

6|13550, J. Pastorino y Cía., A, Venezuela, Café crudo para tostar, 4.929.
6|13634, Nicolás Loo, José Van Haren, C, Brasil, Cafeína, 120.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

6|13831, Trabucati y Cía., A, Brasil, Platos de loza ordinarios, 3.441.
6|13810, Martínez y Cía., A, Brasil, Goma laca, 1.050.
6|13694, General Electric S. A., A, Brasil, Ampollas o bulbos de vidrio, 922.
6|13712, Perfumerías Unidas S. A., C, Brasil, Esencias para perfumes, 26.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|13695, Guillermo Johnston y Cía., Lda., A, Calcuta, Té, 8.298.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|13760, A. N. C. A. P., A, Ecuador, Seguro, petróleo crudo, 12.400.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

6|13450, Nicolás Ivanovich, A, Estados Unidos de Norte América, Plata pura granulada, 107.
6|13751, Federico Clarfeld y Cía. Limitada, A, Argentina, Fletes, 3.
6|13698, Ministerio de Obras Pública, Dirección de Saneamiento, A, Argentina, Aparatos de hierro y acero, 14.
6|13859, Benjamín Nahun, A, Brasil, Muestras de tejidos de algodón, 1.

CAMBIO LIBRE (U$S)

6|13741, B. y N. Solari, C, Argentina, Palos de ñandubay, 440.
6|13535, Justo A. Iglesias, C, Argentina, Yeso en polvo, 714.
6|13579, Cassarino Hnos., A, Argentina, Lona impermeable.
6|13417, Cassarino Hnos., A, Argentina, Lona impermeable, 570.
6|13444, Hijos de José Schiavo, A, Argentina, Termos, 800.
6|13454, Ind. Lanera del Uruguay S. A., A, Argentina, Colector de vapor, 560.
6|13456, José María Mañé, A, Argentina, Semilla de alfalfa, 1.409.
6|13516, Federico Clarfeld y Cía., A, Argentina, Churreras de lata, etc., 111.
6|13541, Ministerio de Salud Pública, A, Argentina, Tela adhesiva, 48.
6|13543, Ministerio de Salud Pública, A, Argentina, Aparat. para hacer vendas enyesadas, 14.
6|13783, Campomar y Soulas S. A., A, Argentina, Fieltro para peinado, 349.
6|13835, Trabucati y Cía., A, Argentina, Chapa de plomo, 519.
6|13865, Martín Sorter, A, Argentina, hilados de algodón, 373.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

6|13849, Ezcurra y Cía., A, Paraguay, Rollizos de madera dura, 153.
6|13710, Yerbatera Uruguaya S. A., A, Brasil, Yerba canchada (flete), 1.137.
6|13742, José Segade, C, Brasil, Pino Brasil en tablas y tirantes, 3.848.
6|13792, Germán Garrido y Cía., A, Brasil, Yerba mate (gastos de fletes), 49.
6|13842, Luis A. Delfino, A, Brasil, Yerba mate, 900.
6|13706, Pizzo Hnos., A, Brasil, Yerba mate, 943.
6|13704, Barrére y Cía., C, Brasil, Yerba mate, 1.768.
6|13774, Carrau y Cía., C, Brasil, Yerba mate, 36.000.
6|13821, Pesquera y Cía., B, Brasil, Yerba mate, 2.580.

PERMISOS DE DESPACHO (DOLARES)

6|13754, Frigorífico Anglo del Uruguay, A, Argentina, Cartón pasta de madera comp., etc., 3.465.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

6|13661, Taranco y Cía., A, Brasil, Azúcar (flete), 2.696.
6|1343, Materprim S. L., A, Brasil, Azúcar sin refinar (industrial), 4.200.
613586, S. A. Fca. Uruguaya de Alpargatas, A, Brasil, Caroa (pita en rama), 10.765.
6|13588, S. A. Fca. Uruguaya de Alpargatas, A, Brasil, Algodón hilado para telares, 2.676.
6|13650, Alfredo Bordoni, A, Brasil, Aisladores de porcelana, 653.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|13802, Heider y Fornio, A, Estados Unidos de Norte América, Cristales para lentes, 41.

6|13804, Ignacio Kempuer, A, Estados Unidos de Norte América, Hilados de seda artificial, 1.316.

6|13794, Garayalde Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Acido cítrico, 983.

6|13828, Alfredo Varela Doldán, A, Estados Unidos de Norte América, Acido cítrico cristalizado, 474.

6|13830, Alfredo Varela Doldán, A, Estados Unidos de Norte América, Bicarbonato de sodio, 352.

6|13806, Lostorto y Cía. Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Hojalata, 13.682.

6|13846, Adib Caren Salvador, A, Estados Unidos de Norte América, Hilado de algodón, 1.301.

6|13801, Heider y Fornio, A, Estados Unidos de Norte América, Cristales para lentes, 287.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|13896, Cía. Uruguaya de Cemento Portland, A, Estados Unidos de Norte América, Eje princ. para tritur. de piedra, etc., 1.164.

6|13885, Horacio Torrendell, A, Estados Unidos de Norte América, Equipos industriales, 3.352.

6|13887, Horacio Torrendell, A, Estados Unidos de Norte América, Equipos industriales, 4.692.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|13764, Cotton Hnos. y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de Algodón, 1.347.

6|13840, Castillo y De la Fuente Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de seda artificial, 289.

6|13858, Isaac Pinto, A, Estados Unidos de Norte América, Tej. de seda artificial, 1.137.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|13603, Heider y Fornio, A, Estados Unidos de Norte América, Instrumental para cirugía, 155.

6|13853, Hierromat S. Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Hierro en barras, 1.940.

6|13882, Tapié y Cía., A, Irlanda del Norte, Tejidos de algodón, 4.

6|13845, Conatel Ldda., A, Inglaterra, Aparatos telefónicos y repuestos, etc., 802.

6|13780, Castiglioni y Lucas Calcraft, A, Inglaterra, Whisky, 1.894.

613779, Deli y Cía., A, Inglaterra, Whisky (parte), 818.

613755, Horacio Torrendell, A, Inglaterra, Repuestos para ómnibus, 11.872.

6|13785, Francisco Deus Prados, A, Inglaterra, Juguetes, 52.

6|13839, Bosch y Cía., A, Inglaterra, Azulejos para revestimientos, 2.007.

6|13837, Castillo y De la Fuente Hnos., A, Inglaterra, Tejidos de lana, 3.510.

6|13767, Cotton Hnos. y Cía., A, Inglaterra, Tejidos de seda artificial, 488.

6|13870, Cogorno Hermanos, A, Inglaterra, Tela de hilo, 1.576.

6|13862, Enrique Queirolo y Cía., A, Inglaterra, Hilados de seda artificial, 1.475.

6|13826, Pedro Schaffel, A, Inglaterra, Hilados de seda artificial, 1.007.

6|13718, Marcial Toupet y Cía., A, Inglaterra, Tej. de seda artificial (gastos y flete), 20.

6|13781, Campomar y Soulas S. A., A, Inglaterra, Tacos y tiratacos para telar, 782.

6|13786, Cassarino Hermanos, A, Inglaterra, Artículos de ferretería, 48.

6|13784, Cassarino Hermanos, A, Inglaterra, Artículos de ferretería, 149.

CONV. PRIV. "COOP. NAC. PRODUCTOS DE LECHE" (U$S).

6|13645, Wolff Levy y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Bijoutería fina, 70.

6|13647, Wolff Levy y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Bijoutería falsa, 1.290.

6|13649, Wolff Levy y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Relojes despertadores, 14.

6|13651, Wolff Levy y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Bijoutería falsa, 46.

6|13632, Wolff Levy y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Alhajas de metal, etc., 526.

CONV. PRIV. "CAMPOMAR Y SOULAS S. A." (U$S)

6|13600, Rafael Melgarejo y Cía., C, Argentina, Anchoas en salmuera, 1.232.

6|13611, Porcile y Cía., C, Argentina, Jaulones para aves, 24.

CONVENIO PRIV. "ELIAS WAINRACH" (U$S)

6|13727, T. T. de Castillo e Hijos, A, Estados Unidos de Noste América, Medias de seda artificial, etc., 144.

6|13557, Jacobo Cachcovsky, A, Estados Unidos de Norte América, Juego manicuras, etc., 215.

6|13567, Aharonian Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Sardinas, 196.

6|13653, Jacobo Cachcovsky, A, Estados Unidos de Norte América, Manicuras, etc., 161.

6|13657, Fox Film de la Argentina S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Películas cinematográficas, 265.

6|13660, "Ford" Motor Company, A, Estados Unidos de Norte América, Sello fechador, 5.

6|13659, "Ford" Motor Company, A, Estados Unidos de Norte América, Juego facturas, 401.

6|13725, S. Alvarez Fernández, A, Estados Unidos de Norte América, Papel de fantasía, 401.

6|13726, T. T. de Castillo e Hijos, A, Estados Unidos de Norte América, Bijoutería varias, 49.

6|13729, T. T. de Castillo e Hijos, A, Estados Unidos de Norte América, Moldes de confecciones, 54.

6|13739, Ruvertoni Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Ciruelas, 222.

6|13594, Julio Mailhos S. C., A, Estados Unidos de Norte América, Cigarrillos, 4.433.

6|13658, A. Carlos Mir, A, Estados Unidos de Norte América, Slips de algodón, etc., 488.

6|13670, Buckstein y Bister A, Estados Unidos de Norte América, Pipas, 565.

6|13690, Danero y Pisano, A, Estados Unidos de Norte América, Pulseras, 129.

6|13720, Edmundo J. Angenscheidt, A, Estados Unidos de Norte América, Adornos para Adornos para cabello, 17.

6|13723, Edmundo J. Angenscheidt, A, Estados Unidos de Norte América, Cepillos para dientes, 11.

6|13722, Edmundo J. Angenscheidt, A, Estados Unidos de Norte América, Pasta para dientes, 29.

6|13724, Edmundo J. Angenscheidt, A, Estados Unidos de Norte América, Escobitas para ropa, 8.

6|13734, Kahn y Braun, A, Estados Unidos de Norte América, Bijoutería de metal, 97.

PLANILLA N.o 2246

Solicitudes despachadas el día 12 de Mayo de 1942

CAMBIO DIRIGIDO (50 %) Y LIBRE (50 %) — (DOLARES)

6|10759, S. Yamada y Cía., A, Japón, Lámparas eléctricas, 3.545.

6|12137, Francisco Deus Prados, A, Japón, Juguetes, 125.

6|12240, Fuentes y Cía., A, Japón, Lamparillas eléctricas, 352.

6|12343, Borba y Goméz, A, Japón, Cepillos para dientes, 123.

6|13021, José Gurovich, A, Japón, Cigarreras con encendedor, 300.

6|13019, José Gurovich, A, Japón, Hilo de coser, 256.

6|12920, Benjamín Nahun, A, Japón, Colchas de seda artificial, 518.

6|13668, Juan Balerio, A, Japón, Termos, 303.

6|13527, Estanislao Díez y Cía., A, Japón, Servilletas de papel, 788.

6|13765, C. I. C. U. J., (S. A.), A, Japón, Tejidos de algodón y seda artificial, 19.870.

6|13049, Mario Martínez Gubba, A, Japón, Lamparillas eléctricas, 552.

6|12787, Tufic Sassón y Halfon, A, Japón, Tejido de rayón, 1.265.

6|12306, José A. Patrón y Cía., A, Japón, Bombitas eléctricas, 1.120.

6|12236, Fuentes y Cía., A, Japón, Lamparillas eléctricas, 762.

6|12234, Fuentes y Cía., A, Japón, Lámparas eléctricas, 1.743.

PLANILLAS N.os 2247 AL 2281

Solicitudes despachadas el día 13 de Mayo de 1942

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|14009, Alberto J. Sanz, A, Estados Unidos de Norte América, Tela asfáltica, 1.084.

6|13965, Ratti y Crosta, A, Estados Unidos de Norte América, Caños de hierro, 2.030.

6|13923, Cassarino Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Alquitrán, 844.

6|13921, Cassarino Hnos., A Estados Unidos de Norte América, Felpa con asfalto, 176.

6|13926, Candal y Facal, A, Estados Unidos de Norte América, Alambre de acero, 258.

6|14018, Villar y Cía., A, Inglaterra, Whisky, 7.818.

6|13996, Henderson y Cía., A, Inglaterra, Tabaco, 20.

6|14012, Carlos Schorr, A, Inglaterra, Esencias, 496.

6|13914, Jorge E. Bitar, A, Inglaterra, Poplín de algodón, 1.007.

6|13916, Jorge E. Bitar, A, Inglaterra, Casimires de lana, 1.479.

6|13930, Di Bello Hnos., A, Inglaterra, Casimires de lana, 463.

6|13976, Bozzolo Hnos., Lda., A, Inglaterra, Hilado de seda artificial, 786.

6|14016, Antonio Ramos, A, Inglaterra, Hilado de algodón mercerizado, 339.

6|13982, Luis Caubarrére y Cía., A, Inglaterra, Tejidos de lana, 854.

6|13998, Helguera y Morixe, A, Inglaterra, Herramientas, 262.

6|13991, Eduardo Díaz Porto, A, Inglaterra, Azulejos, 1862.

6|13931, Frechou Hnos. y Labat, A, Inglaterra, Art. loza ordinaria, 649.

6|13994, Frechou Hnos. y Labat, A, Inglaterra, Art. de loza ordinaria, 568.

6|14003, Sollazo Hnos., A, Inglaterra, Repuestos para máq. de tejer, 294.
6|13999, Helguera y Morixe, A, Inglaterra, Cerrajería en general, 73.
6|13997, Helguera y Morixe, A, Inglaterra, Argollas de hierro, 129.
6|13973, Turcatti y Casalia, A, Inglaterra, Picaportes, 314.
6|139992, Frechou Hnos. y Labat, A, Inglaterra, Cubiertos de metal ordinario, 230.
6|13903, Samuel Pruzansky, A, Inglaterra, Redecillas de seda. 129.
6|13995, Helguera y Morixe, A, Inglaterra, Papel de lija y esmeril, 604.
6|14001, Turcatti y Casalia, A, Estados Unidos de Norte América, Utensilios para cocina, 124.
6|13985, Carrau y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Maizena, 1.364.
6|13983, Carrau y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tapioca, 531.
6|13963, Lirio Rodríguez, A, Estados Unidos de Norte América, Películas cinematográficas, 396.
6|13953, Maglia y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Levadura en polvo "Royal", 576.
6|13939, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Gatos para autos y ómnibus, 581.
6|14006, Francisco López y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Pasas de uva, 1.079.
6|13946, Roberto Ghigino, A, Estados Unidos de Norte América, Lapiceras fuente, 36.
6|13938, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Arena para limpiar bujías, 27.
6|13936, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Juego de cubiertos de mesa, 71.
6|13987, Carrau y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Esencia imit. vainilla, 83.
6|13975, J. J. Zunino, A, Estados Unidos de Norte América, Colores para preparac. pintura, 311.
6|13905, José Aldao, A, Estados Unidos de Norte América, Aceite de coco, 582.
6|13901, Ignacio Kempner, A, Estados Unidos de Norte América, Seda artificial (hilados), 1.535.
6|13924, Cía. Gral. de Fósforos Montevideana, S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Papel para impresiones, 1.857.
6|13738, A. Barreiro y Ramos S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Solución asfáltica, 49.
6|13904, Luis C. Calero, A, Estados Unidos de Norte América, Hierro en varillas, 949.
6|13927, Danrée y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Interruptores eléctricos, 751.
6|13947, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Cinta aisladora, 113.
6|13913, Borba y Gómez, A, Estados Unidos de Norte América, Cintas de seda artificial, 303.
6|13980, Luis Caubarrére y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de seda artificial, 1.849.

CONVENIO PRIV. "CARRAU Y CIA." (DOLARES)

6|13676, José J. Chiarino y Cía., A, Argentina, Anchoas en salmuera y camarones, 554.

CONVENIO PRIV. "IND. LANERA DEL URUGUAY S. A." (DOLARES)

6|13655, Francisco López y Cía., A, Argentina, Anchoas en salmuera, 520.
6|13889, Carnelli y Cía., C, Argentina, Garbanzos, 1.500.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|13971, Ratti y Crosta, A, Estados Unidos de Norte América, Remaches de cobre, 41.
6|13967, Ratti y Crosta A, Estados Unidos de Norte América, Cepillos de hilos metálicos, 126.
6|13937, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Herramientas, 196.
6|14000, Inspec. General de Marina, A, Estados Unidos de Norte América, Galvanómetro portátil, etc., 134.
6|13988, Dirección de Vialidad, A, Estados Unidos de Norte América, Cuchillas para niveladoras, 574.
6|13970, Ratti y Crosta, A, Estados Unidos de Norte América, Máq. con piedras esmeril, 376.
6|13968, Ratti y Crosta, A, Estados Unidos de Norte América, Sacabocados, etc., 792.
6|13944, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Herramientas, 589.

CONVENIO PRIV. "SUD ATLANTICA LDA." (U$S)

6|13565, Rodolfo L. Altschuler, A, Canadá, Art. bazar en metal, etc., 163.

CONVENIO PRIVADO "CAMPOMAR Y SOULAS S. A." (DOLARES)

6|13782, "Casa Morixe" Dell'Acqua y Cía., C, Argentina, Discos para gramófono, 179.
6|13790, Manuel Guelfi y Cía., A, Argentina, Bicicletas desarmadas comp., 355.

CONVENIO PRIVADO "CAMPOMAR Y SOULAS S. A." (U$S)

6|13599, Rafael Melgarejo y Cía., A, Portugal, Almendras peladas, 725.

CONVENIO PRIV "IND. LANERA DEL URUGUAY S. A." (DOLARES)

6|13686, Cotton Hnos. y Cía., A, España, Tejidos de algodón, 313.

CONVENIO PRIV "IND. LANERA DEL URUGUAY S. A." (U$S)

6|13696, Domingo R. Lorenzo, A, Estados Unidos de Norte América, Joyería falsa, 159.

CONVENIO PRIV. "AQUILES ARIONI" (U$S)

6|13569, Aquiles Arioni, A, Estados Unidos de Norte América, Bijoutería falsa, 180.

CONVENIO PRIVADO "CAMPOMAR Y SOULAS S. A." (DOLARES)

6|13603, Ministerio de Salud Pública, A, Chile, Arvejas, 392.
6|13605, Ministerio de Salud Pública, A, Chile, Garbanzos, 497.

CONVENIO PRIVADO "MINVIELLE SARTHOU HNOS." (U$S)

6|13571, Marcelo Braun, A, Estados Unidos de Norte América, Encendedores, 96.

CONVENIO PRIV. "JUSTO A. IGLESIAS" (DOLARES)

6|13652, Droguería Surraco S. Lda., Brasil, Peines, 119.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

6|13878, Behar Nahoum, Levy y Cía., B, Brasil, Tejidos de algodón, 1.078.
6|13883, Andrés Aiello Sarraco, C, Brasil. Tejidos de algodón, 2.900.
6|13749, Domingo Aliverti, C, Brasil, Tejidos de algodón, 5.000.
6|13672, Jacobo Benjuyá, C, Brasil, Tejido de algodón, 870.
6|10798, Calveiro y Cía., C, Brasil, Brin de algodón, 662.
6|13583, Luis Caubarrére y Cía., C, Brasil, Tejido de seda natural, 144.
6|13773, C. I. C. U. J., (S. A.), C, Brasil, Tejidos de algodón, 11.400.
6|13407, Víctor Banaderet, A, Brasil, Tejidos de algodón de color, 1.648.
6|13302, J. Bensión e Hijos, A, Brasil, Tejidos de algodón, 1.332.
6|12890, Behar Nahoum, Levy y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón y lana (mezcla), 1.235.
6|12305, Moise Buchuc, A, Brasil, Popelina y tejidos de algodón, 1.714.
6|13312, Luis Caubarrére y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 847.
6|13580, Isaac Cotton y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 2.006.
6|13135, Luis Costa y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 906.
6|12607, S. Abadí, A, Brasil, Tejido de algodón, 166.
6|13893, Jacobo Alazraki, A, Brasil, Tejidos de algodón, 716.
6|13891, Jacobo Alazraki, A, Brasil, Lienzo de algodón crudo, 907.
6|12709, S. Abadí, A, Brasil, Tejidos de algodón, 2.744.
6|13564, S. Abadí, A, Brasil, Tejidos de algodón, 1.222.
6|13572, S. Abadí, A, Brasil, Tejidos de algodón, 918.
6|13173, Domingo Aliverti, A, Brasil, Tejidos de algodón, 1.437.
6|12110, Aruguete y Sazbón, A, Brasil, Tejidos de algodón, 1.954.
6|13411, Barclay y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 1.837.
6|13409, Barclay y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 5.498.
6|12117, Barclay y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 17.844.
6|13193, Barclay y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 911.
6|13195, Barclay y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 17.158.

CAMBIO LIBRE (U$S)

6|13137, Luis Costa y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 1.544.
6|13688, Cotton Hnos. y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón etc., 277.
6|13689, Cotton Hnos. y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 3.109.
6|13671, Cotton Hnos. y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 1.577.
6|13675, Cotton Hnos. y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 1.341.
6|13677, Cotton Hnos. y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 647.
6|13679, Cotton Hnos. y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 532.
6|13681, Cotton Hnos. y Cía., A, Brasil, Tejidos de seda natural, etc., 923.
6|13884, Pedro Cohen, A, Brasil, Tejidos de algodón, 1.450.
6|13328, Héctor B. Deque, A, Brasil, Tejidos de algodón, 3.610.
6|13847, José Fontana, A, Brasil, Tejidos de algodón, 2.070.
6|12743, José Fontana, A, Brasil, Lienzo, crudo, 566.